San Gil, Santander, noviembre de 2026.

Doctora
JEIBY JOHANNA REYES BARBOSA
Personera Municipal
Valle de San José, Santander

ASUNTO. PROPUESTA TÉCNICO Y ECONÓMICA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.

Cordial saludo,

El suscrito ***ELISEO SILVA BECERRA,*** *identificado con cédula de ciudadanía No. 5.784.902, expedida en el Valle de San José, Santander, en calidad de representante legal de la* ***COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SANTANDER "EMCOPROSAN CTA****", Nit. 804.011.168-2, en respuesta a su invitación me permito presentar la propuesta técnica y económica para la* ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DEL VALLE DE SAN JOSÉ, SANTANDER, EN LA ELABORACIÓN Y ADOPCIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DEL DERECHO DE PETICIÓN, DEL MANUAL PARA EL EJERCICIO DEL CONTROL SOCIAL EN SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y SUPERVISIÓN, Y EN EL DESARROLLO DE TALLERES DE PREVENCIÓN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SOBRE CONSUMO DE PSICOACTIVOS, ACOSO ESCOLAR, VIOLENCIA DE GÉNERO Y RESPONSABILIDAD PENAL DE MAYORES DE 14 AÑOS".***

Atentamente;

EMCOPROSAN CTA

EMCOPROSAN CTA
Nit. 804.011.168-2

ELISEO SILVA BECERRA
C. C. No. 5.784.902 del Valle de San José
Representante Legal EMCOPROSAN CTA

Anexo: Propuesta técnica y económica

I. PROPUESTA TÉCNICA

1.1. Introducción

EMCOPROSAN CTA acompañará a la Personera Municipal en la elaboración y adopción de tres instrumentos internos y desarrollará doce talleres de prevención en las tres instituciones educativas del municipio, dentro de los 45 días del contrato. El equipo trabaja de forma conjunta en todas las actividades; la decisión sobre el contenido de los instrumentos y su adopción queda en cabeza de la Personera Municipal, y la cooperativa aporta el análisis, los borradores y la asesoría necesarios para que esa decisión se tome con soporte técnico y jurídico.

1.2. Justificación

La Personería funciona con la planta mínima de la Ley 2422 de 2024, la Personera y una secretaria, cuya capacidad está absorbida por la atención a la ciudadanía y el ejercicio del Ministerio Público. La entidad no cuenta con un reglamento interno del derecho de petición (arts. 22 y 23 de la Ley 1437 de 2011, sustituidos por la Ley 1755 de 2015), con un manual de contratación y supervisión (art. 2.2.1.2.5.3 del Decreto 1082 de 2015; arts. 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011) ni con un procedimiento para el control social en servicios públicos domiciliarios, que incluya la impugnación de la elección del vocal de control (arts. 62 a 66 de la Ley 142 de 1994; art. 2.3.6.1.10 del Decreto 1077 de 2015). A esto se suma la necesidad de prevenir, con los estudiantes, el consumo de sustancias psicoactivas, el acoso escolar, la violencia de género y las conductas que generan responsabilidad en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, en articulación con la Ley 1620 de 2013 y la Ley 1098 de 2006.

1.3. Objetivo

Brindar a las Secretarías de la Personería Municipal del Valle de San José, Santander, servicios profesionales con idoneidad y experiencia en el acompañamiento y asesoría para el fortalecimiento institucional en la elaboración y adopción del reglamento interno del derecho de petición, del manual para el ejercicio del control social en servicios públicos domiciliarios y del manual de contratación y supervisión, y en el desarrollo de talleres de prevención en las instituciones educativas sobre consumo de psicoactivos, acoso escolar, violencia de género y responsabilidad penal de mayores de 14 años.

1.4. Actividades a desarrollar

Las actividades a ejecutar en cumplimiento del objeto del contrato, de acuerdo con lo solicitado por la administración municipal, son:

1. *Acompañar a la Personera Municipal en el diagnóstico del estado de los instrumentos internos de la entidad.*
2. *Asesorar la elaboración del Reglamento Interno del Derecho de Petición, conforme al artículo 22 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por la Ley 1755 de 2015, incluidos los canales de recepción, la radicación, el control de términos, el traslado por competencia, la atención preferencial y la ruta de asistencia al ciudadano prevista en el artículo 23 del mismo código.*
3. *Asesorar la elaboración del Manual de Contratación y Supervisión, conforme al*

artículo 2.2.1.2.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y a los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, ajustado a las modalidades de selección que utiliza la Personería, a SECOP II y a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

4. *Asesorar la elaboración del Manual para el Ejercicio del Control Social en Servicios Públicos Domiciliarios, conforme a los artículos 62 a 66 de la Ley 142 de 1994 y a los artículos 2.3.6.1.1 y siguientes del Decreto 1077 de 2015, incluido el procedimiento de impugnación de la elección del vocal de control.*
5. *Acompañar la elaboración de los formatos y de los proyectos de resolución de adopción de los instrumentos, y su publicación en la sede electrónica de la entidad.*
6. *Capacitar a la Personera Municipal y a la secretaria en la aplicación de cada instrumento adoptado.*
7. *Desarrollar como mínimo cuatro (4) talleres en cada institución educativa, sobre consumo de sustancias psicoactivas, acoso escolar y ciberacoso, violencia de género y Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.*
8. *Absolver las consultas jurídicas y técnicas que formule la Personería Municipal sobre los asuntos del objeto durante el plazo de ejecución.*

1.5. ***Personal disponible para la prestación del servicio***

a. ***Eliseo Silva Becerra -- Ingeniero de sistemas - Especialista en gerencia de los recursos públicos y compliance - Magister en Alta Gerencia de los Recursos***

Experiencia profesional mayor a 18 años a partir de la fecha de la tarjeta profesional.

Experiencia relacionada: Prestación de servicios profesionales relacionados con el área de contratación pública.

b. ***Camila Andrea Silva Espitia – Abogada – Especialista en Derecho administrativo y Derecho penal***

Experiencia profesional: Más de ocho (08) años de ejercicio profesional, en actividades de asesoría, y consultoría y producción de documentos para la gestión de las entidades públicas y las territoriales.

Experiencia relacionada: Prestación de servicios profesionales relacionados en fortalecimiento jurídico institucional.

c. ***Laura Tatiana Torres Fuentes – Abogada – Especialista en Derecho Administrativo***

Experiencia profesional mayor a cuatro (04) años a partir de la fecha de la terminación y aprobación del pensum académico.

Experiencia relacionada: Prestación de servicios profesionales relacionados con el área de contratación pública.

d. ***Fabian Andrés Granados Cogollo – Abogado***

Experiencia relacionada: Prestación de servicios profesionales relacionados en fortalecimiento jurídico institucional.

e. ***Ana María Tinjaca Vargas - Psicóloga***

Experiencia relacionada: Prestación de servicios profesionales relacionados con la intervención psicosocial y la capacitación a comunidades

1.6. Experiencia directa de la empresa

Se anexa a la propuesta la experiencia de la empresa de los contratos con entidades públicas con relación a servicios profesionales en el área judicial.

1.7. Tiempo de ejecución

El plazo contractual será de cuarenta y cinco (45) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

II. PROPUESTA ECONÓMICA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PERSONAL		TIEMPO		V/UNIT	V/TOTAL
		UND	CANT	UND	CANT		
1,00	Servicios profesionales técnicos especializados	Persona	1,00	Mes	1,50	$ 4.814.641,00	$ 7.221.961,50
2,00	Servicios profesionales en derecho especializados	Persona	2,00	Mes	1,50	$ 4.350.000,00	$ 13.050.000,00
3,00	Servicios profesionales en derecho	Persona	1,00	Mes	1,50	$ 3.550.000,00	$ 5.325.000,00
4,00	Servicios profesionales en psicología	Persona	1,00	Mes	1,50	$ 2.000.000,00	$ 3.000.000,00
						COSTO DIRECTO	$ 28.596.961,50
						ADMINISTRACIÓN 10%	$ 2.859.696,15
						IVA 19% SOBRE ADMINISTRACIÓN	$ 543.342,27
						VALOR TOTAL	$ 32.000.000,00

VALOR: TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($32.000.000,00)

2.1. Forma de pago

*Un (01) único pago por la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($32.000.000,00)**, a la terminación del plazo de ejecución.*

Atentamente,

EMCOPROSAN CTA
Nit. 804.011.168-2

ELISEO SILVA BECERRA
C. C. No. 5.784.902 del Valle de San José
Representante Legal EMCOPROSAN CTA

Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 11/11/2026 - 17:51:29

Recibo No. 12883872, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4PVN33DB87

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCION, COMERCIALIZACION Y PRESTACION DE SERVICIOS DE SANTANDER
Sigla: EMCOPROSAN CTA
Nit: 804011168-2
Domicilio principal: San Gil

INSCRIPCIÓN

Inscripción 05-510321-44
Fecha de inscripción: 10 de Abril de 2012
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 10 de Febrero de 2026
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CARRERA 10 # 12 - 77 OFICINA 201
Municipio: San Gil - Santander
Correo electrónico: emcoprosan@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 3212030504
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CARRERA 10 # 12 - 77 OFICINA 201
Municipio: San Gil - Santander
Correo electrónico de notificación: emcoprosan@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 3212030504
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCION, COMERCIALIZACION Y PRESTACION DE SERVICIOS DE SANTANDER SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Certificado de existencia No 7100500502001352110 del 17 de Febrero de 2012 de Superintendencia De Economia Solidaria de Bogota D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de Abril de 2012, con el No 575 del libro III, se constituyó la persona jurídica del sector solidario de naturaleza ESAL denominada COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCION COMERCIALIZACION Y PRESTACION DE SERVICIOS DE SANTANDER SIGLA: EMCOPROSAN CTA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Que la entidad se encuentra sometida a la inspección, vigilancia y control de la Superintendencia De Economia Solidaria. En consecuencia esta obligada a cumplir con las normas que rigen esta clase de entidades.

REFORMAS ESPECIALES

QUE POR CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DEL 2012/02/17 DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, ANTES CITADO CONSTA: MODIFICACION DE LA SIGLA A: EMCOPROSAN LTDA.

C E R T I F I C A

QUE POR CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DEL 2012/02/17 DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, ANTES CITADO CONSTA: QUE SE CAMBIO LA RAZON SOCIAL Y LA SIGLA A: "COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCION COMERCIALIZACION Y PRESTACION DE SERVICIOS DE SANTANDER SIGLA EMCOPROSAN CTA

C E R T I F I C A

QUE POR ACTA NRO. 012, DEL 2014/02/24 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 2014/06/25 BAJO EL NRO. 3671 DEL LIBRO 3, CONSTA: CAMBIO DE DOMICILIO A: SAN GIL.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La entidad no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

POR DOCUMENTO PRIVADO DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA DE FECHA 19/04/2012, CON RADICADO NO. 20123700092591, SOLICITA QUE SE LEVANTE LA

ANOTACION DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ORGANIZACION EN MENCION Y PROCEDER A INSCRIBIRLA EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 166 DEL DECRETO LEY 019 DE 2012.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: QUE POR ACTA NRO. 012, DEL 2014/02/24 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS ANTES CITADA CONSTA LA REFORMA: ARTÍCULO 4. OBJETO SOCIAL. LA COOPERATIVA EN DESARROLLO DEL ACUERDO COOPERATIVO, TIENE COMO OBJETO SOCIAL GENERAR Y MANTENER TRABAJO SUSTENTABLE PARA SUS ASOCIADOS DE MANERA AUTOGESTIONARIA, CON AUTONOMÍA, AUTODETERMINACIÓN Y AUTOGOBIERNO, VINCULANDO VOLUNTARIAMENTE EL ESFUERZO PERSONAL Y LOS APORTES ECONÓMICOS DE SUS ASOCIADOS, PARA LA EJECUCIÓN DE LABORES MATERIALES O INTELECTUALES, COMO LO SON LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN OBRAS CIVILES, AMBIENTALES, FORESTALES Y CONEXAS; LA INTERVENTORÍA A OBRAS CIVILES, AMBIENTALES, FORESTALES Y CONEXAS, Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA CAPACITACIÓN, ASESORÍA Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS. IGUALMENTE ES OBJETIVO DE LA COOPERATIVA ES CONTRIBUIR A DIGNIFICAR Y VALORAR EL TRABAJO HUMANO; A LA PRODUCCIÓN DE LA RIQUEZA SOCIAL Y A UNA EQUITATIVA DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO, ASÍ COMO AL DESARROLLO EMPRESARIAL AUTOGESTIONARIO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD EN GENERAL. ARTÍCULO 5. ACTIVIDAD SOCIOECONÓMICA PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL, LA COOPERATIVA PODRÁ DESARROLLAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES SOCIOECONÓMICAS: ÁREA DE PRODUCCIÓN: PRODUCTOS INDUSTRIALES: BIENES MUEBLES E INMUEBLES, MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN Y DEMÁS OBRAS CIVILES, AGROINDUSTRIALES, MATERIAL DIDÁCTICO Y EDUCATIVO, CONFECCIONES, MARQUETERÍA, METALISTERÍA, EBANISTERÍA. PRODUCTOS TECNOLÓGICOS: SOFTWARE O PROGRAMAS PARA APLICACIONES EMPRESARIALES Y EDUCATIVAS. PRODUCTOS GASTRONÓMICOS: ALIMENTOS, BEBIDAS, REFRESCOS, PANADERÍA, PASTELERÍA, REPOSTERÍA Y AGROPECUARIOS.
PRODUCTOS MANUALES: ARTESANÍAS Y MUEBLES. COMERCIALIZACIÓN DE: PRODUCTOS TURÍSTICOS: PAQUETES O TURES TURÍSTICOS, RECREATIVOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y ARTESANALES. PRODUCTOS TECNOLÓGICOS: SOFTWARE O PROGRAMAS PARA APLICACIONES EMPRESARIALES Y EDUCATIVAS, HARDWARE PARA COMPUTADORES Y DEMÁS SUMINISTROS AFINES. PRODUCTOS INDUSTRIALES: MATERIALES ELÉCTRICOS, DE CONSTRUCCIÓN, REPUESTOS Y MAQUINARIA AGRÍCOLA, PECUARIA, TIPO PESADO, REPUESTOS AUTOMOTORES, BIENES MUEBLES E INMUEBLES, ELECTRODOMÉSTICOS, CACHARRERÍA EN GENERAL, PAPELERÍA, AGROINDUSTRIALES, MARQUETERÍA, METALISTERÍA, EBANISTERÍA, CONFECCIONES, MARROQUINERÍA, DEPORTIVOS, DIDÁCTICOS Y EDUCATIVO. PRODUCTOS GASTRONÓMICOS: ALIMENTOS, BEBIDAS, REFRESCOS, AGROPECUARIOS, DE PANADERÍA, PASTELERÍA, REPOSTERÍA Y CANASTA FAMILIAR. PRESTACIÓN DE SERVICIOS: SERVICIO DE ASEO EN: CALLES, PARQUES, BIENES INMUEBLES Y MUEBLES, RECOLECCIÓN Y RECICLAJE DE RESIDUOS SÓLIDOS. SERVICIO CONSULTORÍA Y ASESORÍA PROFESIONAL: CONTABLE, TRIBUTARIA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, TECNOLÓGICA, INFORMÁTICA, AGRÍCOLA, PECUARIA, SALUD EN LO RELACIONADO A LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN, AMBIENTAL E INDUSTRIAL, ELÉCTRICA, FORMULACIÓN Y ELABORACIÓN DE PROYECTOS, INTERVENTORÍAS DE OBRA CIVIL ¿ AMBIENTALES ¿ FORESTALES, DISEÑOS DE OBRA CIVIL, DISEÑO GRÁFICO, CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES, ADMINISTRACIÓN DE OBRAS CIVILES, ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CAPACITACIÓN Y

EDUCACIÓN NO FORMAL, MECÁNICA, GASTRONOMÍA Y OTRAS QUE ESTE EN CAPACIDAD DE PRESTAR. SERVICIO TÉCNICO Y OPERATIVO EN: ASISTENCIA AGROPECUARIA, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES HIDRÁULICAS, ELÉCTRICAS, ALCANTARILLADO Y OBRAS CIVILES, MARQUETERÍA Y VIDRIERÍA, METALISTERÍA, EBANISTERÍA, MECÁNICA, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, ELECTRÓNICOS, ELECTRODOMÉSTICOS Y ELABORACIÓN DE ALIMENTOS. SERVICIO DE TRANSPORTE: CARGA MUNICIPAL E INTERMUNICIPAL Y NACIONAL. SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PARA: LA CONSTRUCCIÓN, AGRÍCOLA, PECUARIA, INDUSTRIAL, TECNOLÓGICA Y OTRAS QUE ESTÉ EN CONDICIONES DE SUMINISTRAR. SERVICIO DE ARRENDADORA EN: VENTA Y ARRIENDO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES. SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE: VÍAS CARRETEABLES Y NO CARRETEABLES, Y DEMÁS BIENES MUEBLES E INMUEBLES. OTROS SERVICIOS: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES, MARQUETERÍA, METALISTERÍA, EBANISTERÍA, ELECTRICIDAD, MENSAJERÍA, LITOGRAFÍA Y OTRAS QUE ESTE EN CAPACIDAD DE DESARROLLAR. AREAS JURÍDICAS CONTABLES Y DE SISTEMAS  ASESORÍA, CAPACITACIÓN, CONSULTORÍA Y SUMINISTROS DE SOFTWARE INTEGRALES DE GESTIÓN PARA EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD.  EN EL ÁREA JURÍDICA PODRÁ ASESORAR, CAPACITAR, EJECUTAR Y REPRESENTAR JUDICIALMENTE Y EXTRAJUDICIALMENTE A PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS DE DERECHO PÚBLICO Y PRIVADO DE CARÁCTER NACIONAL E INTERNACIONAL A TRAVÉS DE SUS ASOCIADOS O PERSONAL QUE CONTRATE PARA TAL FIN EN TODAS LAS ÁREAS RELACIONADAS CON EL DERECHO.  EN EL ÁREA FINANCIERA PODRÁ ASESORAR, CAPACITAR, EJECUTAR Y REPRESENTAR TRIBUTARIA Y CONTABLEMENTE A PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS DE DERECHO PÚBLICO Y PRIVADO DE CARÁCTER NACIONAL E INTERNACIONAL A TRAVÉS DE SUS ASOCIADOS O PERSONAL QUE CONTRATE PARA TAL FIN EN TODAS LAS ÁREAS RELACIONADAS CON LO FINANCIERO, PRESUPUESTAL.  PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA CAPACITACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL EN ASPECTOS TRIBUTARIOS Y LEGISLACIÓN COMUNAL.  ESTUDIOS AMBIENTALES PARA PREVENCIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO  COMERCIALIZACIÓN SOFTWARE Y HARDWARE PARA APLICACIONES EMPRESARIALES Y EDUCATIVAS  COMERCIALIZACIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y TECNOLÓGICOS  PRESTAR SERVICIOS CONSULTORÍAS Y PROFESIONALES EN TIC.  PRODUCCIÓN DE SOFTWARE PARA APLICACIONES EMPRESARIALES Y EDUCATIVAS.  DISEÑO PUBLICITARIO, DISEÑO Y ELABORACIÓN DE PÁGINAS WEB.  SOFTWARE O PROGRAMAS PARA APLICACIONES EMPRESARIALES Y EDUCATIVAS; AREA DE LA CONSTRUCCIÓN  DISEÑAR Y EJECUTAR PROYECTOS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA INGENIERÍA Y SUS PROFESIONES AFINES. Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES Y SERVICIOS CONEXOS Y COMPLEMENTARIOS Y QUE SE RELACIONEN CON EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL.  ASESORAR LOS ENTES TERRITORIALES, Y ENTIDADES PRIVADAS EN ORDEN A SU DESARROLLO, A PARTIR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS RELACIONADOS CON LA INGENIERÍA Y SUS PROFESIONES AFINES.  EJECUTAR, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN LO REFERENTE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA RELACIONADA CON EL MEDIO AMBIENTE, ELECTRIFICACIÓN URBANA Y RURAL, ACUEDUCTO, Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES Y SERVICIOS CONEXOS Y COMPLEMENTARIOS Y QUE SE RELACIONEN CON EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL.  SUMINISTRO DE TODA CLASE DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN. Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES Y SERVICIOS CONEXOS Y COMPLEMENTARIOS Y QUE SE RELACIONEN CON EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL.
 EJECUTAR, PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA, ESTUDIOS Y ASESORÍAS SOBRE TEMAS DE INGENIERÍA Y SUS PROFESIONES AFINES.
ADELANTAR ACCIONES DE INTERVENTORÍAS EN TODOS LOS ANTERIORES TEMAS, Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES Y SERVICIOS CONEXOS Y COMPLEMENTARIOS Y QUE SE RELACIONEN CON EL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL.  ESTABLECER CONTRATOS Y CONVENIOS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS EN LOS RELACIONADO CON LA INGENIERÍA Y SUS PROFESIONES AFINES Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES Y SERVICIOS CONEXOS Y COMPLEMENTARIOS Y QUE SE RELACIONEN CON EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL.  REALIZAR CONSORCIOS, Y UNIONES TEMPORALES, PARA LA FORMULACIÓN, DESARROLLO, DIRECCIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y LAS DEMÁS QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO GENERAL DE LA COOPERATIVA Y AL MEJORAMIENTO DEL NIVEL DE CALIDAD DE VIDA DE SUS ASOCIADOS.  DISEÑO, ELABORACIÓN, CONSTRUCCIÓN, EJECUCIÓN Y ESTUDIOS DE OBRAS CIVILES Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES Y SERVICIOS CONEXOS Y COMPLEMENTARIOS Y QUE SE RELACIONEN CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL ACUERDO COOPERATIVO.  SUMINISTRO DE TODA CLASE DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN. Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES Y SERVICIOS CONEXOS Y COMPLEMENTARIOS Y QUE SE RELACIONEN CON EL SECTOR DE LA INSTRUCCIÓN.  PRESTAR; SERVICIO TÉCNICO Y OPERATIVO EN ASISTENCIA AGROPECUARIA. REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES HIDRÁULICAS, ELÉCTRICAS, ALCANTARILLADO Y OBRAS CIVILES  DISEÑO, ELABORACIÓN, CONSTRUCCIÓN, EJECUCIÓN Y ESTUDIOS DE OBRAS CIVILES Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES Y SERVICIOS CONEXOS Y COMPLEMENTARIOS QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA EN EL ÁREA DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL ACUERDO COOPERATIVO  PLANEACIÓN, DESARROLLO, SUPERVISIÓN, ADMINISTRACIÓN, POR CUENTA PROPIA O AJENA DE TODA CLASE DE OBRAS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA.  CONSTRUCCIÓN, POR CUENTA PROPIA O AJENA, DE BIENES INMUEBLES, PARA SU VENTA, ARRENDAMIENTO O TRANSMISIÓN, POR CUALQUIER TÍTULO.  COMPRAR, VENDER, DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO O SUBARRENDAMIENTO PURO O FINANCIERO, COMODATO, PERMUTA, POR CUENTA PROPIA O AJENA, CUALQUIER CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES.  CONSTRUCCIÓN DE BIENES INMUEBLES A TRAVÉS DE CONTRATOS DE OBRA A PRECIO ALZADO O POR MINISTRACIONES O ADMINISTRACIÓN DE OBRAS.  RECIBIR Y PROPORCIONAR ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA RELATIVA A SU OBJETO SOCIAL.  IMPARTIR Y RECIBIR TODA CLASE DE SERVICIOS TÉCNICOS, PERICIALES, DE PROMOCIÓN, MAQUILA, ADMINISTRACIÓN DE ASESORÍA A PERSONAS FÍSICAS Y MORALES, NACIONALES Y EXTRANJERAS.  ACTUAR COMO REPRESENTANTE, DISTRIBUIDOR, IMPORTADOR Y EXPORTADOR DE TODA CLASE DE BIENES Y MERCANCÍAS RELACIONADAS CON LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.  DESARROLLAR TODA CLASE DE PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA. AREA DE LA SALUD EN EL ÁREA PSICOSOCIAL PODRÁ DESARROLLAR PROYECTOS PARA INTERVENIR PROBLEMÁTICAS DE POBLACIÓN VULNERABLE EN LA PERSPECTIVA DE SOLUCIONES QUE PERMITAN SU DESARROLLO LIBRE, SOSTENIBLE, PACIFICO, PRODUCTIVO, COMPETITIVO Y EN ARMONÍA CON EL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL DEL PAÍS, REGIÓN Y CONTEXTO DONDE RESIDAN. DISEÑAR Y PROMOVER PUBLICACIONES E IMPRESOS.  EN EL ÁREA PSICOSOCIAL PODRÁN REALIZAR CONVENIOS RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN LAS ARES DE LA SALUD MENTAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL PAÍS.  EN EL ÁREA DE PSICOLOGÍA PODRÁN PRESTAR SERVICIOS DE ASESORÍA, CONSULTORÍA Y APOYO A GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE LAS COMISARÍAS DE FAMILIA, GARANTIZANDO LA ATENCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL A GRUPOS VULNERABLES, NIÑAS Y NIÑOS, ACOMPAÑAMIENTO A LAS FAMILIAS Y EN GENERAL APOYO INTEGRAL A LA POBLACIÓN  EN EL ÁREA DE LA SALUD SE PODRÁN PRESTAR SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS PARA LA EJECUCIÓN PROYECTOS DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC), SUJETÁNDOSE Y DANDO ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN OPERATIVO

ANUAL (POA)  EN EL ÁREA ALIMENTARIA PODRÁ DESARROLLAR, GESTIONAR, ADMINISTRAR Y EJECUTAR PROYECTOS Y ACTIVIDADES QUE PROPENDAN POR UNA ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y SUFICIENTE PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS CIUDADANOS, COMUNIDADES, ASOCIADOS Y POBLACIONES VULNERABLES.  EN EL ÁREA HUMANITARIA PODRÁ DESARROLLAR, GESTIONAR, ADMINISTRAR Y EJECUTAR PROYECTOS Y ACTIVIDADES QUE PERMITA INTERVENIR EMERGENCIAS DE CARÁCTER HUMANITARIO PRIORITARIO Y PARA EL RESTABLECIMIENTO DEL DESARROLLO NORMAL DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.  PRESTAR SERVICIOS DE ASESORÍA Y SEGUIMIENTO A LOS PLANES OPERATIVOS ANUALES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD Y ATENCIÓN PRIMARIA A ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS  ASESORÍAS AL RÉGIMEN SUBSIDIADO Y PROGRAMA DE SALUD Y RIESGOS PROFESIONALES PARA ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS. AREA ADMINSTRATIVA  EN EL ÁREA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL. PODRÁ DESARROLLAR PROGRAMAS, PROYECTOS, ACTIVIDADES MISIONALES, SOCIALES E INSTITUCIONALES DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS TENDIENTES A FORTALECER LOS FINES DEL ESTADO. REALIZAR PROCESOS INTEGRALES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y CAPACITACIÓN, QUE LE PERMITAN A LA ADMINISTRACIONES PUBLICAS MEJORAR SU GESTIÓN, Y DAR CUMPLIMIENTO A LOS DIFERENTES MANDATOS PROVENIENTES DEL GOBIERNO NACIONAL PARA EL DESARROLLO EFICIENTE DE SUS COMPETENCIAS  ORGANIZAR LAS CONDICIONES PARA DESARROLLAR SUS PROPIAS ACTIVIDADES, CELEBRAR CONTRATOS O CONVENIOS Y ASOCIARSE CON OTRAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, DE CARÁCTER NACIONAL O INTERNACIONAL.  CREAR, ORGANIZAR Y PONER EN MARCHA MECANISMOS PARA LA RECEPCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS, PARA EL DESARROLLO DE LOS PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE LA COOPERATIVA  APOYAR, PATROCINAR Y/O FACILITAR LA EJECUCIÓN DE IDEAS PRESENTADAS POR PERSONAS O GRUPOS, CUYOS PROPÓSITOS Y OBJETIVOS CONCUERDEN CON EL BIENESTAR GENERAL, PROMOVER MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA PARA LO CUAL PODRÁ CONVOCAR, REUNIR Y CAPACITAR A LA COMUNIDAD  DISEÑAR Y DESARROLLAR MECANISMOS DE FINANCIACIÓN Y COFINANCIACIÓN, INVERSIONES A NIVEL NACIONAL, INTERNACIONAL, NECESARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LA COOPERATIVA, SUS ACTIVIDADES Y PROYECTOS, UTILIZANDO EN AMBOS CASOS LOS SISTEMAS DE COOPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS O CUALQUIER OTRO MEDIO.  REALIZAR ACTIVIDADES Y PROGRAMAS QUE PROPENDAN POR EL DESARROLLO INTEGRAL Y GREMIAL DE LOS BENEFICIARIOS DE LA COOPERATIVA.  ESTABLECER CONVENIOS, UNIONES TEMPORALES Y ACUERDOS CON OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS YA SEA DEL ORDEN LOCAL-DEPARTAMENTAL-NACIONAL E INTERNACIONAL, CUANDO ALGUNO O ALGUNOS DE LOS SERVICIOS NO PUEDA SER PRESTADO DIRECTAMENTE POR LA COOPERATIVA  EFECTUAR TODAS LAS OTRAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES ECONÓMICAS, RELACIONADAS DESDE O DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DEL MISMO, EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y LA ADQUISICIÓN DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES DE LA COOPERATIVA.  REALIZAR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, POR CUENTA PROPIA O AJENA, SOLA O MEDIANTE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES U ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO, NACIONALES O EXTRANJERAS, TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A: PROYECTAR, EJECUTAR, ADMINISTRAR, COORDINAR, CONTROLAR O EVALUAR PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS, ORIENTADOS A BUSCAR EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y EL DE LOS PARTICULARES, PARA TALES EFECTOS PODRÁ ASOCIARSE, FUSIONARSE, PARTICIPAR EN UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS Y ELABORAR CONVENIOS CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE DESARROLLEN EL MISMO O

SIMILAR OBJETO.  APOYAR A LAS INSTITUCIONES TERRITORIALES Y SECTORIALES EN LA PLANIFICACIÓN, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES QUE PROPENDAN A MEJORAR EN LA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES.  PRESTAR SERVICIOS DE CAPACITACIÓN , ASESORÍA Y CONSULTORÍA EN LO RELACIONADO A LA LEY GENERAL DE ARCHIVO, SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA DIRECCIÓN Y MANEJO DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DIDÁCTICAS Y DE LUDOTECA¿  EN EL ÁREA EMPRESARIAL PODRÁ DESARROLLAR, GESTIONAR, ADMINISTRAR Y EJECUTAR PROYECTOS Y ACTIVIDADES QUE PERMITAN LA OBTENCIÓN DE RECURSOS QUE APORTEN AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA COOPERATIVA EN LA PERSPECTIVA DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y PROFESIONAL DE SUS ASOCIADOS Y LAS POBLACIONES BENEFICIARIAS CON PROYECTOS ESPECÍFICOS.  CAPACITAR, ASESORAR AL PERSONAL ADMINISTRATIVO EN TODO LO RELACIONADO A LOS LINEAMIENTOS DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO MECI¿  PRESTAR EL SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO¿  PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN ASESORÍA CONTABLE, FINANCIERA Y PRESUPUESTAL; RESTRUCTURACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL ESTATUTO TRIBUTARIO DE LOS DIFERENTES ENTES PÚBLICOS Y PRIVADOS QUE LO REQUIERAN.  RECIBIR Y ADMINISTRAR RECURSOS DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN INTERNACIONAL, NACIONAL, DEPARTAMENTAL O MUNICIPAL DE CARÁCTER PÚBLICO O PRIVADO PARA DESARROLLAR PLANES EN BENEFICIO DEL OBJETO SOCIAL DE LA COOPERATIVA Y DE LA COMUNIDAD EN GENERAL.  CELEBRAR ACTOS O CONTRATOS CON GOBIERNOS NACIONALES, DEPARTAMENTALES O MUNICIPALES Y DEMÁS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS NACIONALES O EXTRANJERAS QUE SEAN CONVENIENTES PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL Y QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA CON EL OBJETO MENCIONADO, TALES COMO: ADQUIRIR, ENAJENAR, IMPORTAR, REPRESENTAR Y AGENCIAR, ADQUIRIR, GRABAR O LIMITAR, DAR Y TOMAR EN ARRIENDO O A OTRO TÍTULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES Y ENAJENARLOS CUANDO POR RAZONES DE NECESIDAD O CONVENIENCIA FUEREN ACONSEJABLES, TOMAR DINERO EN MUTUO, DAR EN GARANTÍA SUS BIENES O INMUEBLES Y CELEBRAR TODAS LAS OPERACIONES DE CRÉDITO QUE LE PERMITAN OBTENER LOS FONDOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA COOPERATIVA.  CELEBRAR CONTRATOS O EJECUTAR TODA CLASE DE CONTRATOS, ACTOS Y OPERACIONES SOBRE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE CARÁCTER CIVIL O COMERCIAL QUE GUARDEN RELACIÓN DE MEDIO AFÍN CON EL OBJETO SOCIAL DE LA COOPERATIVA.  PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA  FORMACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA EL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO A ENTES PÚBLICOS Y PRIVADOS.
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD Y ATENCIÓN PRIMARIA A ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS.  PRESTAR EL SERVICIO DE ASESORÍA, SEGUIMIENTO A LOS PLANES OPERATIVOS ANUALES DE PROMOVER, COORDINAR Y DESARROLLAR CONFERENCIAS, SIMPOSIOS, PARES Y SEMINARIOS ENVAINADOS A FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES A NIVEL NACIONAL, ACORDES CON EL TERRITORIO DEL OBJETO SOCIAL DE LA COOPERATIVA A ENTES PRIVADOS Y PÚBLICOS.  PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA CAPACITACIÓN A LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y COMUNIDAD EN GENERAL EN GESTIÓN DEL RIESGO Y PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES.  PRESTAR EL SERVICIO DE CONSULTORÍA Y ASESORÍA PARA CERTIFICACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN INTEGRADOS HSEQ (ISO 9001, ISO 14001, OSHAS 18001, ISO 2700, ISO 26000).  DISEÑO E IMPRESIÓN DE MATERIAL PUBLICITARIO.  COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR DE MUEBLES, EQUIPOS DE OFICINA, EQUIPOS TECNOLÓGICOS, EQUIPOS ELÉCTRICOS, EQUIPOS ELECTRÓNICOS, PAPELERÍA, MATERIAL

DIDÁCTICO, ÚTILES ESCOLARES, EQUIPOS AUDIOVISUALES, PARA ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS.  INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS, REDES DE COMUNICACIÓN, EQUIPOS ELECTRÓNICOS, EQUIPOS TECNOLÓGICOS, A ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS. AREA AMBIENTAL  CONSULTORÍA, INTERVENTORÍA Y DESARROLLO DE PROGRAMAS DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL Y URBANO, DESARROLLO SOCIAL, MEDIO AMBIENTE, ASISTENCIA TÉCNICA, AGRÍCOLA PECUARIA, FORESTAL Y PESQUERA.  EN EL ÁREA AMBIENTAL PODRÁ GESTIONAR, ADMINISTRAR Y EJECUTAR PROYECTOS Y ACTIVIDADES QUE PROPENDAN POR UNA CULTURA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DEL PLANETA, PAÍS, REGIÓN Y LOCALIDADES EN CONCORDANCIA CON EL DESARROLLO A LA ESCALA HUMANA DE SUS HABITANTES.  ESTUDIOS AMBIENTALES PARA PREVENCIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO  REALIZAR ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, INFORMACIÓN, CAPACITACIÓN, Y DE PROTECCIÓN, DEFENSA Y CONTROL DEL MEDIO AMBIENTE.  PROMOVER, FOMENTAR, APOYAR Y DESARROLLAR PROGRAMAS DE EDUCACIÓN, CONTROL Y DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE.  GESTIONAR Y ESTABLECER CONVENIOS DE SERVICIOS EN ASESORÍAS PROFESIONALES, CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA EL FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LA COOPERATIVA.  GESTIONAR Y ESTABLECER CONVENIOS Y CONTRATOS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ORDEN LOCAL, REGIONAL. NACIONAL E INTERNACIONAL QUE HAGAN POSIBLE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA COOPERATIVA. AREA DE DEPORTE Y CULTURA  PRESTAR SERVICIOS DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PEDAGÓGICA A ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS QUE FOMENTEN LA PRÁCTICA Y EL DEPORTE EN DISCIPLINAS COMO: FUTBOL, MICROFÚTBOL, BALONCESTO, NATACIÓN, ATLETISMO, VOLEIBOL, PARA LA COMUNIDAD EN GENERAL.  SUMINISTRAR ELEMENTOS DEPORTIVOS COMO: UNIFORMES, BALONES, ACCESORIOS INDISPENSABLES PARA LA PRÁCTICA DEL DEPORTE.  PRESTAR SERVICIOS DE LOGÍSTICA, PROMOCIÓN, DIVULGACIÓN, ANIMACIÓN, PUBLICIDAD Y ALQUILER DE SONIDO PARA EVENTOS ARTÍSTICOS, CULTURALES, FOLCLÓRICOS, DEPORTIVOS, EDUCATIVOS, QUE REALICEN ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR.  ESTABLECER CONVENIOS Y CONTRATOS CON ENTIDADES ESTATALES PARA LA ATENCIÓN Y CAPACITACIÓN EN TEMAS CULTURALES, DEPORTIVOS, EDUCATIVOS, SOCIALES, DIRIGIDOS A LA COMUNIDAD EN GENERAL, POBLACIÓN AFRO DESCENDIENTES Y COMUNIDADES INDÍGENAS EN DIFERENTES ZONAS DEL PAÍS.  DISEÑAR, ORGANIZAR, PROGRAMAR, ADMINISTRAR, PROMOVER, ORIENTAR Y EJECUTAR, CURSOS, SEMINARIOS, SIMPOSIOS Y CONGRESOS, EN LAS ÁREAS DEPORTIVAS, CULTURALES, CÍVICAS, SOCIALES, EDUCATIVAS Y TECNOLÓGICAS.  ELABORAR, GESTIONAR, ADMINISTRAR Y EJECUTAR PROYECTOS CULTURALES, ARTÍSTICOS, Y FOLCLÓRICOS QUE PROPENDAN POR LA IDENTIDAD CULTURAL DE PUEBLOS, ETNIAS, NACIONES, GRUPOS Y PERSONAS COMO PARTE DE SU DESARROLLO HISTÓRICO.  ELABORAR Y EJECUTAR PROYECTOS ENCAMINADOS A LA PROMOCIÓN, CONSERVACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE SITIOS TURÍSTICOS. SERVICIOS GENERALES  SERVICIO DE SEÑALIZACIÓN DE VÍAS, CALLES, PARQUES, Y AVENIDAS.  SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y RECICLAJE DE BASURAS.  SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES.  SERVICIO DE CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS.  SERVICIOS GENERALES, SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y ESCENARIOS PÚBLICOS.  SERVICIO DE OPERACIÓN DE MAQUINARIA PESADA Y AGRÍCOLA DE PROPIEDAD DE ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS.  FIRMAR CONTRATOS O CONVENIOS CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS, DE ECONOMÍA MIXTA Y PARTICULARES EN TODO LO RELACIONADO A: RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y RECICLABLES, ENTRE OTROS, MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES, BARRIDO DE VÍAS PÚBLICAS, PLAZAS DE MERCADO Y SERVICIOS DE ASEO EN GENERAL. 

ESCOMBROS, TRANSPORTE DE LOS MISMOS A LOS SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL. EN LOS MUNICIPIOS DONDE LA SOCIEDAD TIENE SU RADIO DE ACCIÓN.  ASESORAR, DISEÑAR, COORDINAR CONTRATAR Y EVALUAR ESTUDIOS Y PROYECTOS DE CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES.  ELABORAR Y PRESENTAR A ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS PROPUESTAS Y PROGRAMAS ENCAMINADOS A LA DEFENSA Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE  FIRMAR CONVENIOS Y CONTRATOS CON ENTIDADES PÚBLICAS, MIXTAS Y/O PRIVADAS PARA EL SUMINISTRO O ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA TALES COMO: RETROEXCAVADORAS, CARGADORES, BULDÓCER VIBRO COMPACTADORES, TALADROS VOLQUETAS ENTRE OTROS.  PRESTAR SERVICIOS DE ASESORÍA Y CONSULTORÍAS APOYADOS ESPECIALMENTE EN LO RELACIONADO A MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.  REALIZAR CAMPAÑAS CON ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN EN RECUPERACIÓN, SEPARACIÓN, REDUCCIÓN Y REUTILIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, COMPLEMENTADO CON LOS CICLOS DE VIDA DE LOS RESIDUOS, ADEMÁS DE LA CONCEPTUALIZACIÓN SOBRE MINIMIZACIÓN, PREVENCIÓN, COMPENSACIÓN Y CORRECCIÓN EN LA GENERACIÓN, MANEJO Y ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LA FUENTE; TODO LO ANTERIOR CON EL FIN DE REFORZAR HÁBITOS DE MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL.  FIRMAR CONVENIOS Y CONTRATOS CON ENTIDADES PÚBLICAS, MIXTAS , PRIVADAS EN TODO LO RELACIONADO A MANTENIMIENTO Y/O CONSTRUCCIÓN OBRAS CIVILES POBLACIÓN VULNERABLE  EJECUTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS A LA ATENCIÓN, APOYO Y REHABILITACIÓN DE LA POBLACIÓN AFECTADA, FÍSICA, MENTAL Y PSICOLÓGICA QUE GARANTICE SU INSERCIÓN EN LA VIDA SOCIAL Y PRODUCTIVA.  CONTRIBUIR AL CRECIMIENTO, DESARROLLO Y CONVIVENCIA DE LA NIÑEZ, JUVENTUD Y EL ADULTO MAYOR, MEDIANTE LA FORMULACIÓN, COORDINACIÓN Y ASESORAMIENTO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE BENEFICIEN A LAS POBLACIONES MÁS VULNERABLES Y FAMILIAS DE LOS MÁS NECESITADOS.  GESTIONAR CELEBRAR Y EJECUTAR CON ENTIDADES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES, NACIONALES E INTERNACIONALES, RECURSOS DE FINANCIACIÓN, DONACIONES Y/O PACTOS DE COOPERACIÓN QUE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES COLOMBIANAS.  BRINDAR SERVICIOS DE REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS Y DISCAPACITADOS MEDIANTE ATENCIÓN MEDICA APOYO PSICOLÓGICO, REHABILITACIÓN FÍSICA FUNCIONAL NEUROLÓGICA, ACTIVIDAD DEPORTIVA Y CULTURAL.  ADECUAR ESPACIOS QUE FACILITEN LA ACTIVIDAD DEPORTIVA, CULTURAL, LA RECREACIÓN, COMO HABITO DE SALUD Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA HUMANA, EL BIENESTAR SOCIAL DE LOS ADULTOS MAYORES, ESPECIALMENTE DE LOS SECTORES SOCIALES MÁS NECESITADOS.  GESTIONAR CONVENIO INTERINSTITUCIONALES CON ENTIDADES SANITARIAS, EDUCATIVAS, DEPORTIVAS QUE PUEDAN COADYUVAR EN LA REHABILITACIÓN DE PACIENTES Y LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLES.  ESTABLECER CANALES DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, CONSUMO DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALMENTE DE MANUFACTURA DE LA POBLACIÓN VULNERABLES ENTRE OTROS ADULTOS MAYORES, MADRES CABEZA DE FAMILIA, POBLACIÓN VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO.  CELEBRAR CONVENIOS Y CONTRATOS DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE LA COOPERATIVA.  REALIZAR CAMPAÑAS EDUCATIVAS CAPACITACIÓN TÉCNICA, SALUD Y TRATAMIENTO DE CONCIENTIZACIÓN A LA POBLACIÓN DISCAPACITADA Y SU FAMILIA PARRAGRAFO. MEDIOS DE PRODUCCIÓN Y/O LABOR LA COOPERATIVA PODRÁ OSTENTAR LA CONDICIÓN DE PROPIETARIA, POSEEDORA O TENEDORA DE LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN Y/O LABOR, TALES COMO INSTALACIONES, EQUIPOS O MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, TECNOLOGÍA Y DEMÁS MEDIOS MATERIALES O INMATERIALES DE TRABAJO. CUANDO LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN Y/O LABOR SEAN DE PROPIEDAD DE LOS ASOCIADOS, SE CONVENDRÁ CON ESTOS

SU APORTE EN ESPECIE, VENTA, ARRENDAMIENTO O COMODATO Y, CUANDO SU USO SEA REMUNERADO, DICHA REMUNERACIÓN SE PAGARÁ INDEPENDIENTEMENTE DE LAS COMPENSACIONES QUE EL ASOCIADO RECIBA POR SU TRABAJO. CUANDO LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN Y/O LABOR SEAN DE TERCEROS, SE CONVENDRÁ SU TENENCIA A CUALQUIER TÍTULO SIEMPRE GARANTIZANDO PLENA AUTONOMÍA A LA COOPERATIVA EN EL MANEJO DE LOS MISMOS.

PATRIMONIO

PATRIMONIO: QUE POR ACTA NRO. 012, DEL 2014/02/24 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS ANTES CITADA CONSTA LA REFORMA: ARTICULO 54. FIJESE LA SUMA DE VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($ 22.880.277) EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COOPERATIVA.

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: QUE POR ACTA NRO. 012, DEL 2014/02/24 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS ANTES CITADA CONSTA LA REFORMA: ARTÍCULO 41. REPRESENTANTE LEGAL EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA, PRINCIPAL EJECUTOR DE LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN QUIEN LO NOMBRARÁ. ARTÍCULO 43. SUPLENTE DEL GERENTE EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES O ACCIDENTALES, EL GERENTE SERÁ REEMPLAZADO POR LA PERSONA QUE DETERMINE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, QUIEN DEBERÁ REUNIR LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS AL GERENTE PRINCIPAL.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR ACTA NRO. 012, DEL 2014/02/24 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS ANTES CITADA CONSTA LA REFORMA: ARTÍCULO 44. FUNCIONES DEL GERENTE 1. EJECUTAR LAS DECISIONES, ACUERDOS Y ORIENTACIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, ASÍ COMO SUPERVISAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA COOPERATIVA, LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS, CUIDAR DE LA DEBIDA Y OPORTUNA EJECUCIÓN DE LAS OPERACIONES Y SU CONTABILIZACIÓN Y VELAR PORQUE LOS BIENES Y VALORES SE HALLEN ADECUADAMENTE PROTEGIDOS. 2. PROPONER LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE LA COOPERATIVA, LOS PLANES Y PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y PREPARAR LOS PROYECTOS Y PRESUPUESTOS QUE SERÁN SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. 3. RENDIR PERIÓDICAMENTE AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, POR LO MENOS UNA VEZ AL MES, LOS INFORMES RELATIVOS AL FUNCIONAMIENTO GENERAL DE LA COOPERATIVA, SU SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA; ASÍ COMO PRESENTARLE PERIÓDICAMENTE INFORMES SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROYECTOS QUE INTEGRAN EL PLAN DE DESARROLLO DE LA ENTIDAD. 4. GESTIONAR Y REALIZAR NEGOCIACIONES DE FINANCIAMIENTO Y DE ASISTENCIA TÉCNICA CUANDO ÉSTAS SE REQUIERAN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO SOCIAL Y PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE LA COOPERATIVA. 5. REALIZAR LA DIRECCIÓN GENERAL DE LAS RELACIONES DE TRABAJO

CON LOS ASOCIADOS Y DEMÁS PERSONAL QUE LABORE EN LA COOPERATIVA. 6. COORDINAR LA INFORMACIÓN GENERAL QUE DEBEN RECIBIR LOS TRABAJADORES ASOCIADOS, ASÍ COMO LA RELATIVA A LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DEL TRABAJO ASOCIADO Y DEMÁS ASUNTOS DE INTERÉS. 7. CELEBRAR CONTRATOS Y TODO TIPO DE NEGOCIOS DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DE LAS ACTIVIDADES DE LA COOPERATIVA Y CUYA CUANTÍA INDIVIDUAL NO EXCEDA AL EQUIVALENTE A DOSCIENTOS (200) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. 8. CELEBRAR, PREVIA AUTORIZACIÓN EXPRESA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, LOS CONTRATOS RELACIONADOS CON LA ADQUISICIÓN, VENTA Y CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS REALES SOBRE INMUEBLES O ESPECÍFICAS SOBRE OTROS BIENES Y CUANDO EL MONTO DE OTROS CONTRATOS EXCEDA LA CUANTÍA DE SUS FACULTADES. 9. ORDENAR LOS GASTOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO Y LAS FACULTADES ESPECIALES QUE PARA EL EFECTO SE LE OTORGUEN POR PARTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. 10. CELEBRAR PREVIA AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, CONVENIOS CON DIFERENTES ENTIDADES QUE PERMITAN BRINDAR EN LAS MEJORES CONDICIONES SERVICIOS COMPLEMENTARIOS A LOS ASOCIADOS. 11. EJERCER POR SÍ MISMO O MEDIANTE APODERADO ESPECIAL LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL DE LA COOPERATIVA. 12. DIRIGIR LAS RELACIONES PÚBLICAS DE LA COOPERATIVA, EN ESPECIAL CON LAS ORGANIZACIONES DEL SECTOR COOPERATIVO Y DE ECONOMÍA SOLIDARIA Y PROPICIAR LA COMUNICACIÓN PERMANENTE CON LOS TRABAJADORES ASOCIADOS. 13. CONTRATAR A LOS TRABAJADORES NO ASOCIADOS CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS Y DAR POR TERMINADOS SUS CONTRATOS. 14. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE LOS TRABAJADORES ASOCIADOS Y NO ASOCIADOS Y APLICAR LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS QUE EXPRESAMENTE LE DETERMINEN LOS REGLAMENTOS. 15. PREPARAR EL INFORME ANUAL SOBRE LA GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y LOS RESULTADOS FINANCIEROS PARA SER PRESENTADO A LA ASAMBLEA GENERAL CONJUNTA O SEPARADAMENTE CON EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. 16. GESTIONAR EL COBRO DE LAS SUMAS ADEUDADAS A LA COOPERATIVA. 17. EFECTUAR COBROS Y PAGOS QUE GENERAN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA COOPERATIVA. 18. CONTROLAR EL VENCIMIENTO DE DOCUMENTOS, TÍTULOS VALORES, PÓLIZAS DE SEGUROS, ETC., PARA DISPONER SU PAGO O RENOVACIÓN SEGÚN CORRESPONDA. 19. FIRMAR LOS CONTRATOS Y HACER CUMPLIR LAS CLÁUSULAS ESTIPULADAS EN LOS MISMOS. 20. PROYECTAR PARA EL ESTUDIO Y APROBACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LOS CONTRATOS Y OPERACIONES EN QUE TENGA INTERÉS LA COOPERATIVA. 21. PRESENTAR AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y A LA ASAMBLEA GENERAL EL PROYECTO DE APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES, AL FIN DEL EJERCICIO ANUAL, PARA SU ESTUDIO Y APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL. 22. DESEMPEÑAR TODAS LAS FUNCIONES RELACIONADAS CON EL PROCESO ADMINISTRATIVO DE LA COOPERATIVA, EN CUANTO A PLANEACIÓN, DIRECCIÓN, EJECUCIÓN, ORGANIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN. 23. LAS DEMÁS QUE LE ASIGNE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Certificado de existencia No 7100500502001352110 del 17 de Febrero de 2012 de Superintendencia De Economia Solidaria inscrita en esta cámara de comercio el 10 de Abril de 2012 con el No 575 del libro III, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	SILVA BECERRA ELISEO	C.C. 5784902

ORGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No 012 del 24 de Febrero de 2014 de Asamblea General De Asociados inscrita en esta camara de comercio el 25 de Junio de 2014 con el No 3672 del libro III, se designo a:

P R I N C I P A L E S

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SILVA BECERRA GENNY	C.C. No 28469893
SILVA BARRERA EDILIA	C.C. No 28469686
SILVA GUTIERREZ LUIS CARLOS	C.C. No 1101049245

S U P L E N T E S

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GUTIERREZ LIZARAZO OMAIRA	C.C. No 2846047
SILVA ESPITIA CAMILA ANDREA	C.C. No 1100962809
SILVA TORRES CARLOS	C.C. No 5724793

REVISORES FISCALES

Por Certificado de existencia No 7100500502001352110 del 17 de Febrero de 2012 de Superintendencia De Economia Solidaria inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de Abril de 2012 con el No 575 del libro III, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	DIAZ LOPEZ NELSON PAUL	C.C 91073716
REVISOR FISCAL SUPLENTE	SALAZAR RUEDA MILTON AUGUSTO	C.C 91071698

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
A. No 012 de 24/02/2014 Asamblea G de San Gil	3671 25/06/2014 Libro III

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499.
Actividad secundaria Código CIIU: 7020.
Otras actividades Código CIIU: 8230.
Otras actividades Código CIIU: 4210.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $1.236.925.336

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

---

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
| normas sanitarias y de seguridad. |

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 11/11/2026 - 17:51:29
Recibo No. 12883872, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4PVN33DB87

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141250244968

(415)7707212489984(8020) 000014125024496 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 4 0 1 1 1 6 8	2	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCION, COMERCIALIZACION Y PRESTACION DE SERVICIOS DE SANTANDER

36. Nombre comercial	37. Sigla
	EMCOPROSAN CTA

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	San Gil 6 7 9

41. Dirección principal
CR 10 12 77 OF 201

42. Correo electrónico emcoprosan@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 2 0 3 0 5 0 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 0 1 0 3 2 5	7 0 2 0	2 0 0 1 0 3 2 5		6 9 1 0	4 2 1 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-05-06 / 05:55:17PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SILVA BECERRA ELISEO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14846080972

(415)7707212489984(8020) 000001484608097 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
5 7 8 4 9 0 2	0	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	5 7 8 4 9 0 2	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Valle de San José 8 5 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SILVA	BECERRA	ELISEO	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
EL SAZON DE LA ABUELA EUSTAQUIA	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	San Gil 6 7 9

41. Dirección principal: CR 17 35 45 LC 415 BRR LA FERIA

42. Correo electrónico: silvaeliseo@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 2 0 3 0 5 0 4	7 2 4 5 9 4 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 0 6 0 4 0 4	5 6 1 1	2 0 0 6 0 3 0 7	1 0 8 4 / 8 2 3 0	1 2 2 8	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	2 2	4 9	5 0																						

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

50 - No responsable de Consumo restauran

Usuarios aduaneros									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores				
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022-08-09 / 03:26:27PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SILVA BECERRA ELISEO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 5.784.902
SILVA BECERRA
APELLIDOS
ELISEO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 18-ENE-1974
VALLE DE SAN JOSE
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.67
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
22-MAR-1992 VALLE DE SAN JOSE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-2721700-00175827-M-0005784902-20090907
0015786908A 1
26996444



REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

74011810748

PERTENECE AL EJERCITO DE

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31 - DIC. 04	31 - DIC. 14	31 - DIC. 24

APELLIDOS Y NOMBRES
SILVA BECERRA
ELISEO

PROFESION BACHILLER



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

MATRICULA No. 68255100174STD
INGENIERO DE SISTEMAS

DE FECHA 21/08/2003
SILVA BECERRA
ELISEO
C.C. 5784902
FUNDACION UNIVERSITARIA
COOP. DE SAN GIL- UNISANGIL

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCION, COMERCILAIZACION Y PRESTACION DE SERVICIOS DE SANTANDER**

SIGLA **EMCOPROSAN CTA** | NIT No. **804.011.168-2**

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO : | PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

ORDEN: NAL. | DPTL. | DIST. | MPL. | OTRO ¿CUÁL? _____

TIPO: [ ] [ ] (VER AL RESPALDO)

CLASE: [1] [2] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA	PAÍS **COLOMBIA**	DEPARTAMENTO **SANTANDER**	
MUNICIPIO **SAN GIL**	DIRECCIÓN **CALLE 10 No 9-06**		
TELÉFONOS **3212030504**	FAX	APARTADO AÉREO	

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 **SERVICIOS PROFESIONALES**	2 **SERVICIOS GENERALES**
3 **OBRA CIVIL**	4 **ASESORIAS**
5 **CONSULTORIAS**	6 **SUMINISTRO EN GENERAL**

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
CONCEJO MUNICIPAL DE BARICHARA, SANTANDER	X			**28/12/2024**	**$5.700.000,00**
MUNICIPIO DE BARICHARA, SANTANDER	X			**23/12/2024**	**$45.000.000,00**
MUNICIPIO DE LOS SANTOS, SANTANDER	X			**19/12/2024**	**$22.050.000,00**
MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSÉ, SANTANDER	X			**24/12/2024**	**$57.391.320,00**
MUNICIPIO DE FLORIÁN, SANTANDER	X			**27/12/2024**	**$55.390.500,00**

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
SILVA	**BECERRA**	**ELISEO**

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO	ACTÚA EN CARÁCTER DE :	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN
C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]	**5784902**	Representante Legal [X] Apoderado [ ]	$

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES : _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA EMCOPROSAN CTA Nit. 804.011.168-2 | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 01/07/2026

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
SILVA	BECERRA	ELISEO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No 5784902	F ( ) M (X) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 74011810748 D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 18 MES 01 AÑO 1974	CALLE 10 9 06			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	SANTANDER
DEPTO	SANTANDER	MUNICIPIO	SAN GIL		
MUNICIPIO	VALLE DE SAN JOSÉ	TELÉFONO	3212030504	EMAIL	silvaeliseo@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES		AÑO	
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	3	X		MAESTRÍA EN ALTA GERENCIA DE LOS RECURSOS PÚBLICOS	06	2025	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE LOS RECURSOS PÚBLICOS Y COMPLIANCE	12	2024	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA DE SISTEMAS	12	2002	68255100174STD

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	*MODALIDAD*	*No. TOTAL HORAS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS*	*TERMINACIÓN*	
			SI	*NO*		*MES*	*AÑO*
Corporacion Universitaria de Cataluña	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	32	X		Auditor Interno en Sistemas de Gstión Anti-Soborno	06	2020
Politecnico Superior de Colombia	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	120	X		Diplomado en Gestión del Riesgo Organizacional	08	2020
Universidad Sergio Arboleda	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	90	X		Diplomado en contratacion estatal con enfasis en secop II	10	2020
Beltran Pardo Abogados y Asociados	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	20	X		Curso - como realizar adecuadamente un estudio del sector	04	2021
Beltran Pardo Abogados y Asociados	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	20	X		Actualizacon en Contratacion Estatal	06	2021

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*
INGLÉS	X			X			X		

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
EMCOPROSAN C.T.A		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
SANTANDER	SAN GIL	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
3143322416	*Día*	25	*Mes*	03	*Año*	2001	*Día*		*Mes*		*Año*	

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
REPRESENTANTE LEGAL	"GERENCIA"	CALLE 10 9 06

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BARICHARA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BARICHARA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	26	*Mes*	12	*Año*	2024	*Día*	28	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 23 PRESTACION DE SERVICIOS PRO	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL					*DIRECCIÓN* CALLE 5 6 39						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN JOAQUIN			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN JOAQUÍN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	2024	*Día*	28	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CTO SERVICIOS PROFESIONALES	*DEPENDENCIA* SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO					*DIRECCIÓN* CARRERA 4 5 26						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE FLORIAN			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* FLORIÁN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	08	*Año*	2024	*Día*	27	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 23 PRESTACION DE SERVICIOS PRO	*DEPENDENCIA* 4112 SECRETARIA DE GOBIERNO					*DIRECCIÓN* CALLE 4 1A 45						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE FLORIAN			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* FLORIÁN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	22	*Mes*	07	*Año*	2024	*Día*	27	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ´PRESTACION DE SERVICIOS PROFE	*DEPENDENCIA* 4112 SECRETARIA DE GOBIERNO					*DIRECCIÓN* CALLE 4 1A 45						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE FLORIAN			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* FLORIÁN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	22	*Mes*	07	*Año*	2024	*Día*	27	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ´PRESTACION DE SERVICIOS PROFE	*DEPENDENCIA* 4112 SECRETARIA DE GOBIERNO					*DIRECCIÓN* CALLE 4 1A 45						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PALMAR - SANTANDER			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* PALMAR					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	12	*Mes*	06	*Año*	2024	*Día*	26	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ´PRESTACION DE SERVICIOS PROFE	*DEPENDENCIA* SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO					*DIRECCIÓN* CALLE 5 3 21						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PALMAR - SANTANDER			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* PALMAR					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	12	*Mes*	06	*Año*	2024	*Día*	26	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTCION DE SERVICIOS PROFESI	*DEPENDENCIA* SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO					*DIRECCIÓN* CALLE 5 3 21						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VALLE DE SAN JOSE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* VALLE DE SAN JOSÉ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	08	*Año*	2024	*Día*	24	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CP SERVICIOS PROFESIONALES	*DEPENDENCIA* 4112 SECRETARIA DE GOBIERNO					*DIRECCIÓN* CALLE 5 7 38						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BARICHARA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BARICHARA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	12	*Mes*	12	*Año*	2024	*Día*	23	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 049/2013 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECREATARIA GENERAL Y DE GOBIERNO					*DIRECCIÓN* CALLE 5 6 39						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LOS SANTOS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* LOS SANTOS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	10	*Año*	2024	*Día*	19	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTACION SERVICIOS PROFES	*DEPENDENCIA* 4112 SECRETARIA DE GOBIERNO					*DIRECCIÓN* CARRERA 7A 2 22						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PALMAR - SANTANDER			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* PALMAR					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	17	*Mes*	07	*Año*	2024	*Día*	16	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL `PRESTACION DE SERVICIOS	*DEPENDENCIA* SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO					*DIRECCIÓN* CALLE 5 3 21						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BARICHARA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BARICHARA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	25	*Mes*	07	*Año*	2024	*Día*	24	*Mes*	11	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 23 PRESTACION DE SERVICIOS PRO	*DEPENDENCIA* SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO					*DIRECCIÓN* CALLE 5 6 39						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LOS SANTOS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* LOS SANTOS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	11	*Mes*	06	*Año*	2024	*Día*	10	*Mes*	10	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ´PRESTACION DE SERVICIOS PROFE	*DEPENDENCIA* SECRETARIA GOBIERNO					*DIRECCIÓN* CARRERA 7A 2 22						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN JOAQUIN			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN JOAQUÍN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	14	*Mes*	02	*Año*	2024	*Día*	12	*Mes*	08	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ´PRESTACION DE SERVICIOS PROFE	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE HACIENDA					*DIRECCIÓN* CARRERA 4 5 26						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VALLE DE SAN JOSE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* VALLE DE SAN JOSÉ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	12	*Mes*	01	*Año*	2024	*Día*	31	*Mes*	07	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 23 PRESTACION DE SERVICIOS PRO	*DEPENDENCIA* 4112 SECRETARIA DE GOBIERNO					*DIRECCIÓN* CARRERA 5 7 38						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PALMAR - SANTANDER			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* PALMAR					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	05	*Año*	2024	*Día*	09	*Mes*	07	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL SEVICIOS PROFESIONALES CO 1342	*DEPENDENCIA* SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO					*DIRECCIÓN* CALLE 5 3 21					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BARICHARA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BARICHARA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	02	*Año*	2024	*Día*	02	*Mes*	07	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ´PRESTACION DE SERVICIOS PROFE	*DEPENDENCIA* SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO					*DIRECCIÓN* CALLE 5 6 39					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE FLORIAN			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* FLORIÁN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	12	*Mes*	01	*Año*	2024	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL SERVICIOS PRODESIONALES	*DEPENDENCIA* 4112 SECRETARIA DE GOBIERNO					*DIRECCIÓN* CALLE 4 1A 45					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PALMAR - SANTANDER			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* PALMAR					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	01	*Año*	2024	*Día*	31	*Mes*	05	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CP SERVICIOS PROFESIONALES	*DEPENDENCIA* SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO					*DIRECCIÓN* CALLE 5 3 21					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LOS SANTOS			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* LOS SANTOS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	25	*Mes*	01	*Año*	2024	*Día*	24	*Mes*	04	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTAR SERVICIOS PROFESINALES	*DEPENDENCIA* 4112 SECRETARIA DE GOBIERNO					*DIRECCIÓN* CARRERA 7A 2 22					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN GIL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN GIL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	21	*Mes*	04	*Año*	2016	*Día*	20	*Mes*	09	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL # CONTRATO 6622 - 2015	*DEPENDENCIA* AREA DE CONTRATACION					*DIRECCIÓN* CALLE 12 9 51						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE COROMORO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* COROMORO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	11	*Mes*	09	*Año*	2012	*Día*	23	*Mes*	12	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1497-2007 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 5 5 22						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	9	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	24	8
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 **FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento San Gil, Santander 11 de noviembre de 2026

ENCOPROSAN CTA
Nit. 804.011.168-2

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	OTRO	Fecha de publicación	2026-01-07 14:40

Razón social

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SANTANDER - EMCOPROSAN CTA

NIT

804011168	DV	2

Lugar de ubicación

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	SAN GIL

Clase de entidad

Organismos no gubernamentales

Si es otra, cual?

Actúa en carácter de Representante Legal Sí [X] No [ ]

Servicios de la entidad:

Prestación de servicios profesionales

Nombres y apellidos completos del representante legal

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ELISEO		SILVA	BECERRA

Documento de identificación del representante legal

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	5784902

Lugar de nacimiento del representante legal

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	VALLE DE SAN JOSÉ

Lugar de domicilio del representante legal

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	SAN GIL

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE VALLE DE SAN JOSE

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	VALLE DE SAN JOSÉ

Dirección	["Cl 5 # 7 - 38"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, A CONTINUACIÓN RELACIONO LOS BIENES Y RENTAS DEL ÚLTIMO AÑO GRAVABLE DE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SANTANDER.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuvo COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SANTANDER en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Ingresos por la actividad ordinaria - operacionales	$1.116.012.787,22
Ingresos no operacionales	
Otros	
TOTAL	$1.116.012.787,22

Las cuentas bancarias de COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SANTANDER en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$14.273.647,39

Los bienes patrimoniales de COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SANTANDER son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Las acreencias y obligaciones vigentes de COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SANTANDER a la fecha son:

Concepto	Saldo

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

A continuación, procedo a publicar y divulgar proactivamente la información que, en mi calidad de representante legal de COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SANTANDER, es susceptible de generar un posible conflicto de interés a esta persona jurídica, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2013 de 2019 y conforme con lo señalado en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011.

2.1. POSIBLES CONFLICTOS POR RELACIONES QUE TIENEN LA PERSONA JURÍDICA O EL REPRESENTANTE LEGAL.

¿Es usted representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SANTANDER celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque usted es representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SANTANDER celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿La persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SANTANDER celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque la persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SANTANDER celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿Existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SANTANDER celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SANTANDER celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

2.2. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

¿COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SANTANDER realizó donaciones?

Sí [ ] No [X]

Las donaciones realizadas por COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SANTANDER que le representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hizo esas donaciones son:

Nombre entidad	Valor

2.3. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SANTANDER, o yo, en mi calidad de su representante legal, tenemos otro(s) potencial(es) conflicto(s) de interés:

Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés son:

GOBIERNO DE COLOMBIA

FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, ELISEO SILVA BECERRA

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 5.784.902 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	Colombia	Departamento	Santander	Municipio	San Gil

Dirección	Carrera 10 No 12-77 Oficina 201	Teléfonos	3212030504

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
Adrian Silva Díaz	1.101.624.571	Hijo
Alejandro Silva Díaz	1.101.624.570	Hijo
Juan Diego Silva Oliveros	1.100.976.575	Hijo
Camila Andrea Silva Espitia	1.100.962.809	Hija
Carlos Silva Torres	5.472.793	Padre

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION X** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	49.164.000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	3.188.640
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ 52.352.640

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
COOPVALLE LTDA	AHORROS	2726	Valle de San José	$ 50,150
FINANCIERA COOMULTRASAN	AHORROS	002-065-022223	San Gil	$ 50.000.000
BANCO POPULAR	AHORROS	500804408785	San Gil	$ 85.000
COOMULDESA	AHORROS	21-00059110-4	San Gil	$ 65.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
INMUEBLES	LOTE 6	$ 127.314.555
INMUEBLES	CALLE 1 No 5-26 URBANIZACIÓN LA LOMA	$ 3.676.070
INMUEBLES	ALDEA UNO VDA TAMACARA	$ 208.310.629
INMUEBLES	EL MORRO OCAMONTE	$ 3.676.070
INMUEBLES	CASA QUINTA DE CAÑAVERAL	$ 55.000.000
INMUEBLES	EL ALIBE OCAMONTE	$ 3.676.070

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
FINANCIERA COOMULTRASAN	CUPO MICROEMPRESARIAL 34400	$ 20.210.000
FINANCIERA COOMULTRASAN	CUPO MICROEMPRESARIAL 94300	$ 10.040.000
FINANCIERA COOMULTRASAN	CUPO MICROEMPRESARIAL 9800	$ 19.750.000
COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA	TARJETA DE CREDITO	$ 2.027.821
COOPVALLE	CREDITO LIBRE INVERSION	$ 175.000.000
SCOTY BANCO COLPATRIA	TARJETA DE CREDITO	$ 2.160.000

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: **SI X NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
CLAUDIA CECILIA DÍAZ ARAQUE	C.C. X C.E. T.I.	28.469.960

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

EXCOPROBAN CTA
Nit. 804.011.168-2

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

SAN GIL, 11 DE NOVIEMBRE DE 2026
CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

San Gil, Santander, noviembre de 2026.

Doctora
JEIBY JOHANNA REYES BARBOSA
Personera Municipal
Valle de San José, Santander

Asunto: Certificación de cumplimiento aportes de seguridad social integral

Respetada Personera,

*En mi calidad de Revisor Fiscal de la **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCION, COMERCIALIZACION Y PRESTACION DE SERVICIOS DE SANTANDER "EMCOPROSAN CTA"** identificada con Nit. No 804.011.168-2, y para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.*

CERTIFICO

*Que la **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCION, COMERCIALIZACION Y PRESTACION DE SERVICIOS DE SANTANDER "EMCOPROSAN CTA"** identificada con Nit. No 804.011.168-2, durante los últimos seis (6) meses legalmente exigibles y anteriores a la cuenta en trámite, ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales exigidos por la ley, y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.*

Todo lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, articulo 23 de la ley 1150 de 2007.

Cordialmente;



NELSON PAUL DIAZ LOPEZ
T.P. 120537 – T
Revisor fiscal EMCOPROSAN CTA





EMCOPROSAN CTA


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
120537-T
NELSON PAUL
DIAZ LOPEZ
C.C. 91073716
RESOLUCION INSCRIPCION 217 FECHA 2006/08/24
UNIVERSIDAD LIBRE
PRESIDENTE
LUZ MYRIAM DIAZ MUÑOZ


FIRMA DEL TITULAR
40892
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

BF93FAB2EEF052BE

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **NELSON PAUL DIAZ LOPEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 91073716 de SAN GIL (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 120537-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS • • •

IPS SAS
CEMESO
CENTRO MÉDICO DE EXCELENCIA EN SALUD OCUPACIONAL Y MEDICINA LABORAL

NIT. 901073980 - 4
Carrera 10 No. 16 - 33, San Gil - Santander
Cel. 310 273 2388 - 3167410048 - Tel 7237917
E-mail. cemesoipssas@gmail.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 59.122

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
08 DÍA	01 MES	2026 AÑO	SAN GIL (SANTANDER, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
PARTICULARES CONTADO	PARTICULARES

CIIU (Actividad Económica) del empleador: **SIN REGISTRAR**

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Género	Edad	Documento de Identificación	
SILVA BECERRA ELISEO	MASCULINO	51 AÑOS 11 MESES 20 DÍAS	CC (Tipo)	5784902 (Número)

Cargo: **ASESOR**

EPS	AFP	ARL
SANTITAS	PORVENIR	NO REFIERE

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

APTO (SIN PATOLOGÍAS EVIDENTES; CUMPLE CON LOS CRITERIOS MÉDICOS PARA EL CARGO)

Observaciones: *NO APLICA*

N/A	NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL INGRESO	✓	VISIOMETRÍA	✓
AUDIOMETRÍA	✓	EVALUACION OSTEOMUSCULAR	✓

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
USAR CORRECCIÓN VISUAL	USO DE EPP : EN SITIO DE TRABAJO	HÁBITOS SALUDABLES : DIETA Y EJERCICIO
EXAMEN VISUAL DE CONTROL EN UN AÑO	SVE CARDIOVASCULAR : SOBREPESO	CONTROL DE PESO
AUDIOMETRÍA DE CONTROL EN UN AÑO	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL : MINIMO DOS VECES AL DIA	HACER DEPORTE : 30 MINUTOS DIARIOS PÒR 5 DIAS A LA SEMANA
		DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

BUENAS CONDICIONES GENERALES, EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL NORMAL, PORCENTAJE DE SATURACION NORMAL, TEMPERATURA NORMAL, EVALUACION OSTEOMUSCULAR SIN EVIDENCIA DE ALTERACIONES. NO PRESENTA DIFICULTAD RESPIRATORIA, CON ALTERACION METABOLICA DEL PESO CORPORAL DADA POR SOBREPESO, SE RECOMIENDA CAMBIO DE HABITOS ALIMENTICIOS Y EJERCICIO FISICO,
REPORTE DE AUDIOMETRIA NORMAL, REPORTE DE VISIOMETRIA SE RECOMIENDA CONTINUAR CON EL USO DE LENTES PARA CORRER VISUAL, PUEDE INICIAR LAS ACTIVIDADES LABORALES PARA LAS QUE SERA CONTRATADO.

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico



Firma:

Nombre: CC: 91071950 - EDGAR FERNANDO PINZON

R. M.: 01419 SSS **L.S.O.:** 004584 SSS

Código de Seguridad
W198C1I59122

Aspirante o Trabajador



Firma:

Nombre: SILVA BECERRA ELISEO

CC: 5784902

EDGAR FERNANDO PINZON LASPRIL

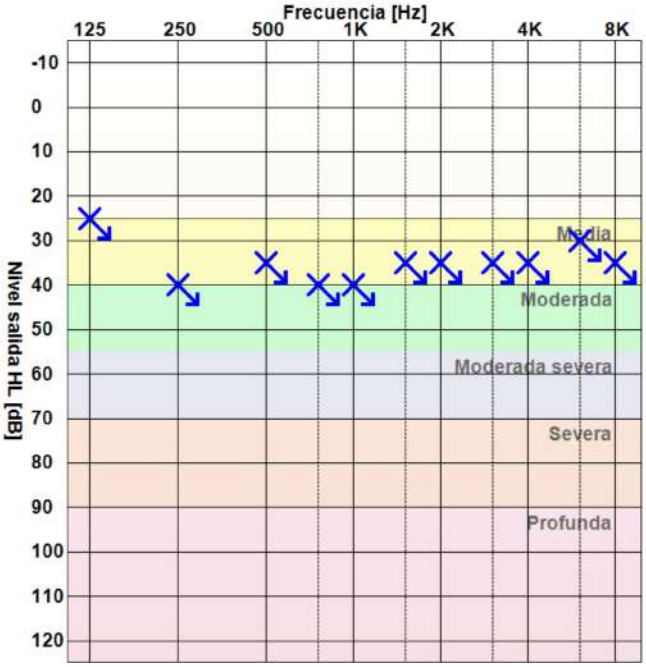
CRA 10 16-33 00 SAN GIL,
COLOMBIA

ELISEO SILVA BECERRA

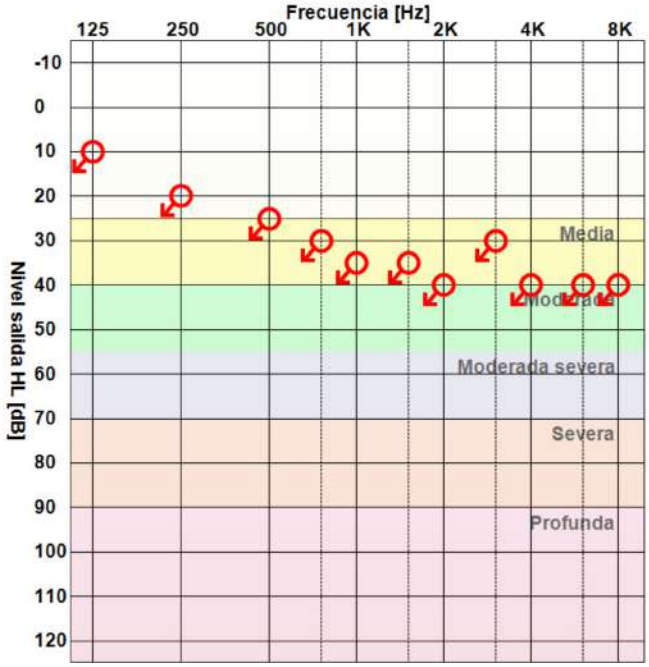
Nº	5784902
Fecha nacimiento	18/01/1974
Edad	51
Empresa/ Escuela	PARTICULARES

8/01/2026 11:45 a. m.

	125	250	500	750	1K	1.5K	2K	3K	4K	6K	8K
Aerea izquierda	(25)	(40)	(35)	(40)	(40)	(35)	(35)	(35)	(35)	(30)	(35)
Áereo derecha	(10)	(20)	(25)	(30)	(35)	(35)	(40)	(30)	(40)	(40)	(40)



Izquierdo



Derecho

Notas:

DENTRO DE LOS LIMITES NORMALES --EDGAR FERNANDO PINZON LASPRILLA, 2026-01-08 11:47:12

Legend	L	R
AC	X	O
AC - Masked	□	△
BC	>	<
BC - Masked	]	[
MCL	M	M
UCL	U	U
AC - Mask Level	—	—
BC - Mask Level	⌐	¬

Dr. Edgar Fernando Pinzón Lasprilla

Usuario: EDGAR FERNANDO PINZON LASPRILLA

Información del audiometro: Numero de serie: 930-1703-NAES Tipo: Oscilla® SM-930 Fecha de calibración: 20170531

IPS SAS CEMESO
CENTRO MÉDICO DE EXCELENCIA EN SALUD OCUPACIONAL Y MEDICINA LABORAL

NIT. 901073980 - 4
Carrera 10 No. 16 - 33, San Gil - Santander
Cel. 310 273 2388 - 3167410048 - Tel 7237917
E-mail. cemesoipssas@gmail.com



EXAMEN DE VISIOMETRÍA

DATOS PERSONALES

Atención Nº: 2,585

Fecha: 08/01/2026 **Municipio:** SAN GIL (SANTANDER, COLOMBIA) **CC:** 5784902 **Nombre:** SILVA BECERRA ELISEO **Edad:** 51 AÑOS 1
Genero: MASCULINO **Profesión o Cargo:** ASESOR **Empresa:** PARTICULARES
Eps: SANTITAS **Tipo Evaluación Medica:** EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO **F. Último Examen:** NO REFIERE
Lugar del Último Examen: NO REFIERE **Motivo Consulta:** INGRESO LABORAL

ANTECENDENTES VISUALES

ANTECEDENTES FAMILIARES	NIEGA
ANTECEDENTES PERSONALES	NIEGA
ANTECENDENTES OCUPACIONALES	NIEGA
EXPOSICIÓN LABORAL VISUAL	
LENTES DE CONTACTO	NO USA
MULTIFOCAL	NO
TIPO DE USO	NO APLICA
TRAE RX	NO
ÚLTIMO DIAGNÓSTICO	
USA ANTEOJOS	SI USA

PRUEBAS REALIZADAS

SINTOMATOLOGÍA

ASINTOMÁTICO

AGUDEZA VISUAL SIN CORRECCIÓN		AV/VL	AV/VP	PH	AGUDEZA VISUAL CON CORRECCIÓN	AV/VL	AV/VP
O.D:	NO APLICA	20/ 20/30	20/30	N/A	NORMAL	20/ 20	20/20
O.I:	NO APLICA	20/ 20/30	20/30	N/A	NORMAL	20/ 20	20/20
A.O:	NO APLICA	20/ 20/30	20/30	N/A	NORMAL	20/ 20	20/20

CÓDIGO	DIAGNÓSTICO	OJO	ORIGEN	TIPO
Z010	EXAMEN DE OJOS Y DE LA VISION	AMBOS	Enfermedad general	PRINCIPAL
H522	ASTIGMATISMO	AMBOS	Enfermedad general	RELACIONADO 1

CONDUCTA Y/O RECOMENDACIONES

CONTROL EN UN AÑO
USAR CORRECCIÓN ÓPTICA PERMANENTE
USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN VISUAL
REALIZAR PAUSAS ACTIVAS

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:

VISIOMETRIA SE RECOMIENDA CONTINUAR CON EL USO DE LENTES PARA CORRECION VISUAL

OPTOMETRA

Fernando Pinzon
Dr. Edgar Fernando Pinzón Lasprilla
Médico y Cirujano
Reg. 01419 S.S.S.
Espec. en Salud Ocupacional
Resolución 00-4584 S.S.S.

Firma:
Nombre: CC: 91071950 - EDGAR FERNANDO PINZON
R. M.: 01419 SSS **L.S.O.:** 004584 SSS

PACIENTE

Firma:
Nombre: SILVA BECERRA ELISEO
CC: 5784902

IPS SAS
CEMESO
CENTRO MÉDICO DE EXCELENCIA EN SALUD OCUPACIONAL Y MEDICINA LABORAL

NIT. 901073980 - 4
Carrera 10 No. 16 - 33, San Gil - Santander
Cel. 310 273 2388 - 3167410048 - Tel 7237917
E-mail. cemesoipssas@gmail.com



ANEXO DE EXAMEN FÍSICO DE VALORACIÓN OSTEOMUSCULAR

DATOS PERSONALES

Ciudad y Fecha: SAN GIL (SANTANDER, COLOMBIA) 08/01/2026 12:29 p.m.
Tipo Evaluacion Medica: EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO
Empresa: PARTICULARES **Cargo:** ASESOR
Nombres y Apellidos: SILVA BECERRA ELISEO **:CC** 5784902 **de** SAN GIL **Fecha de Nacimiento:** 18/01/1974 12:00
Edad: 51 AÑOS 11 M **Lugar de Nacimiento:** VALLE DE SAN JOSÉ (SANTANDER, COLOM **Dir. Residencia:** CRA 10 #12-77
Estudios: UNIVERSITARIO **Estado Civil:** UNIÓN LIBRE **E.P.S:** SANTITAS **A.F.P:** PORVENIR **A.R.L:** NO REFIERE

ANTECEDENTES RIESGOS ERGONOMICOS

Empresa	Cargo	Manipulación	Postura Habitual	Movimiento	Tiempo

POSTURA ESTÁTICA

ABDOMEN	FLEXIÓN, EXTENSIÓN E INCLINACIÓN NORMAL
CABEZA	FLEXIÓN, EXTENSIÓN E INCLINACIÓN NORMAL
HOMBROS	FLEXIÓN, EXTENSIÓN E INCLINACIÓN NORMAL
MIEMBROS INFERIORES	FLEXIÓN, EXTENSIÓN E INCLINACIÓN NORMAL
MIEMBROS SUPERIORES	FLEXIÓN, EXTENSIÓN E INCLINACIÓN NORMAL
OTRA ¿CUÁL?	FLEXIÓN, EXTENSIÓN E INCLINACIÓN NORMAL
PELVIS	FLEXIÓN, EXTENSIÓN E INCLINACIÓN NORMAL
TRONCO	FLEXIÓN, EXTENSIÓN E INCLINACIÓN NORMAL

ARCOS DE MOVILIDAD

CODO EXTENSIÓN 180°	NORMAL
CODO FLEXIÓN 145°	NORMAL
CODO PRONACIÓN 90°	NORMAL
CODO SUPINA 90°	NORMAL
CUELLO-REGION CERVICAL EXTENSIÓN 30°	NORMAL
CUELLO-REGION CERVICAL FLEXIÓN 30°	NORMAL
CUELLO-REGION CERVICAL INCLINACIÓN 30°	NORMAL
CUELLO-REGION CERVICAL ROTACIÓN 30°	NORMAL
DEDOS DE LA MANO ABDUCCIÓN 20°	NORMAL
DEDOS DE LA MANO ADUCCIÓN 20°	NORMAL
DEDOS DE LA MANO EXTENSIÓN 40°	NORMAL
DEDOS DE LA MANO FLEXIÓN 90°	NORMAL
HOMBRO ABDUCCIÓN 180°	NORMAL
HOMBRO ADUCCIÓN 30-45°	NORMAL
HOMBRO CIRCUNDUCCIÓN 360°	NORMAL
HOMBRO EXTENSIÓN 30°	NORMAL
HOMBRO FLEXIÓN 180°	NORMAL
HOMBRO ROTACIÓN EXTERNA 90°	NORMAL
HOMBRO ROTACIÓN INTERNA 90°	NORMAL
MUÑECA DESVIACIÓN EXTERNA 45°	NORMAL

MUÑECA DESVIACIÓN INTERNA 15°	NORMAL
MUÑECA FLEXIÓN DORSAL 80°	NORMAL
MUÑECA FLEXIÓN PALMAR 85°	NORMAL
OTRA ¿CUÁL?	

EXTREMIDADES SUPERIORES	
FINKELSTEIN DERECHO	NEGATIVO
FINKELSTEIN IZQUIERDO	NEGATIVO
OTRA ¿CUÁL?	
PHALEN DERECHO	NEGATIVO
PHALEN IZQUIERDO	NEGATIVO
TINEL DERECHO	NEGATIVO
TINEL IZQUIERDO	NEGATIVO

EXTREMIDADES INFERIORES	
LASSEGUE DERECHO	NEGATIVO
LASSEGUE IZQUIERDO	NEGATIVO

COLUMNA VERTEBRAL	
CIFOSIS DORSAL	NO
ESCOLIOSIS	NO
ESPALDA PLANA	NO
LORDOSIS CERVICAL	NO
LORDOSIS LUMBAR	NO
OTRA ¿CUÁL?	
PRUEBA DE SCHOBER	CMS
RECTIFICACIÓN (SEGMENTO?)	NO
ROTOESCOLIOSIS	NO
TEST DE WELLS	NORMAL

OBSERVACIONES

DENTRO DE LOS LIMITES NORMALES, NO SE EVIDENCIAN ALTERACIONES OSTEOMUSCULARES.

MÉDICO



Firma:

Nombre: CC: 91071950 - EDGAR FERNANDO PINZON

R. M.: 01419 SSS **L.S.O.:** 004584 SSS

TRABAJADOR



Firma:

Nombre: SILVA BECERRA ELISEO

CC 5784902

INFORME

El presente informe es confidencial, por la delicada naturaleza del mismo al contener información personal y laboral del participante, deberá guardarse bajo estricta privacidad y solo los responsables en la toma de decisión deberán tener acceso a este. Las recomendaciones hacen referencia a las disposiciones, competencias actuales del colaborador.

VALORACIÓN PSICOLÓGICA

NOMBRE: ELISEO SILVA BECERRA
IDENTIFICACIÓN: 5784902
EMPRESA QUE LO SOLICITA: PARTICUARES
FECHA DE LA VALORACIÓN: 15 DE ENERO 2026
QUIEN REALIZA LA VISITA: ELIZABETH SANCHEZ RODRIGUEZ

JUSTIFICACIÓN: La valoración psicológica es un proceso que se desarrolla en un determinado tiempo y espacio en el cual se establece una relación entre el entrevistado y el psicólogo. Esta constituye un recurso muy útil, orientado al conocimiento y evaluación de los evaluados, consiguiendo brindar información sobre fortalezas, habilidades y recursos personales, acentuando la comprensión del individuo. Por lo tanto, es importante como persona poder manifestar las preocupaciones, emociones o sentimientos de frustración o de desesperanza en alguno de los casos, con el fin de que el profesional pueda contribuir mediante la orientación a dar el debido proceso para establecer un equilibrio o estabilidad emocional.

OBJETIVO: Brindar el apoyo psicosocial para determinar el estado de la salud mental del evaluado, identificando rasgos de personalidad, conductas apropiadas, dominio en las competencias del rol, expectativas, procesos mentales y el desempeño en los contextos laborales, familiares y sociales.

METODOLOGÍA: Se realizará una psicoeducación atendiendo a la necesidad del colaborador o de la empresa que lo requiera, teniendo en cuenta todo lo que manifiesta el evaluado acerca de sus áreas de ajustes y áreas de desarrollo, así mismo, hacer el análisis respectivo para dar las recomendaciones correspondientes.

Análisis Psicológico

Situación actual: El evaluado se encuentra en un adecuado estado emocional, refiriendo bienestar general en las últimas semanas, sin presencia de cambios significativos en el estado de ánimo, síntomas de ansiedad, tristeza o irritabilidad. Presenta una calidad de sueño adecuada y un nivel de estrés medio, el cual reconoce y maneja de forma funcional. No se identifican antecedentes personales ni familiares de salud mental que representen riesgo psicológico actual, evidenciando estabilidad emocional y buen control afectivo.

Área personal: A nivel personal, el señor Eliseo Silva Ayala se describe como una persona responsable, honesta, empática y profesional, características que se ven coherentes con su trayectoria laboral y formativa. Identifica como principales fortalezas la empatía y el trabajo en equipo, mostrando habilidades sociales y de autorregulación emocional adecuadas. Utiliza estrategias adaptativas para el manejo del estrés, como tomar distancia temporal de las situaciones demandantes y retomarlas de manera reflexiva, lo cual evidencia adecuados recursos personales y capacidad de afrontamiento.

Área familiar:
En el ámbito familiar, mantiene una relación estable y consolidada con su pareja desde hace aproximadamente 20 años, así como vínculos positivos y de apoyo con sus hijos. Refiere contar con un entorno familiar estable, funcional y protector, que contribuye favorablemente a su bienestar emocional. No se identifican conflictos familiares actuales ni situaciones que generen estrés significativo, lo que constituye un factor protector relevante.

Área social: En el área social, el evaluado presenta relaciones interpersonales basadas en el respeto, con adecuada comunicación y apoyo social fuera del núcleo familiar. Participa en actividades sociales y recreativas, manifestando satisfacción con su vida social actual. No se reportan conflictos sociales recientes, lo que evidencia habilidades sociales conservadas y adecuada adaptación a su entorno.

Área laboral: Desde el punto de vista laboral, el evaluado cuenta con amplia experiencia en el sector público y manifiesta gusto, compromiso y responsabilidad frente a su ejercicio profesional como asesor contractual. Destaca el trabajo en equipo como uno de los aspectos más gratificantes de su labor y refiere mantener buenas relaciones con compañeros y superiores. Presenta adecuado equilibrio entre la vida laboral y familiar, así como motivación hacia la estabilidad laboral, sin identificarse factores psicológicos que interfieran con su desempeño.

Conclusión

De acuerdo con la información recolectada y el análisis realizado, el evaluado presenta un **adecuado estado emocional y psicológico**, con recursos personales, familiares, sociales y laborales funcionales. No se evidencian indicadores de alteraciones emocionales o psicológicas que limiten su desempeño. Desde el punto de vista psicológico, **es apto para proceso de ingreso laboral**, sin restricciones.

ELIZABETH SANCHEZ RODRIGUEZ
Psicóloga.
Esp. En Gerencia En Riesgo SST

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ELISEO SILVA BECERRA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **5784902,** se encuentra afiliado/a desde **01/03/2026** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 01 de julio de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que el afiliado relacionado a continuación se encuentra vinculado con nuestra compañía bajo la afiliación No. 9035565 correspondiente a la empresa Emcoprosan Ltda.

Nombre	T. I	Número de Identificacion	Fecha de inicio cobertura
ELISEO SILVA BECERRA	C.C.	5,784,902	01/05/2008

Cordialmente,

FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el miércoles 1 de julio de 2026 a las 09:04:16 a. m.

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Eliseo Silva Becerra, identificado(a) con CC número 5784902, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 5784902
NOMBRES Y APELLIDOS	Eliseo Silva Becerra
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	18/01/1974
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/08/2021
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/08/2021
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

N.I.T. 804011168 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCION COMERCIALIZACION Y PRESTACION DE SERVICIOS DE SANTANDE Desde 01/10/2022 - Vigente

Generado por interfaces 01/07/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

INTEGRIDAD PÚBLICA

FUNCIÓN PÚBLICA

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

Eliseo Silva Becerra

C.C 5.784.902

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 27 de diciembre 2023



Aura Isabel Mora

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Código: 76792641000

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 5784902 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 11/11/2026 05:46 PM

Código Verificación: **US29TP13EK**

Válida hasta: **11/02/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

banco popular

CERTIFICACIÓN DE PRODUCTO

Ciudad,
SAN GIL

El Banco Popular, hace constar que el cliente EMCOPROSAN CTA identificado con NIT Persona Jurídica No. 804.011.168 , actualmente posee el siguiente producto radicado en la oficina 520 San Gil con las siguientes caracteristicas:

Tipo de Producto:	CUENTAS CORRIENTES
Número:	110-520-12157-5
Fecha de Apertura:	20060313
Nombre Cuenta	EMCOPROSAN CTA
Estado	ACTIVA

Esta constancia se expide con destino a AL INTERESADO
Elaborada en la oficina 520 SAN GIL el dia 25 del mes 01 del año 2021

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Atentamente,

Sin firma autografa art. 10 decreto 836 de 1991.
BANCO POPULAR

Fogafín

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 001-2021 SUSCRITO ENTRE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE HERRÁN NORTE DE SANTANDER Y EMCOPROSAN C.T.A

Contrato No:	001-2021
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LA FORMULACIÓN, DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE HERRÁN NORTE DE SANTANDER
Valor:	SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000,00)
Plazo:	VEINTE (20) DÍAS
Contratista:	EMCOPROSAN C.T.A
Supervisor:	DIEGO IVAN RONDEROS GALVIS
Fecha de Iniciación:	18 DE MARZO DE 2021
Fecha de Terminación:	07 DE ABRIL DE 2021

En Herrán – Norte de Santander, a los Siete (07) días del mes de Abril del año Dos Mil Veintiuno (2021), en las instalaciones de la Personería Municipal se reunieron, el Doctor **DIEGO IVAN RONDEROS GALVIS,** en su calidad de Personero Municipal y la **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCION, COMERCIALIZACION Y PRESTACION DE SERVICIOS DE SANTANDER, "EMCOPROSAN CTA"** NIT. 804.011.168-2, Representada Legalmente por el señor **ELISEO SILVA BECERRA** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 5.784.902 expedida en el Valle de San Jose, en calidad de Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de Liquidación, teniendo en cuenta lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Que entre la Personería Municipal de Herrán y la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCION, COMERCIALIZACION Y PRESTACION DE SERVICIOS DE SANTANDER, "EMCOPROSAN CTA" NIT. 804.011.168-2, Representada Legalmente por el señor ELISEO SILVA BECERRA identificado con Cedula de Ciudadanía No. 5.784.902 expedida en el Valle de San Jose, Contratista, se celebró el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión de fecha 18 de Marzo de 2021, cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LA FORMULACIÓN, DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE HERRÁN NORTE DE SANTANDER.
2. Que por voluntad de las partes se ha acordado dar por terminado el citado Contrato.
3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del Contrato que se hará de común acuerdo entre el Contratista y el Contratante, de conformidad al artículo 60 de la Ley 80 de

1993, subrogado por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. Que se verificó por parte del supervisor de la Personería Municipal para este Contrato el cumplimiento del objeto del mismo mediante Acta de Recibo Final suscrita el día 07 de Abril de 2021.
5. Que con base en el Acta de Recibo Final se ha constatado que la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales fue de SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000,00).
6. Que el balance financiero del Contrato es el siguiente:

Valor Contrato Inicial	6.000.000,00	
Valor cancelado Acta de Recibo Final		6.000.000,00
Saldo a favor del Contratista		-0-
Saldo a favor de la Entidad	-0-	
Sumas iguales	**6.000.000,00**	**6.000.000,00**

7. Que la Personería Municipal de Herrán a través de la Secretaria de Hacienda y Tesoro efectuara el pago de la totalidad del precio que se pactó a favor del Contratista.
8. Que por lo anteriormente expuesto,

ACUERDAN:

ARTÍCULO PRIMERO: Dar por liquidado el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, declarándose las partes a **Paz y Salvo** entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

ARTÍCULO SEGUNDO: Conforme a la función de control y vigilancia asignada al Supervisor por parte de la Personería Municipal para el Contrato, estos declaran: Que una vez la Secretaría de Hacienda y Tesoro del Municipio efectué el desembolso correspondiente al pago del Acta de Recibo Final resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a **Paz y Salvo** por todo concepto derivado de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales.

En constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron en Herrán, a los Siete (07) días del mes de Abril del año Dos Mil Veintiuno (2021).

DIEGO IVAN RONDEROS GALVIS
Personero Municipal

ELISEO SILVA BECERRA
R.L. EMCOPROSAN CTA

ACTA	**ACTA DE LIQUIDACION**		
CONTRATO No.:	001– 2026	**FECHA:**	Enero 26 de 2026
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
CONTRATISTA:	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCION, COMERCIALIZACION Y PRESTACION DE SERVICIOS DE SANTANDER "EMCOPROSAN CTA"		
NIT. No.:	804011168-2		
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL REGLAMENTO DE TRÁMITE INTERNO DEL DERECHO DE PETICIÓN, EL DISEÑO DEL MANUAL PARA EL EJERCICIO DE CONTROL SOCIAL (VEEDURÍAS Y COMITÉS DE SERVICIOS PÚBLICOS) Y LA ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES INSTITUCIONALES Y ESTRATÉGICOS CONFORME AL DECRETO 1083 DE 2015 Y SUS ADICIONES DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE CONTROL INTERNO, PARA LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PALMAS DEL SOCORRO – SANTANDER"		
FORMA DE PAGO:	Un (01) pago único por el valor de **QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($15.000.000,00)** previa constancia o acta de recibo a satisfacción de las actividades expedida por el supervisor, informe del contratista y supervisor designado por la Personería, pago de seguridad social integral del periodo respectivo y factura o cuenta de cobro.		
PLAZO:	DOS (02) MESES		
FECHA DE INICIACIÓN:	ENERO 26 DE 2026		
FECHA DE TERMINACIÓN	MARZO 25 DE 2026		
C.D.P. No.:	26-00019	Fecha	Enero 14 de 2026
R.P. No:	26-00040	Fecha	Enero 26 de 2026
RUBRO PRESUPUESTAL:	2.1.2.30.02.02.008 Servicio prestados a las empresas, y servicios de produccion 2.1.2.30.02.02.009 Servicio para la comunidad, sociales y personales		
SUPERVISOR:	**LAURA VIVIANA SALAS CARDOZO** Personera Municipal		

BALANCE ECONÓMICO		
VALOR DEL CONTRATO:	$0	$15.000.000
VALOR ADICIONAL:	$0	$0
VALOR ACTA PAGADAS:	$0	$0
VALOR ACTA DE PAGO FINAL Y TERMINACION.	$15.000.000	$0
VALOR SIN EJECUTAR:	$0	$0
SUMAS IGUALES	$15.000.000	$15.000.000

En el Municipio de Palmas del Socorro, Santander, reunidos: de una Parte, **LAURA VIVIANA SALAS CARDOZO,** Personera Municipal y SUPERVISORA del Contrato 001 – 2026 y de la otra **ELISEO SILVA BECERRA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 5.784.902 expedida en Valle de San José, calidad de representante legal de EMCOPROSAN CTA en calidad de contratista

CONTRATISTA, con el fin de suscribir la presente Acta de liquidación del contrato de prestación de servicios No 01 de 2026, previa las siguientes,

CONSIDERACIONES:

1. Que entre la personería municipal de Palmas del Socorro- Santander y COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCION, COMERCIALIZACION Y PRESTACION DE SERVICIOS DE SANTANDER "EMCOPROSAN", con NIT 804011168-2, representada legalmente por Eliseo Silva Becerra, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.784.902 expedida en Valle de San José se celebró contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 001-2026, cuyo objeto es: ": "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL REGLAMENTO DE TRÁMITE INTERNO DEL DERECHO DE PETICIÓN, EL DISEÑO DEL MANUAL PARA EL EJERCICIO DE CONTROL SOCIAL (VEEDURÍAS Y COMITÉS DE SERVICIOS PÚBLICOS) Y LA ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES INSTITUCIONALES Y ESTRATÉGICOS CONFORME AL DECRETO 1083 DE 2015 Y SUS ADICIONES DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE CONTROL INTERNO, PARA LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PALMAS DEL SOCORRO – SANTANDER"

2. Que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contratado estipulado en el contrato No 001 de 2026.

3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación que se realizará de común Acuerdo entre el Contratista y la Personería Municipal de Palmas del Socorro, de conformidad al Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, subrogado por el Articulo 11 de la Ley 1150/07 y demás normas que le modifique.

4. Que el supervisor verificó el cumplimiento del objeto del contrato mediante Acta de Recibo Final suscrito el día veintiséis (26) de Marzo de 2026.

5. Que el valor del Acta de Recibo Final se estableció en **QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 15.000.000).**

6. Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

VALOR DEL CONTRATO INICIAL		**$ 15.000.000**
VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL		$ 0
VALOR ACTA PAGADAS:	$ 0	$ 0
VALOR A PAGAR ACTA DE RECIBO FINAL O INFORME DE SUPERVISIÓN	$15.000.000	$ 0
SUMAS IGUALES	**$ 15.000.000**	**$ 15.000.000**

En consecuencia;

LAS PARTES ACUERDAN:

PRIMERO: Terminar con la ejecución del objeto del presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 001 de 2026.

SEGUNDO: Dar por liquidado el contrato No 001 de 2026, declarándose las partes a paz y salvo entre ellas, libre de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

TERCERO: Conforme a la función de control y vigilancia asignada al supervisor por parte de la Personería Municipal para el contrato, estos declaran: Que una vez la Tesorería del Municipio, efectué el desembolso correspondiente al pago del Acta de Recibo Final resulta procedente que las partes intervinientes se declaren, a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 001 de 2026.

No siendo otro el objeto, en constancia es firmada la presente acta, una vez leída y aprobada como aparece; por quienes en ella intervinieron, en Palmas del Socorro Santander, a los Veintisiete (27) días del mes de Marzo del año Dos Mil Veintiséis (2026).

EL CONTRATISTA,

EMCOPROSAN CTA
Nit. 804.011.168-2

ELISEO SILVA BECERRA
C.C. No. 5.784.902 expedida en Valle de San José
EMCOPROSAN CTA

LA SUPERVISORA,

LAURA VIVIANA SALAS CARDOZO
Personera Municipal Palmas del Socorro Santander

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

San Gil, Santander, noviembre de 2026.

Doctora
JEIBY JOHANNA REYES BARBOSA
Personera Municipal
Valle de San José, Santander

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DEL VALLE DE SAN JOSÉ, SANTANDER, EN LA ELABORACIÓN Y ADOPCIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DEL DERECHO DE PETICIÓN, DEL MANUAL PARA EL EJERCICIO DEL CONTROL SOCIAL EN SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y SUPERVISIÓN, Y EN EL DESARROLLO DE TALLERES DE PREVENCIÓN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SOBRE CONSUMO DE PSICOACTIVOS, ACOSO ESCOLAR, VIOLENCIA DE GÉNERO Y RESPONSABILIDAD PENAL DE MAYORES DE 14 AÑOS".

El suscrito declara que: Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 8º y siguientes de la Ley 80 de 1993 y del artículo 18 de la ley 1150 de 2007, por el cual se adiciono el literal j) al numeral 1º del artículo 8º de la Ley 80 de 1993, así: Artículo 8º (…) j). Las personas naturales que hayan sido declaradas responsables judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones. Esta inhabilidad se extenderá a las sociedades de que sean socias tales personas, con excepción de las sociedades anónimas abiertas. Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en el artículo 26 numeral 7º y artículo 52 y los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1º del Estatuto Contractual o inhabilidad por incumplimiento reiterado previstas en el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011.

Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento, y del mismo modo conozco las condiciones del objeto del contrato.

Atentamente;

EMCOPROSAN CTA
Nit. 804.011.168-2

ELISEO SILVA BECERRA
C. C. No. 5.784.902 del Valle de San José
Representante Legal EMCOPROSAN CTA

ANEXO 2

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE CONFLICTOS DE INTERÉS

Identificación del Declarante

Nombre completo: *Eliseo Silva Becerra*

Número de identificación: *5.784.902, expedida en el Valle de San José, Santander*

Dirección: *Carrera 10 No 12-77 Oficina 201, San Gil, Santander*

Teléfono de contacto: *3212030504*

Correo electrónico: *emcoprosan@hotmail.com*

Cargo o Rol en el Contrato: *Representante legal de la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SANTANDER "EMCOPROSAN CTA"*

Entidad Contratante: *Personería Municipal Valle de San José, Santander*

En el marco de los principios de transparencia, integridad y prevención de conflictos de interés en la contratación pública, y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2013 de 2019, el Decreto 1081 de 2015 modificado por el Decreto 830 de 2021, y el numeral 9 del estudio previo, declaro bajo la gravedad de juramento que:

1. ***Situación de Conflictos de Interés:***

- ✓ *No tengo conocimiento de la existencia de situaciones que puedan constituir un conflicto de interés que afecte mi imparcialidad o integridad en la ejecución del contrato.*
- ✓ *Ejemplos de conflictos potenciales incluyen, pero no se limitan a:*
  - *Relaciones familiares o comerciales con servidores públicos de la entidad contratante.*
  - *Participación directa o indirecta en decisiones que puedan favorecerme o perjudicarme.*

2. ***Declaración de Relación Familiar, aplica: SI ___ No _X__ (marque con una X)***

Si aplica diligencie lo siguiente:

- ✓ *Declaro que tengo un parentesco de (definir grado) _____ grado de _____ (definir si es consanguinidad o afinidad) con el servidor público (nombre completo) _____, identificado con cédula de ciudadanía No _____, expedida en _____, quien ocupa el cargo de _____ en la entidad contratante.*

- ✓ *Aclaro que esta relación no genera influencia directa ni constituye una inhabilidad o conflicto de interés según las normas vigentes, incluyendo el artículo 8 de la Ley 80 de 1993.*

3. Compromiso de Transparencia e Integridad:

- ✓ *Me comprometo a cumplir con las políticas de integridad y transparencia establecidas por la entidad contratante, incluyendo la asistencia obligatoria a capacitaciones sobre ética pública, manejo de conflictos de interés y prevención de la corrupción.*

- ✓ *Garantizo que mis actuaciones durante la ejecución del contrato estarán alineadas con los principios de legalidad, moralidad y buena fe.*

4. Compromiso de Actualización:

- ✓ *Me comprometo a informar de manera inmediata, y dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al conocimiento, cualquier situación que surja durante la vigencia del contrato y que pueda constituir un conflicto de interés.*

5. Uso del Aplicativo por la Integridad Pública:

- ✓ *Esta declaración se registrará en el Aplicativo por la Integridad Pública (https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/), para la presentación de la propuesta, y una vez se suscriba el contrato se compromete a mantener actualizada dicha información durante la ejecución el mismo, y deberá acreditar la misma al contratante a través de oficio o comprobante de dicho registro.*

- ✓ *La entidad contratante verificará dicho registro como parte de las obligaciones contractuales y realizará controles durante la ejecución del contrato.*

6. Reconocimiento de Consecuencias:

- ✓ *Entiendo que la falsedad en la información suministrada puede generar:*

  - *Sanciones legales según el Código Penal Colombiano (artículo 286: Falsedad en documento privado).*
  - *Sanciones contractuales, incluyendo la terminación anticipada del contrato.*
  - *Inclusión en el registro de inhabilidades para contratar con el Estado.*

Declarante

Nombre completo: *Eliseo Silva Becerra*

EMCOPROSAN CTA Nit. 804.011.168-2

Firma: _____

Lugar y fecha: *San Gil, Santander 01/07/2026*

Número de Documento de identidad: *5.784.902, expedida en el Valle de San José, Santander*

Espacio para la Entidad Contratante

Revisado por: *Jeiby Johanna Reyes Barbosa*

Cargo: *Personería Municipal Valle de San José, Santander*

Fecha de revisión: *11/11/2026*

Observaciones: _____

Instrucciones

1. *Este documento deberá ser diligenciado y firmado por el contratista al momento de suscribir el contrato.*
2. *La entidad contratante conservará este documento en sus archivos y realizará supervisión periódica durante la vigencia del contrato para garantizar su cumplimiento.*
3. *Las capacitaciones relacionadas con integridad y ética pública serán obligatorias para el contratista, y su participación será registrada como parte del cumplimiento de las obligaciones contractuales.*

EMCOPROSAN CTA
Nit. 804.011.168-2

ELISEO SILVA BECERRA
C. C. No. 5.784.902 del Valle de San José
Representante Legal EMCOPROSAN CTA

EMCOPROSAN CTA

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

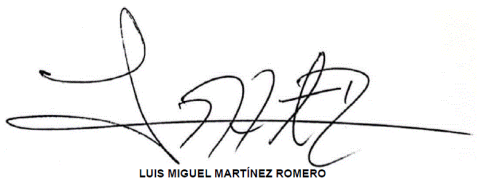
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 11 de noviembre de 2026, a las 18:22:04, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8040111682
Código de Verificación	8040111682261111182204

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO

Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

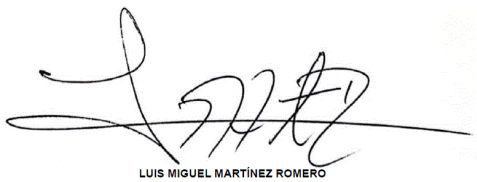
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 11 de noviembre de 2026, a las 18:20:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	5784902
Código de Verificación	5784902261111182027

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO

Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 306362751

PIB
18:20:00

Bogotá DC, 11 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ELISEO SILVA BECERRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 5784902:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 306362943

PIB
18:21:37

Bogotá DC, 11 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona EMCOPROSAN CTA identificado(a) con NIT número 8040111682:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/11/2026 06:20:45 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **5784902** y Nombre: **ELISEO SILVA BECERRA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **151462905** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 06:21:14 PM horas del 11/11/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **5784902**
Apellidos y Nombres: **SILVA BECERRA ELISEO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Portal Único de Contratación GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Eliseo Silva Becerra

Ingeniero de Sistemas
Especialista en Alta Gerencia de Recursos Públicos y Compliance
Magister en Alta Gerencia de Recursos Públicos

PERFIL

Ingeniero de Sistemas formado en la Fundación Universitaria de San Gil - UNISANGIL, con capacidad y actitud para trabajar en equipo, con carácter auto disciplinado, ética profesional y personal, con la mejor disposición y capacidad para desempeñarse en diferentes áreas, con capacidad de investigación y socialización.

Con experiencia y conocimiento en contratación pública, elaboración y dirección de proyectos, de acuerdo a las necesidades, tamaño y presupuesto de las empresas.

Me destacado por mi sentido de responsabilidad, buen manejo de relaciones interpersonales, compromiso, liderazgo y ética profesional.

IDIOMAS

Español: Nativo

Inglés: Básico

HABILIDADES

Liderazgo

Responsabilidad

Compromiso

Dedicación

EXPERIENCIA PROFESIONAL

EMCOPROSAN CTA - Representante legal

2003 – actual

- Ejecución de contratos de prestación de servicios con entidades públicas y privadas.

Municipio de La Belleza – Santander

2020 - 2022

- Asesorar el desarrollo de los diferentes procesos contractuales ejecutados en el municipio.
- Capacitaciones en el área de contratación pública.
- Proyección de los procesos contractuales a ejecutarse por la entidad.

Municipio de Florián – Santander

2019

- Prestación de servicios profesionales para el fortalecimiento de las diferentes secretarías en la gestión contractual adelantada por el Municipio de Florián, Santander.

Municipio de Guadalupe – Santander

2018

- Prestación de servicios profesionales para la proyección de estudios del sector y fortalecimiento técnico a la secretaría de planeación y demás secretarías en el desarrollo de la contratación estatal adelantada por el Municipio de Guadalupe, Santander.

Municipio de Palmar – Santander

2015

- Servicios profesionales en formulación de proyectos y contratación pública a la secretaría de planeación del Municipio del Palmar, Santander.

Carrera 10 N° 12-77 San Gi, Santander | eliseosilva16b@gmail.com | 3212030504

Eliseo Silva Becerra

Ingeniero de Sistemas
Especialista en Alta Gerencia de Recursos Públicos y Compliance
Magister en Alta Gerencia de Recursos Públicos

REFERENCIAS

Robert Augusto Duarte Quintero
Puesto ocupado: Abogado
Teléfono: 3144430016

Manuel Enrique Niño Gómez
Puesto ocupado: Abogado
Teléfono:3153725537

EDUCACIÓN

Curso – Generalidades del modelo de abastecimiento estratégico - Octubre de 2023

Diplomado – Sistema integral de administración de riesgos – SIAR (riesgos financieros y no financieros) - Julio de 2023

Diplomado – Power BI: Análisis y visualización de datos - Julio de 2023

Curso – Evaluación financiara de proyectos - Julio de 2023

Curso - Gestión de costos - Julio de 2023

Curso – Programa de formación del modelo de abastecimiento estratégico - Mayo de 2023

Curso – Sistema presupuestal como instrumento para el desarrollo territorial - Julio de 2022

Diplomado en política pública - Noviembre de 2022

EDUCACIÓN

Magister en alta gerencia de recursos públicos – Octubre 2025

Especialista en lata gerencia de recursos públicos y Compliance – Mayo de 2025

Curso - integridad, transparencia y lucha contra la corrupción - Octubre de 2021

Diplomado – actualización en contratación estatal - Junio de 2021

Curso – Como realizar adecuadamente estudios del sector - Abril de 2021

Curso – Cooperación internacional – Septiembre de 2021

Diplomado en gestión del riesgo organizacional – Agosto de 2020

Curso - Auditor Interno en sistemas de gestión Antisoborno - basado en la norma ISO – 37001:2016 - Applus Colombia - Junio de 2020

Diplomado en anticorrupción basado en la norma ISO37001 Sistemas de Gestión en Anti-Soborno - Junio de 2020

Ingeniero de Sistemas – Diciembre de 2002



ELISEO SILVA BECERRA
CC. No. 5784902 del Valle de San José

Carrera 10 N° 12-77 San Gi, Santander | eliseosilva16b@gmail.com | 3212030504

Eliseo Silva Becerra

Ingeniero de Sistemas
Especialista en Alta Gerencia de Recursos Públicos y Compliance
Magister en Alta Gerencia de Recursos Públicos

ANEXOS





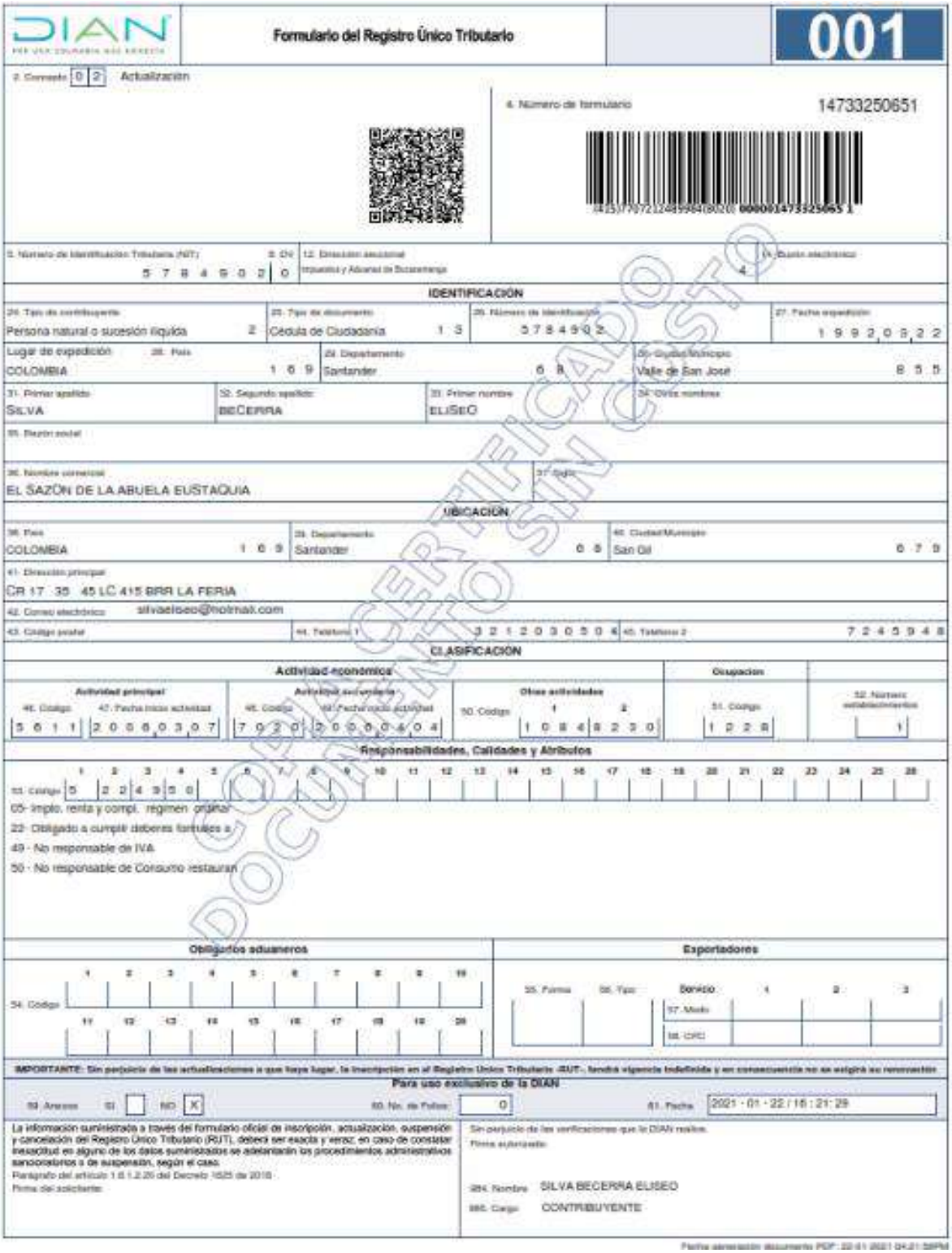




Carrera 10 N° 12-77 San Gi, Santander | eliseosilva16b@gmail.com | 3212030504

Eliseo Silva Becerra

Ingeniero de Sistemas
Especialista en Alta Gerencia de Recursos Públicos y Compliance
Magister en Alta Gerencia de Recursos Públicos



DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Consecutivo: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14733250651

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 5 7 8 4 9 0 2 — 6. DV: 0

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Bucaramanga — 4

14. Buzón electrónico:

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida — 2

25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía — 1 3

26. Número de identificación: 5 7 8 4 9 0 2

27. Fecha expedición: 1 9 9 2 0 3 2 2

Lugar de expedición: COLOMBIA — 28. País: 1 6 9

29. Departamento: Santander — 6 8

30. Ciudad/Municipio: Valle de San José — 8 5 5

31. Primer apellido: SILVA

32. Segundo apellido: BECERRA

33. Primer nombre: ELISEO

34. Otros nombres:

35. Razón social:

36. Nombre comercial: EL SAZÓN DE LA ABUELA EUSTAQUIA

37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA — 1 6 9

39. Departamento: Santander — 6 8

40. Ciudad/Municipio: San Gil — 6 7 9

41. Dirección principal: CR 17 35 45 LC 415 BRR LA FERIA

42. Correo electrónico: silvaeliseo@hotmail.com

43. Código postal:

44. Teléfono 1: 3 2 1 2 0 3 0 5 0 4

45. Teléfono 2: 7 2 4 5 9 4 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 6 1 1	2 0 0 6 0 3 0 7	7 9 2 0	2 0 0 6 0 4 0 4	1 0 8 4	8 2 3 0	1 2 2 8	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 2 2 4 3 5 0

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

50 - No responsable de Consumo restaurant

Obligados aduaneros

54. Código:

Exportadores

55. Forma — 56. Tipo — Servicio 1 2 3 — 57. Modo — 58. CIIU

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] — 60. No. de Folios: 0 — 61. Fecha: 2021-01-22 16:21:29

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.26 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

694. Nombre: SILVA BECERRA ELISEO

695. Cargo: CONTRIBUYENTE

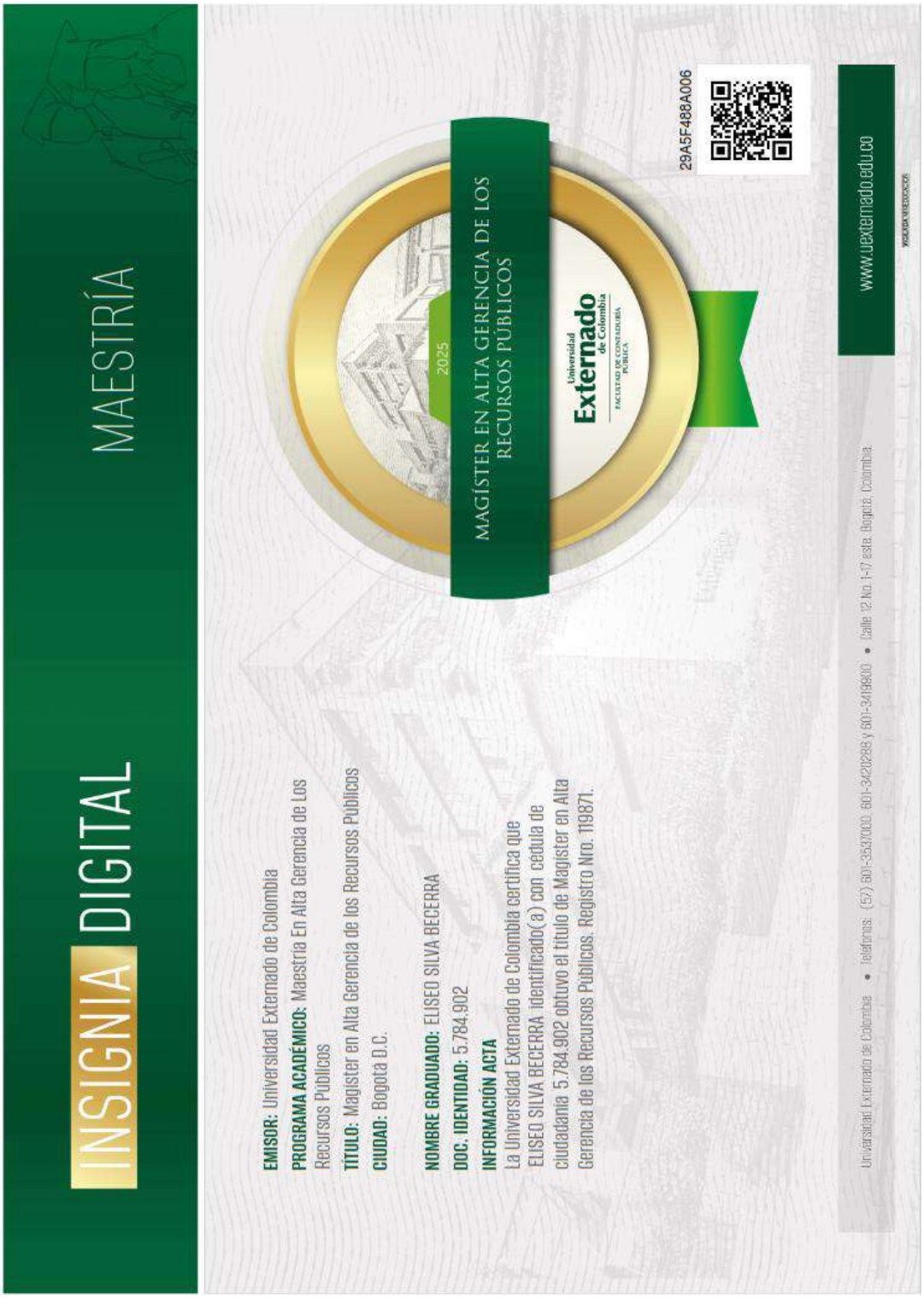
Fecha generación documento PDF: 22-01-2021 04:21:39PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Carrera 10 N° 12-77 San Gi, Santander | eliseosilva16b@gmail.com | 3212030504

Eliseo Silva Becerra

Ingeniero de Sistemas
Especialista en Alta Gerencia de Recursos Públicos y Compliance
Magister en Alta Gerencia de Recursos Públicos



Carrera 10 N° 12-77 San Gi, Santander | eliseosilva16b@gmail.com | 3212030504

Universidad Externado de Colombia

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL

CERTIFICA:

Que en el folio 7 del libro Nro. 1 de la Facultad de Contaduría Pública se encuentra el acta Nro. 7, registro Nro. 119871, que a la letra dice:

En la ciudad de Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025), se reunieron las directivas de la Universidad Externado de Colombia y las autoridades académicas de la Facultad de Contaduría Pública, con el fin de dar cumplimiento a la ceremonia de grado del (la) estudiante:

ELISEO SILVA BECERRA

C.C. 5.784.902

con el fin de conferirle el diploma que lo(la) acredita como:

MAGÍSTER EN ALTA GERENCIA DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

El (la) graduando(a) aprobó las materias que componen el programa académico de Maestría En Alta Gerencia de Los Recursos Públicos, y cumplió los requisitos señalados en la legislación vigente y en las normativas internas correspondientes al programa académico.

El Rector de la Universidad Externado de Colombia hizo entrega del diploma correspondiente.

En constancia se extiende y firma esta acta, en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025).

MARIA JULIETA VILLAMIZAR DE LA TORRE
Secretaria General

29A5F488A007

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Eliseo Silva Becerra

Ingeniero de Sistemas
Especialista en Alta Gerencia de Recursos Públicos y Compliance
Magister en Alta Gerencia de Recursos Públicos

Universidad Externado de Colombia

Reconocida mediante Resolución No. 92 del Ministerio de Gobierno de la República de Colombia del 9 de marzo de 1926

El Rector, el cuerpo docente y el Consejo de la Facultad de

Contaduría Pública

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Eliseo Silva Becerra

C.C. 5.784.902

cursó los estudios y cumplió con los requisitos exigidos por la Universidad para optar al título de

Magíster en Alta Gerencia de los Recursos Públicos

le confieren el presente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad y, en adición, los documentos digitales respectivos

Rector

Secretaria General

Decana

Bogotá D.C., 28 de octubre de 2025. Registro 179871. Acta 7, Folio 7, Libro 1

VIGILADA MINEDUCACIÓN

29A5F488A005

Carrera 10 N° 12-77 San Gi, Santander | eliseosilva16b@gmail.com | 3212030504

Eliseo Silva Becerra

Ingeniero de Sistemas
Especialista en Alta Gerencia de Recursos Públicos y Compliance
Magister en Alta Gerencia de Recursos Públicos

Universidad Externado de Colombia

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL
DE LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA
CERTIFICA:

Que en el folio 005 del libro de registro n.° 1 de la Facultad de Contaduría Pública se encuentra el acta que a la letra dice: Acta n.° 5 n.° Registro 117221

En la ciudad de Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025), se reunieron las Directivas de la Universidad Externado de Colombia y las autoridades académicas de la Facultad de Contaduría Pública, con el fin de dar cumplimiento a la ceremonia de grado del siguiente alumno y conferirle el título de:

ELISEO SILVA BECERRA C.C. 5784902 VALLE DE SAN JOSÉ

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LOS RECURSOS PÚBLICOS Y COMPLIANCE

Quien ha cumplido con los requisitos exigidos en la legislación vigente y en los reglamentos internos correspondientes al programa académico de ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE LOS RECURSOS PÚBLICOS Y COMPLIANCE.

El Rector de la Universidad Externado de Colombia hizo entrega del diploma correspondiente.

Dada en Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).

Secretaría General

JOSÉ FERNANDO RUBIO NAVARRO
Secretario General

V.B.

SNIES 116164 Resol. MEN 012971 - 31-07-2023. Por 7 años

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Carrera 10 N° 12-77 San Gi, Santander | eliseosilva16b@gmail.com | 3212030504

Eliseo Silva Becerra

Ingeniero de Sistemas
Especialista en Alta Gerencia de Recursos Públicos y Compliance
Magister en Alta Gerencia de Recursos Públicos

Universidad Externado de Colombia

El Rector y el Consejo Docente de la Facultad de

Contaduría Pública

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Eliseo Silva Becerra

C.C. 5.784.902 de Valle de San José

cursó los estudios y cumplió los demás requisitos del programa de Especialización, le confieren el título de

Especialista en Gerencia de los Recursos Públicos y Compliance

le expiden el presente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad.

Bogotá, D.C., 14 de mayo de 2025 Acta 000005 Folio 0005 Libro n.° 0001

Rector

Secretario General

Decana

Anotado: Registro n.° 117221 Folio 0072 Libro 01 ESP

Fecha: Bogotá, D.C., 15 de mayo de 2025

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Carrera 10 N° 12-77 San Gi, Santander | eliseosilva16b@gmail.com | 3212030504

Eliseo Silva Becerra

Ingeniero de Sistemas
Especialista en Alta Gerencia de Recursos Públicos y Compliance
Magister en Alta Gerencia de Recursos Públicos



REPUBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Educación Nacional

LA FUNDACION UNIVERSITARIA COOPERATIVA DE SAN GIL - UNISANGIL

Debidamente autorizada por el Gobierno Nacional y considerando que:

ELISEO SILVA BECERRA

c.c. 5.784.902 Expedida en Valle de San José (Sder)

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello le otorga el Título de:

INGENIERO DE SISTEMAS

En constancia, le expide el presente Diploma, firmado y refrendado, en San Gil, Santander República de Colombia, el día 13 del mes de Diciembre del año 2002

Rector

Decano de Facultad

Secretaria General

Registrado en el Libro de Grados 01 Folio 110 Registro No. 1525 en San Gil, a los 13 del mes de Diciembre de 2002

Personería Jurídica UNISANGIL Resolución 10989 Ministerio de Educación Nacional.
Código ICFES 2724

Carrera 10 N° 12-77 San Gi, Santander | eliseosilva16b@gmail.com | 3212030504

Eliseo Silva Becerra

Ingeniero de Sistemas
Especialista en Alta Gerencia de Recursos Públicos y Compliance
Magister en Alta Gerencia de Recursos Públicos

UNISANGIL

FUNDACION UNIVERSITARIA COOPERATIVA DE SAN GIL
PJ 10989 del 18 de Octubre de 1991 MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

ACTA DE GRADO

La Secretaría General de la Fundación Universitaria Cooperativa de San Gil

CERTIFICA

Que en el Libro de Registro de Actas de Grado No 01 de la Fundación Universitaria Cooperativa de San Gil en el Folio No 110 se halla inscrita el Acta de Grado No 081, cuyo texto se transcribe:

"En el Municipio de San Gil, Departamento de Santander, República de Colombia el día 13 del mes de Diciembre de 2002 , La Fundación Universitaria Cooperativa de San Gil, en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional según Resolución No. 10989 del 18 de octubre de 1991,en desarrollo del Programa Académico de: INGENIERÍA DE SISTEMAS código ICFES No 27244003000686791120O bajo la presidencia del Señor Rector Lucas Sarmiento Ardila y actuando como Secretaria General Aura Esther Lamo Gómez, mediante acto público otorgó el título a los alumnos aspirantes al grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el reglamento académico estudiantil de la Institución, confirió el título de:

INGENIERO DE SISTEMAS

A: **ELISEO SILVA BECERRA**
c.c. 5.784.902 de Valle de San José (Sder)

Los graduandos emitieron el juramento de rigor por el que se comprometieron a cumplir los deberes propios del ejercicio de la profesión, de conformidad con la Constitución Polltica de Colombia, las Leyes de la República y la ética y a mantener irrestricta lealtad a la Fundación Universitaria Cooperativa de San Gil. Acto seguido se procedió a la entrega del Acta y del Diploma, que le acredita para el ejercicio de su profesión, de conformidad con la legislación vigente."

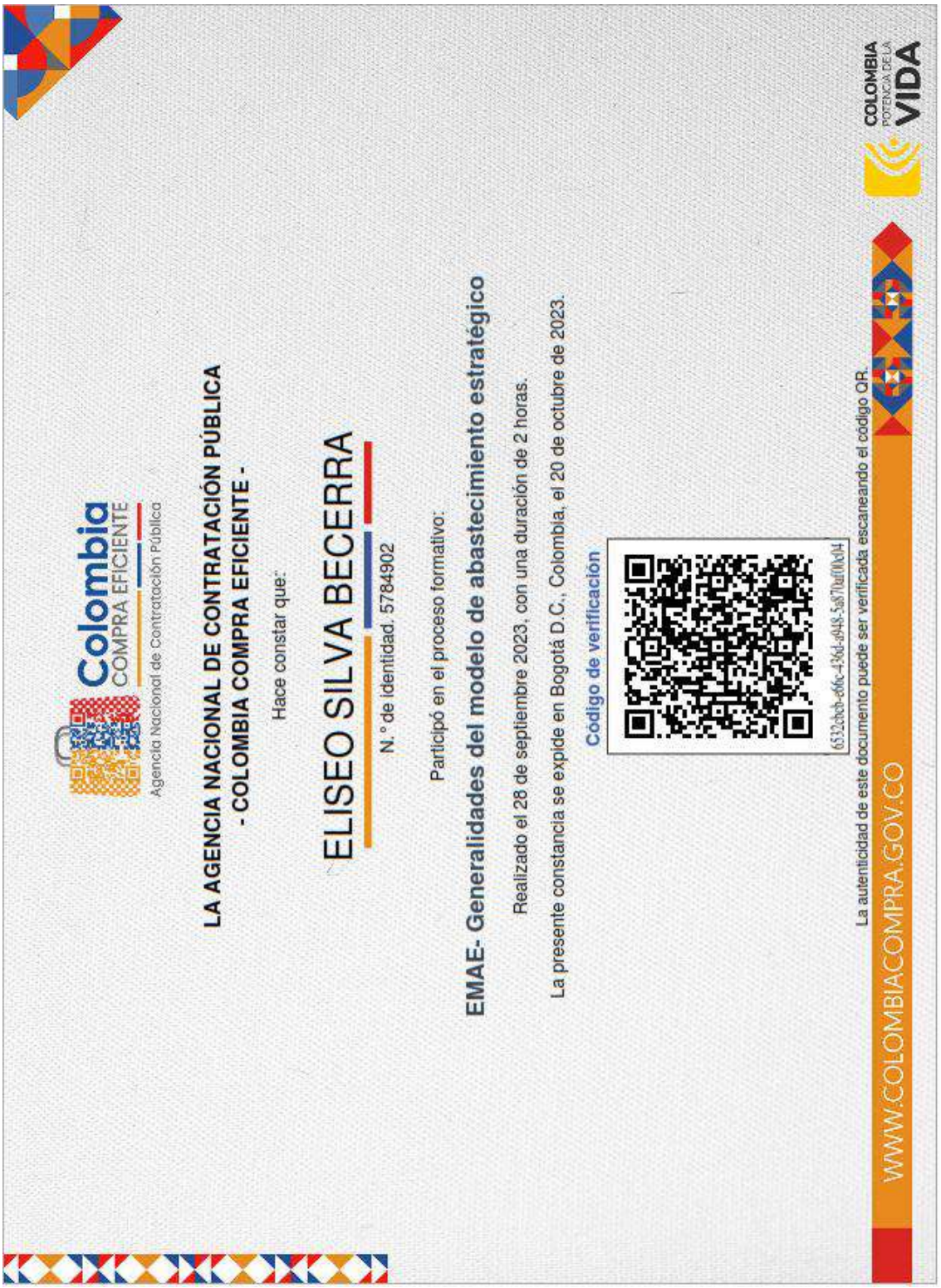
Para constancia se expide y firma la siguiente Acta, válida para todos los efectos correspondientes.

Fdo. EL RECTOR	*Lucas Sarmiento Ardila*
Fdo. EL DECANO	*Mario Alonso Ayala Rodríguez*
Fdo. LA SECRETARIA GENERAL	*Aura Esther Lamo Gómez*
Es fiel copia del original tomada a:	*13 de Diciembre de 2002*
La Secretaria General	*Aura Esther Lamo Gómez*

Carrera 10 N° 12-77 San Gi, Santander | eliseosilva16b@gmail.com | 3212030504

Eliseo Silva Becerra

Ingeniero de Sistemas
Especialista en Alta Gerencia de Recursos Públicos y Compliance
Magister en Alta Gerencia de Recursos Públicos



Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
- COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -

Hace constar que:

ELISEO SILVA BECERRA

N.° de Identidad. 5784902

Participó en el proceso formativo:

EMAE- Generalidades del modelo de abastecimiento estratégico

Realizado el 28 de septiembre 2023, con una duración de 2 horas.

La presente constancia se expide en Bogotá D.C., Colombia, el 20 de octubre de 2023.

Código de verificación

6512cbcb-e0fc-4364-b948-5a870adf0b04

La autenticidad de este documento puede ser verificada escaneando el código QR.

WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Carrera 10 N° 12-77 San Gi, Santander | eliseosilva16b@gmail.com | 3212030504

Eliseo Silva Becerra

Ingeniero de Sistemas
Especialista en Alta Gerencia de Recursos Públicos y Compliance
Magister en Alta Gerencia de Recursos Públicos

Código: NWMPK

UdeCataluña

Certifica que

Eliseo Silva Becerra

C.C. 5784902

Curso satisfactoriamente el diplomado:

Sistema Integral de Administración de Riesgos - SIAR (Riesgos Financieros y No Financieros)

150 Horas de formación

Julio 16, 2023

Yeimy A. Prada L.
Vicerrectoría de Extensión

Corporación Universitaria de Cataluña Resolución 21329 del 15 de Noviembre de 2016 del MEN

Carrera 10 N° 12-77 San Gi, Santander | eliseosilva16b@gmail.com | 3212030504

Eliseo Silva Becerra

Ingeniero de Sistemas
Especialista en Alta Gerencia de Recursos Públicos y Compliance
Magister en Alta Gerencia de Recursos Públicos

UdeCataluña

Certifica que

Eliseo Silva Becerra

C.C. 5784902

Cursó y aprobó el:

Diplomado Power BI: Análisis y Visualización de Datos

150 Horas de formación

Julio 09, 2023

Yeimy A. Prada L.
Vicerrectoría de Extensión

Corporación Universitaria de Cataluña Resolución 21329 del 15 de Noviembre de 2016 del MEN

Carrera 10 N° 12-77 San Gi, Santander | eliseosilva16b@gmail.com | 3212030504

Eliseo Silva Becerra

Ingeniero de Sistemas
Especialista en Alta Gerencia de Recursos Públicos y Compliance
Magister en Alta Gerencia de Recursos Públicos

UdeCataluña

Código: 9

Certifica que :

Eliseo Silva Becerra

C.C. 5784902

Aprobó el curso complementario en:

Evaluación Financiera de Proyectos

Con una duración de 40 horas académicas

En testimonio de lo cual firmamos y sellamos en la ciudad de Bogotá D.C., a los 29 días del mes de julio de 2023

Yeimy A. Prada L.
Vicerrectoría de Extensión

UdeCataluña

Ivonne Cocomá
Secretaría General

Corporación Universitaria de Cataluña
Resolución 21329 del 15 de Noviembre de 2016 del MEN

Carrera 10 N° 12-77 San Gi, Santander | eliseosilva16b@gmail.com | 3212030504

Eliseo Silva Becerra

Ingeniero de Sistemas
Especialista en Alta Gerencia de Recursos Públicos y Compliance
Magister en Alta Gerencia de Recursos Públicos

UdeCataluña

Código: MWRNX

Certifica que :

Eliseo Silva Becerra
C.C. 5784902

Aprobó el curso complementario en:

Gestión de Costos

Con una duración de 40 horas académicas

En testimonio de lo cual firmamos y sellamos en la ciudad de Bogotá D.C., a los 11 días del mes de julio de 2023

Yeimy A. Prada L.
Vicerrectoría de Extensión

UdeCataluña

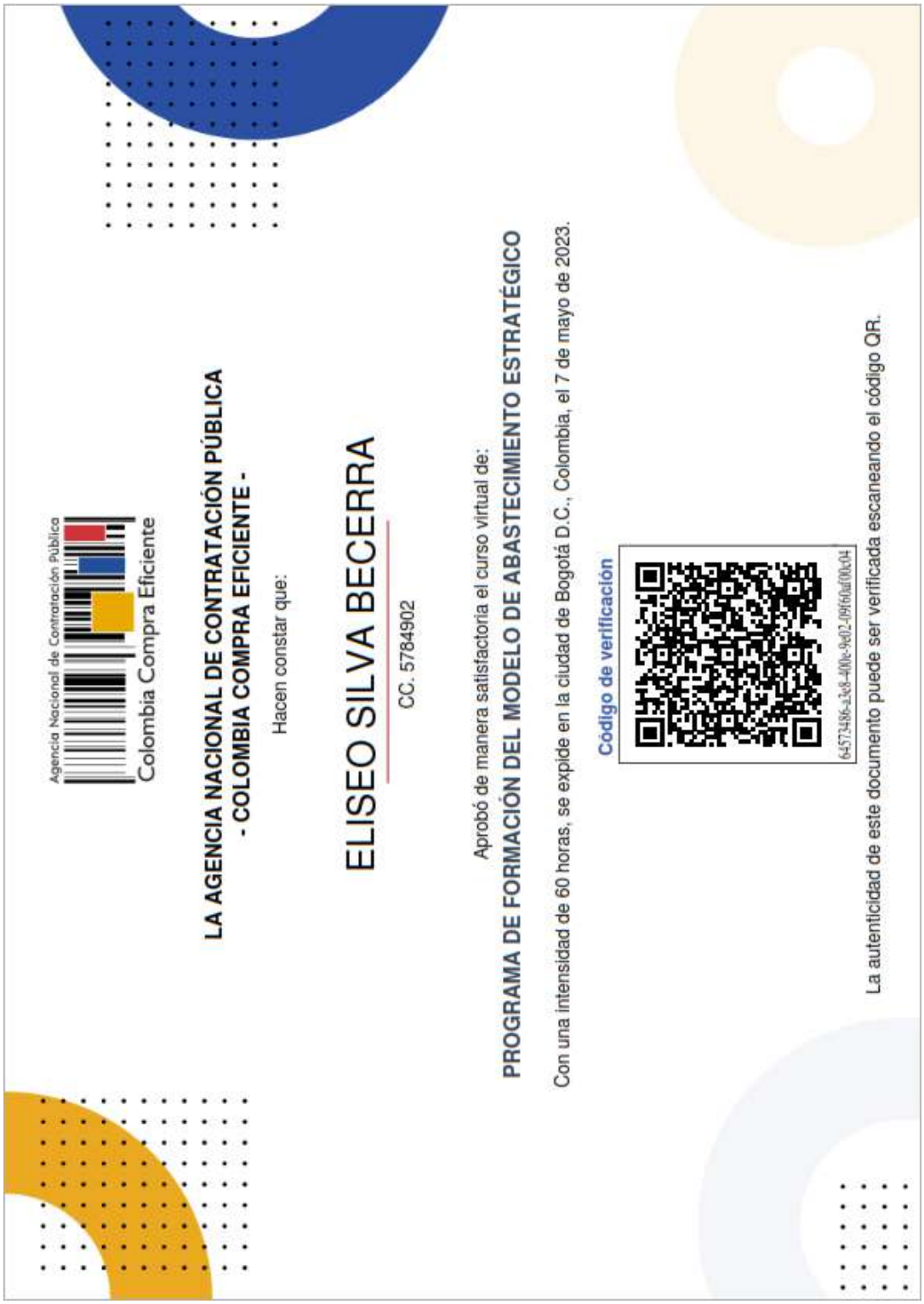
Ivonne Cocomá
Secretaría General

Corporación Universitaria de Cataluña
Resolución 21329 del 15 de Noviembre de 2016 del MEN

Carrera 10 N° 12-77 San Gi, Santander | eliseosilva16b@gmail.com | 3212030504

Eliseo Silva Becerra

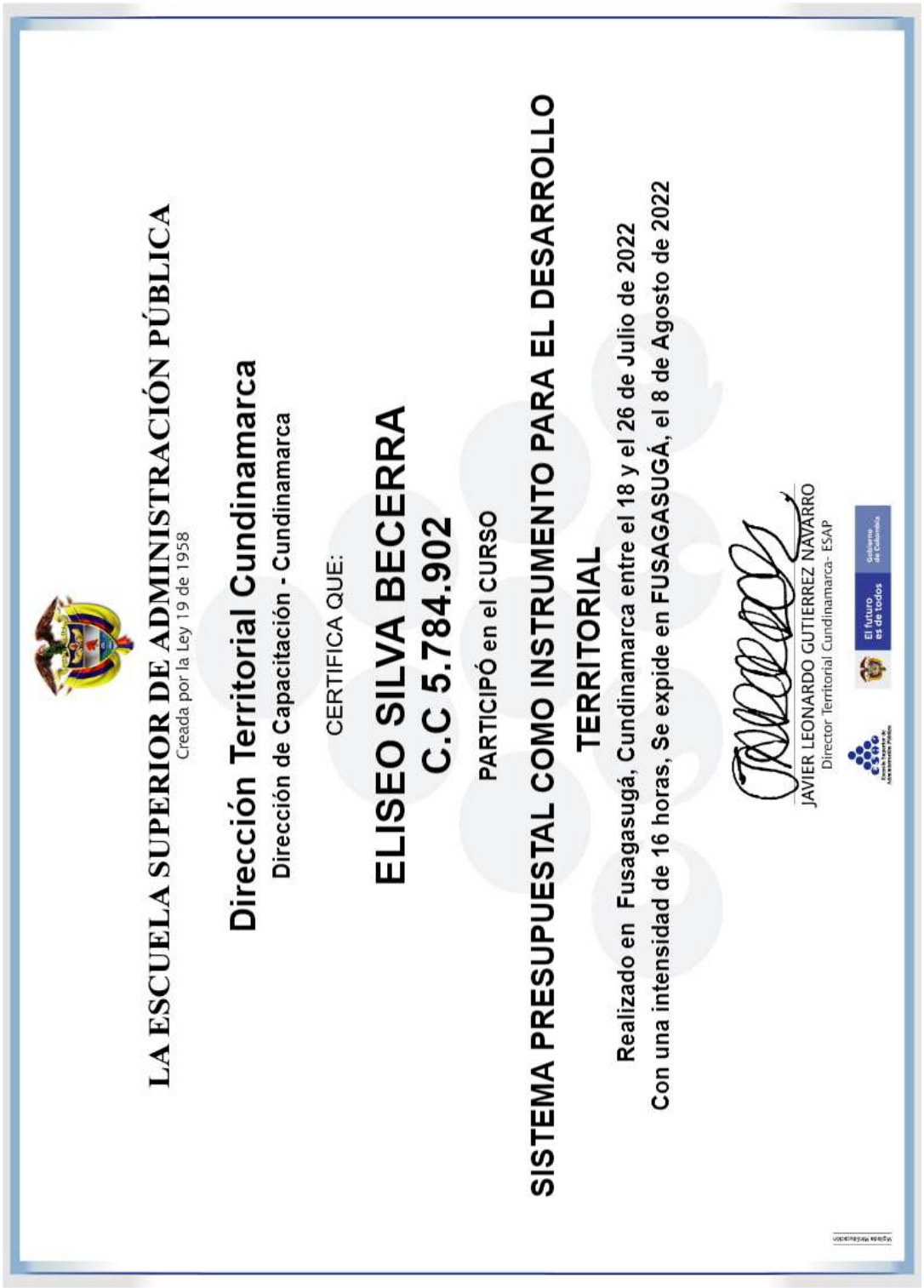
Ingeniero de Sistemas
Especialista en Alta Gerencia de Recursos Públicos y Compliance
Magister en Alta Gerencia de Recursos Públicos



Carrera 10 N° 12-77 San Gi, Santander | eliseosilva16b@gmail.com | 3212030504

Eliseo Silva Becerra

Ingeniero de Sistemas
Especialista en Alta Gerencia de Recursos Públicos y Compliance
Magister en Alta Gerencia de Recursos Públicos



LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Cundinamarca
Dirección de Capacitación - Cundinamarca

CERTIFICA QUE:

ELISEO SILVA BECERRA
C.C 5.784.902

PARTICIPÓ en el CURSO

SISTEMA PRESUPUESTAL COMO INSTRUMENTO PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL

Realizado en Fusagasugá, Cundinamarca entre el 18 y el 26 de Julio de 2022
Con una intensidad de 16 horas, Se expide en FUSAGASUGÁ, el 8 de Agosto de 2022

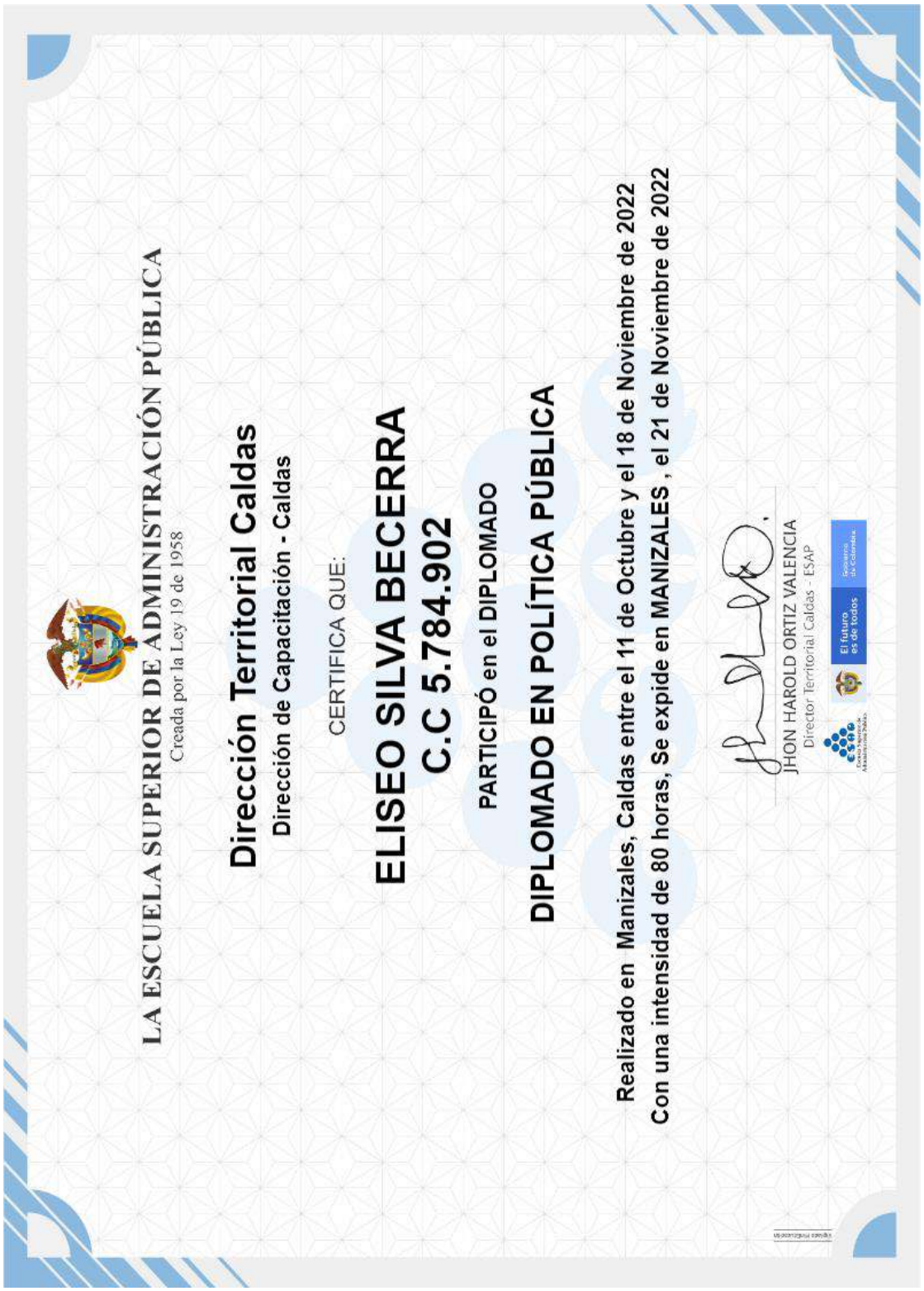
JAVIER LEONARDO GUTIERREZ NAVARRO
Director Territorial Cundinamarca- ESAP

El futuro es de todos
Gobierno de Colombia

Carrera 10 N° 12-77 San Gi, Santander | eliseosilva16b@gmail.com | 3212030504

Eliseo Silva Becerra

Ingeniero de Sistemas
Especialista en Alta Gerencia de Recursos Públicos y Compliance
Magister en Alta Gerencia de Recursos Públicos



LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Caldas
Dirección de Capacitación - Caldas

CERTIFICA QUE:

ELISEO SILVA BECERRA
C.C 5.784.902

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

DIPLOMADO EN POLÍTICA PÚBLICA

Realizado en Manizales, Caldas entre el 11 de Octubre y el 18 de Noviembre de 2022
Con una intensidad de 80 horas, Se expide en MANIZALES , el 21 de Noviembre de 2022

JHON HAROLD ORTIZ VALENCIA
Director Territorial Caldas - ESAP

El futuro es de todos
Gobierno de Colombia

Carrera 10 N° 12-77 San Gi, Santander | eliseosilva16b@gmail.com | 3212030504

Eliseo Silva Becerra

Ingeniero de Sistemas
Especialista en Alta Gerencia de Recursos Públicos y Compliance
Magister en Alta Gerencia de Recursos Públicos



Función Pública

El servicio público es de todos

Función Pública hace constar que:

Eliseo Silva Becerra

C.C 5.784.902

Participó y completó con éxito el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 23 de octubre 2021

Adriana Vargas Tamayo

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano de la Función Pública

Código: 7679264 (600)

INTEGRIDAD PÚBLICA

Carrera 10 N° 12-77 San Gi, Santander | eliseosilva16b@gmail.com | 3212030504

Eliseo Silva Becerra

Ingeniero de Sistemas
Especialista en Alta Gerencia de Recursos Públicos y Compliance
Magister en Alta Gerencia de Recursos Públicos



Carrera 10 N° 12-77 San Gi, Santander | eliseosilva16b@gmail.com | 3212030504

Eliseo Silva Becerra

Ingeniero de Sistemas
Especialista en Alta Gerencia de Recursos Públicos y Compliance
Magister en Alta Gerencia de Recursos Públicos



Carrera 10 N° 12-77 San Gi, Santander | eliseosilva16b@gmail.com | 3212030504

Eliseo Silva Becerra

Ingeniero de Sistemas
Especialista en Alta Gerencia de Recursos Públicos y Compliance
Magister en Alta Gerencia de Recursos Públicos

FUNDACION NORTE-SUR
NORTH-SOUTH FOUNDATION
FONDATION NORD-SUD

Registro Académico No. 21114-09-07-2021

CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA
Creemos en Santander

Certifican que:

Eliseo Silva Becerra

Cumplió con los requisitos académicos propuestos para el curso especializado de

Cooperación Internacional

Realizado a través de la plataforma Zoom, con una intensidad de (40) cuarenta horas.

En constancia se firma a los siete días del mes de septiembre de dos mil veintiuno.

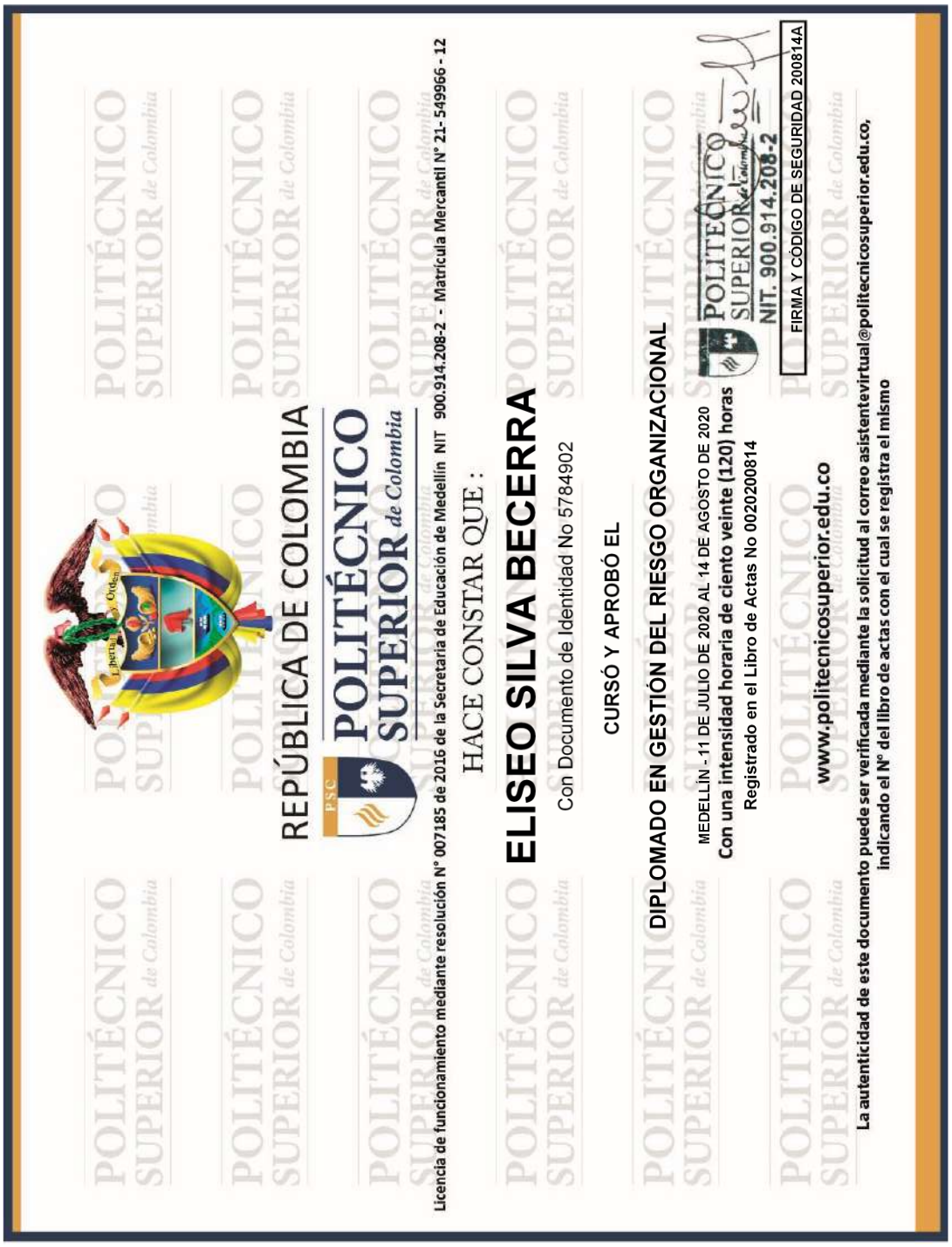
Hans Toro González
Vicepresidente Capital Humano
CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

Orlando Hernández González
Presidente
FUNDACIÓN NORTE SUR

Carrera 10 N° 12-77 San Gi, Santander | eliseosilva16b@gmail.com | 3212030504

Eliseo Silva Becerra

Ingeniero de Sistemas
Especialista en Alta Gerencia de Recursos Públicos y Compliance
Magister en Alta Gerencia de Recursos Públicos



REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO SUPERIOR de Colombia

Licencia de funcionamiento mediante resolución N° 007185 de 2016 de la Secretaría de Educación de Medellín NIT 900.914.208-2 - Matrícula Mercantil N° 21-549966 - 12

HACE CONSTAR QUE :

ELISEO SILVA BECERRA

Con Documento de Identidad No 5784902

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN GESTIÓN DEL RIESGO ORGANIZACIONAL

MEDELLÍN - 11 DE JULIO DE 2020 AL 14 DE AGOSTO DE 2020

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020200814

POLITÉCNICO SUPERIOR de Colombia
NIT. 900.914.208-2

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 200814A

www.politecnicosuperior.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante la solicitud al correo asistentevirtual@politecnicosuperior.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

Carrera 10 N° 12-77 San Gi, Santander | eliseosilva16b@gmail.com | 3212030504

Eliseo Silva Becerra

Ingeniero de Sistemas
Especialista en Alta Gerencia de Recursos Públicos y Compliance
Magister en Alta Gerencia de Recursos Públicos



Corporación Universitaria de Cataluña

Applus

CERTIFICADO
Auditor Interno

Núm. AIISO37-COL-2006011

Applus Colombia

Certifica que:

Eliseo Silva Becerra.

CC. 5.784.902

Asistió y aprobó el curso como Auditor Interno en Sistemas de Gestión Anti-Soborno basado en la norma ISO 37001:2016

Con una intensidad de 32 horas.

JAIR HERNANDO AMAYA VILLALOBOS
Director Certificación Colombia
B.U. Certification Systems

CERTIFICADO
FORMACIÓN

At. Bogotá D.C. - Colombia
Expedido el 12 de Junio de 2020.

Applus Colombia Ltda
Calle17 No. 69 - 46
(57)(1) 744 11 33 ext. 92004 - 92080
www.appluscertification.com

Carrera 10 N° 12-77 San Gi, Santander | eliseosilva16b@gmail.com | 3212030504

Eliseo Silva Becerra

Ingeniero de Sistemas
Especialista en Alta Gerencia de Recursos Públicos y Compliance
Magister en Alta Gerencia de Recursos Públicos

Codigo: 3N4ZZ

UdeCataluña

Certifica que

Eliseo Silva Becerra

C.C. 5784902

Curso y aprobó el:

Diplomado en Anticorrupción basado en la Norma ISO37001 Sistemas de Gestión en Anti-Soborno

Con una duración de 100 horas académicas

En testimonio de lo cual firmamos y sellamos en la ciudad de Bogotá D.C., a los 17 días del mes de mayo de 2020

Yeimy A. Prada L.
Vicerrectoría de Extensión

Ivonne Cocoma
Secretaria General

Corporación Universitaria de Cataluña
Resolución 2139 del 15 de Noviembre de 2016 del MEN

Carrera 10 N° 12-77 San Gi, Santander | eliseosilva16b@gmail.com | 3212030504

REPUBLICA DE COLOMBIA
EPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE COROMORO
NIT: 890.205.058-7

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION MUNICIPAL DE COROMORO SANTANDER

C E R T I F I C A:

Que el Municipio de Coromoro, Santander con Nit. No. 890.205.058-7 y la **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCION, COMERCIALIZACION Y PRESTACION DE SERVICIOS DE SANTANDER, NIT. 804.011.168-2**, representada legalmente por **ELISEO SILVA BECERRA** identificado con cédula de ciudadanía No. 5.784.902 del Valle de San José, suscribieron el contrato de prestación de servicios profesionales **No MC-CD-020-2015**, con objeto "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE COROMORO, SANTANDER" de fecha de suscripción e inicio de nueve (09) de junio de 2015 y finalización veintitrés (23) de diciembre de 2015, con un plazo de ejecución de seis (6) meses y quince (15) días; por un valor de cincuenta millones quinientos setenta mil setecientos cincuenta pesos mcte ($50.570.750,00), desarrollando las siguientes actividades, las cuales se cumplieron a satisfacción:

1. Asistencia técnica en la actualización y formulación de proyectos de inversión en la metodología general de formulación –MGA-SGR, y registro de los mismo en el banco de programas y proyectos municipal, necesarios para la ejecución presupuestal y procesos contractuales.
2. Asistencia técnica en la continuación de la implementación del banco de proyectos, de conformidad a las normas vigentes, debiendo estar registrados todos los proyectos de inversión de acuerdo a la contratación y ejecución presupuestal.
3. Asistencia técnica en la implementación del aplicativo SEPPI del banco de programas y proyectos del municipio.
4. Asistencia técnica en la proyección de los documentos que conforman los procedimientos contractuales de responsabilidad de la Secretaria de Planeación y demás dependencias de la administración que lo requieran, de conformidad a las normas vigentes.
5. Revisión a los procedimientos contractuales en desarrollo de las diferentes dependencias, cuando lo soliciten.
6. Asistencia técnica en la actualización y seguimiento del plan anual de adquisiciones.
7. Apoyo en el seguimiento y manejo de la información de los procesos contractuales en la página del SECOP.
8. Apoyo para fortalecimiento en los diferentes tramites de la Secretaria de Planeación, como proyección de documentos, informes y respuesta de correspondencia entre otras.

Que el personal que participó en la ejecución del contrato en representación de la empresa, fue:

Eliseo Silva Becerra, C.C. No. 5.784.902 del Valle de San José – área de contratación.
Luis Carlos Arguello Cala, C.C. No. 91.111.342 del Socorro – banco de proyectos

Se expide a solicitud del interesado, a los treinta (30) días del mes de diciembre de dos mil quince (2015).

ANTONIO DE JESUS BARRIOS RODGERS
Secretario de Planeación Municipal

"POR LA UNIDAD Y PROSPERIDAD MUNICIPAL"
Administración Municipal 2012 -2015
Código Postal: 682531

REPUBLICA DE COLOMBIA
EPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE COROMORO
NIT: 890.205.058-7

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION MUNICIPAL DE COROMORO SANTANDER

C E R T I F I C A:

Que el Municipio de Coromoro, Santander y la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCION, COMERCIALIZACION Y PRESTACION DE SERVICIOS DE SANTANDER – EMCOPROSAN CTA, NIT. 804.011.168-2, representada legalmente por ELISEO SILVA BECERRA, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.784.902 del Valle de San José, suscribieron el contrato de prestación de servicios profesionales No CD-003-2015, con objeto "SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION PARA FORTALECER LAS SECRETARIA DE LA ADMINISTRACION EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÒN PÙBLICA QUE ADELANTE EL MUNICIPIO DE COROMORO, SANTANDER" de fecha de suscripción e inicio de veintitrés (23) de enero de 2015 y finalización veinte dos (22) de mayo de 2015, con un plazo de ejecución de cuatro (4) meses; por un valor de veinte dos millones trescientos seis mil pesos mcte ($22.306.000,00), desarrollando las siguientes actividades, las cuales se cumplieron a satisfacción:

1. Actualización y formulación e proyectos de inversión en la metodología general de formulación-MGA solicitados por parte de las secretarías de la administración.
2. Apoyo técnico y capacitación para la formulación y elaboración de proyectos de inversión en la metodología general de formulación-MGA.
3. Apoyo en el aplicativo SEPPI.
4. Apoyo en la proyección de los documentos que conformen los procedimientos contractuales de las diferentes dependencias.
5. Revisión a los procedimientos contractuales en desarrollo de las diferentes dependencias, cuando lo soliciten.
6. Apoyo en el seguimiento y actualización del plan de adquisiciones.
7. Apoyo en el seguimiento y manejo de la información de los procesos contractuales en la página del SECOP

Que el personal que participó en la ejecución del contrato en representación de la empresa, fue:

Eliseo Silva Becerra, C.C. No. 5.784.902 del Valle de San José – área de contratación.
Luis Carlos Arguello Cala, C.C. No. 91.111.342 del Socorro – banco de proyectos

Se expide a solicitud del interesado, a los treinta (30) dias del mes de diciembre de dos mil quince (2015).

ANTONIO DE JESUS BARRIOS RODGERS
Secretario de Planeación Municipal

"POR LA UNIDAD Y PROSPERIDAD MUNICIPAL"
Administración Municipal 2012 -2015
Código Postal: 682531

Eliseo Silva Becerra

Ingeniero de Sistemas
Especialista en Alta Gerencia de Recursos Públicos y Compliance
Magister en Alta Gerencia de Recursos Públicos

REPUBLICA DE COLOMBIA
EPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE COROMORO
NIT: 890.205.058-7

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION MUNICIPAL DE COROMORO SANTANDER

C E R T I F I C A:

Que el Municipio de Coromoro, Santander y la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCION, COMERCIALIZACION Y PRESTACION DE SERVICIOS DE SANTANDER – EMCOPROSAN CTA, NIT. 804.011.168-2, representada legalmente por ELISEO SILVA BECERRA, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.784.902 del Valle de San José, suscribieron los siguientes contratos de prestación de servicios profesionales:

No CD-002-2014, con objeto "SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE COROMORO, SANTANDER", de fecha veinte (20) de enero de 2014, con un plazo de ejecución de seis (06) meses, de fecha de iniciación Veintiuno (21) de eneros de 2014y de finalización veinte (20) de julio de 2014; por un valor de veintiocho millones noventa y dos mil pesos mcte ($28.092.000,00).

No CD-028-2014 con objeto "SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE COROMORO, SANTANDER", de fecha de iniciación veintiocho (28) de julio de 2014 y finalización veintisiete (27) de diciembre de 2014, con un plazo de ejecución de cinco (05) meses; por un valor de veinte tres millones cuatrocientos diez mil pesos mcte ($23.410.000,00):

En los cuales se desarrollaron las siguientes actividades, las cuales se cumplieron a satisfacción:

1. Actualización de proyectos de inversión en la metodología MGA, solicitados por parte de la secretaria de Planeación.
2. Apoyo técnico y capacitación para la formulación y elaboración de proyectos de inversión en la metodología MGA.
3. Apoyo en el aplicativo SEPPI.
4. Apoyo en la proyección de los documentos que conforman los procedimientos contractuales de las diferentes dependencias.
5. Revisión a los procedimientos contractuales en desarrollo de las diferentes dependencias.
6. Las demás que se requieran en cumplimiento del contrato.

Que el personal que participó en la ejecución de los contratos en representación de la empresa, fue:

Eliseo Silva Becerra, C.C. No. 5.784.902 del Valle de San José – área de contratación.
Luis Carlos Arguello Cala, C.C. No. 91.111.342 del Socorro – banco de proyectos

Se expide a solicitud del interesado, a los treinta (30) días del mes de diciembre de dos mil quince (2015).

ANTONIO DE JESUS BARRIOS RODGERS
Secretario de Planeación Municipal

"POR LA UNIDAD Y PROSPERIDAD MUNICIPAL"
Administración Municipal 2012 -2015
Código Postal: 682531

Carrera 10 N° 12-77 San Gi, Santander | eliseosilva16b@gmail.com | 3212030504

REPUBLICA DE COLOMBIA
EPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE COROMORO
NIT: 890.205.058-7

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION MUNICIPAL DE COROMORO SANTANDER

C E R T I F I C A:

Que el Municipio de Coromoro, Santander y la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCION, COMERCIALIZACION Y PRESTACION DE SERVICIOS DE SANTANDER – EMCOPROSAN CTA, NIT. 804.011.168-2, representada legalmente por ELISEO SILVA BECERRA, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.784.902 del Valle de San José, suscribieron los siguientes contratos de prestación de servicios profesionales:

- ✓ No CD-028-2013, con objeto "SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE COROMORO, SANTANDER" de fecha se suscripción e inicio de treinta (30) de abril de 2013 y finalización del quince (15) de septiembre de 2013, con un plazo de ejecución de cuatro (4) meses y quince (15) días; por un valor de treinta y un millón seiscientos setenta y nueve mil novecientos sesenta pesos mcte ($31.679.960,00).

- ✓ No CD-047-2013, con objeto "SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE COROMORO, SANTANDER", de fecha de suscripción e inicio de tres (03) de octubre de 2013 y finalización treinta (30) de diciembre de 2013, con un plazo de ejecución de dos (02) meses y veintisiete (27) días; por un valor de cuarenta y nueve millones de pesos mcte ($49.000.000,00).

En los cuales se desarrollaron las siguientes actividades, las cuales se cumplieron a satisfacción:

- ✓ Actualización de proyectos de inversión en la metodología MGA, del periodo 2013 y los que se requieran de años anteriores.
- ✓ Capacitación, formulación y elaboración de proyectos de inversión en la metodología MGA.
- ✓ Apoyo en el aplicativo SEPPI. 4) Apoyo técnico para la presentación de informes en la oficina de planeación municipal.
- ✓ Apoyo en los trámites en la oficina de planeación municipal.
- ✓ Apoyar la proyección de los documentos que conforman los procedimientos contractuales de las diferentes dependencias.
- ✓ Efectuar revisión a los procedimientos contractuales en desarrollo de las diferentes dependencias.
- ✓ Las demás que se requieran en cumplimiento del objeto del contrato.

Que el personal que participó en la ejecución de los contratos en representación de la empresa, fue:

Eliseo Silva Becerra, C.C. No. 5.784.902 del Valle de San José – área de contratación.
Luis Carlos Arguello Cala, C.C. No. 91.111.342 del Socorro – banco de proyectos

Se expide a solicitud del interesado, a los treinta (30) días del mes de diciembre de dos mil quince (2015).

ANTONIO DE JESUS BARRIOS RODGERS
Secretario de Planeación Municipal

"POR LA UNIDAD Y PROSPERIDAD MUNICIPAL"
Administración Municipal 2012 -2015
Código Postal: 682531

Eliseo Silva Becerra

Ingeniero de Sistemas
Especialista en Alta Gerencia de Recursos Públicos y Compliance
Magister en Alta Gerencia de Recursos Públicos

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE COROMORO
NIT: 890.205.058-7

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION MUNICIPAL DE COROMORO SANTANDER

CERTIFICA:

Que el Municipio de Coromoro, Santander y la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCION, COMERCIALIZACION Y PRESTACION DE SERVICIOS DE SANTANDER – EMCOPROSAN CTA, NIT. 804.011.168-2, representada legalmente por ELISEO SILVA BECERRA, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.784.902 del Valle de San José, suscribieron el contrato de prestación de servicios profesionales No CD-021-2012, con objeto "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE COROMORO, SANTANDER", de fecha de suscripción e inicio de once (11) de septiembre de 2012 y finalización de veintiséis (26) de diciembre de 2012, con un plazo de ejecución de tres (3) meses y quince (15) días, por un valor de cuarenta y nueve millones de pesos mcte ($49.000.000,00), desarrollando las siguientes actividades, las cuales se cumplieron a satisfacción:

1. Capacitación dirigida a la oficina de planeación municipal en cuanto a las directrices relacionadas con el funcionamiento de la misma, con la formulación y elaboración de proyectos en metodología general ajustada para el sistema general de regalías y demás instituciones cooperantes.
2. Actualización y reestructuración del Banco de programas y proyectos Municipal BPPIM: Actualización de manual de procedimiento del banco de programas y proyectos, Implementación del aplicativo SSEPI 5.0, Formulación de programas y proyectos de inversión.
3. Elaboración de proyectos en metodología general ajustada para el sistema general de regalías y demás instituciones cooperantes.
4. Apoyo Técnico y Administrativo en los procesos desarrollados en la dependencia: Normalización de los trámites en la oficina de planeación municipal, Digitalización de planimetría, Actualización de proyectos radicados para la vigencia 2012, apoyo técnico en los procesos de contratación, apoyo técnico en la presentación de informes en la oficina de planeación municipal.

Que el personal que participó en la ejecución del contrato en representación de la empresa, fue:

Eliseo Silva Becerra, C.C. No. 5.784.902 del Valle de San José – área de contratación.
Luis Carlos Arguello Cala, C.C. No. 91.111.342 del Socorro – banco de proyectos

Se expide a solicitud del interesado, a los treinta (30) días del mes de diciembre de dos mil quince (2015).

ANTONIO DE JESUS BARRIOS RODGERS
Secretario de Planeación Municipal

"POR LA UNIDAD Y PROSPERIDAD MUNICIPAL"
Administración Municipal 2012 -2015
Código Postal: 682531

Carrera 10 N° 12-77 San Gi, Santander | eliseosilva16b@gmail.com | 3212030504

Eliseo Silva Becerra

Ingeniero de Sistemas
Especialista en Alta Gerencia de Recursos Públicos y Compliance
Magister en Alta Gerencia de Recursos Públicos

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA	F: 63.AP.JC VERSIÓN: 0.1 FECHA: 25.08.16

EI SUSCRITO SECRETARIO JURÍDICO DE SAN GIL, SANTANDER

CERTIFICA

Que el ingeniero **ELISEO SILVA BECERRA** identificado con cédula de ciudadanía No. 5.784.902 del Valle de San José presto los servicios como profesional técnico para la ejecución del contrato No 118 de 2016 el cual tuvo por objeto la Prestación de servicios profesionales para el fortalecimiento de las diferentes secretarias de despacho de la administración municipal en la gestión contractual adelantada por el municipio de San Gil, Santander, durante el periodo del 21 de abril al 20 de septiembre de 2016, desarrollando las siguientes actividades

- ✓ Seguimiento en la publicación de los procesos contractuales en la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública "SECOP"
- ✓ Coordinar y acompañar los diferentes procedimientos contractuales en aspectos técnicos y jurídicos, requeridos por las diferentes Secretarias Despacho del municipio.
- ✓ Capacitar al recurso humano vinculado con los procesos contractuales de la Administración Municipal, en contratación estatal.
- ✓ Coordinar y acompañar el desarrollo de la contratación pública de acuerdo con el plan Anual de Adquisiciones del municipio.
- ✓ Acompañar al comité evaluador en los procesos contractuales diferentes a los de mínima cuantía.
- ✓ Coordinar y acompañar la fijación de riesgos predecibles y Estudios del Sector de los procesos contractuales del municipio.

Dada a los veinte (20) días del mes septiembre de dos mil dieciséis (2016).

JORGE IGNACIO ALVAREZ MENDOZA
SECRETARIO JURÍDICO

Carrera 10 N° 12-77 San Gi, Santander | eliseosilva16b@gmail.com | 3212030504

Municipio de La Belleza
Departamento de Santander
República de Colombia

¡ Unidad y progreso para todos !

Versión: 0	GESTION DOCUMENTAL	Código: F-GD-O4
Fecha: 20/05/2014	CERTIFICACIÓN	Página 1 de 1

EI SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE LA BELLEZA, SANTANDER

CERTIFICA

Que el ingeniero **ELISEO SILVA BECERRA** identificado con cédula de ciudadania No. 5.784.902 del Valle de San José se desempeñó como profesional en el desarrollo del contrato No LB-CD-003-2015 cuyo objeto es "Servicios profesionales y de apoyo a la gestión para el fortalecimiento a la Secretaria de Planeación e Infraestructura del Municipio de la Belleza, Santander" durante el periodo de ejecución el cual fue de 10 meses y 15 dias calendarios.
Dentro del cual se desarrollaron las siguientes actividades

- ✓ Realizar la proyección de los procesos de contratación para la secretaria de planeación e infraestructura y demás dependencias del municipio
- ✓ Revisión a los procedimientos contractuales en desarrollo d las diferentes dependencias cuando lo soliciten
- ✓ Apoyo en el seguimiento y actualización del plan anual de adquisidores
- ✓ Apoyo en el seguimiento de la información de los procesos contractuales en la página del secop.

Se expide a solicitud del interesado a los dieciséis (16) días del mes diciembre de dos mil quince (2015).

LUIS ALVARO CASTILLO
Secretario de Planeación e Infraestructura Municipal

Eliseo Silva Becerra

Ingeniero de Sistemas
Especialista en Alta Gerencia de Recursos Públicos y Compliance
Magister en Alta Gerencia de Recursos Públicos

Libertad y Orden	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PALMAR NIT.800.099.818-5 - Código Postal 684031	
Versión: 1	CERTIFICACIÓN	Código: F-GD-00
Fecha: 10/11/2014		Página 1 de 1

El SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PALMAR, SANTANDER

CERTIFICA

Que el ingeniero **ELISEO SILVA BECERRA** identificado con cédula de ciudadanía No. 5.784.902 del Valle de San José participo como profesional para el desarrollo del CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CD-MP-001-2015 cuyo objeto se denomino SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LAS SECRETARÍAS DE LA ADMINISTRACIÓN EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA QUE ADELANTE EL MUNICIPIO DE PALMAR, SANTANDER, durante el periodo del 23 de enero al 23 de diciembre de 2015, desarrollando las siguientes actividades

- Realizar asistencia técnica, acompañamiento y asesoría profesional directa a las Secretarias de la administración en la proyección de los procesos contractuales.
- Apoyar, acompañar y capacitar en contratación pública a los funcionarios de la administración municipal.
- Proyectar las respuestas de las diferentes observaciones y aclaraciones formuladas por los proponentes, entes de Control o cualquier interesado en las diferentes etapas de los procesos contractuales de acuerdo a los términos del cronograma de los mismos.
- Revisión a los procedimientos contractuales en desarrollo de las diferentes dependencias, cuando lo soliciten.
- Apoyo en el seguimiento y manejo de la información de los procesos contractuales en la página del SECOP.
- Las demás que surjan en el ejercicio de sus competencias de acuerdo al objeto del contrato.

Dada a los veinticuatro (24) días del mes de diciembre de dos mil quince (2015).

OSCAR JAVIER PEÑA ROJAS
Secretario de Gobierno

El cambio

Calle 5 No. 3-21
PBX: (7) 800 2617

Carrera 10 N° 12-77 San Gi, Santander | eliseosilva16b@gmail.com | 3212030504

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE GUADALUPE NIT.800.099.694-9		
CERTIFICACIÓN	P-AP	Página:1 de 1
Código: F-GD-06	Versión : 3	Fecha:03/01/2015

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALUPE - SANTANDER

CERTIFICA

Que el Municipio de Guadalupe, Santander, Nit. 800099694-9 y la **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCION, COMERCIALIZACION Y PRESTACION DE SERVICIOS DE SANTANDER, EMCOPROSAN CTA, NIT. 804.011.168-2**, representada legalmente por **ELISEO SILVA BECERRA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 5.784.902 del Valle de San José, suscribieron el contrato de prestación de servicios profesionales No. MG-CD-004 DE 2019, con objeto "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION DE LAS SECRETARIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE GUADALUPE SANTANDER", suscrito el quince (15) de enero de 2019, con un plazo de ejecución de cinco (5) meses, con acta de inicio del quince (15) de enero de 2019 y finalización del catorce (14) de junio de 2019, por un valor de sesenta y cinco millones novecientos cuatro mil doscientos cincuenta pesos mcte ($65.904.250), desarrollando las siguientes actividades, las cuales se cumplieron a satisfacción:

1) Fortalecer las secretarías en la elaboración de estudios del sector en los procesos contractuales que lo requieran
2) Brindar acompañamiento en la elaboración de presupuestos de los procesos contractuales a desarrollar por las diferentes dependencias, cuando se requiera, excepto los que se realicen por consultorías
3) Participar en los comités o consejos de gobierno en la programación contractual del Municipio
4) Brindar acompañamiento técnico en la gestión contractual a desarrollar en la administración municipal
5) Brindar acompañamiento en los comités técnicos de los contratos en ejecución de la Secretaría de Planeación y demás Secretarías que lo requieran
6) Revisión o elaboración de los diferentes documentos contractuales requeridos por la administración municipal de acuerdo a la necesidad.
7) Apoyar en la consolidación y actualización del Plan Anual de Adquisiciones de acuerdo a las necesidades y ajustes presupuestales que realice el municipio
8) Las demás actividades que el supervisor indique en el desarrollo del objeto contractual.

Que el personal que participó en la ejecución del contrato en representación de la empresa, fue:

Eliseo Silva Becerra, C.C. No. 5.784.902 del Valle de San José – área contratación
Juan David Silva Gutiérrez, C.C. No. 1.101.049.061 del Valle de San José – área técnica
Camila Andrea Silva Espitia –C.C. No. 1.100.962.809 de San Gil – área contratación

Se expide a solicitud del interesado, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de dos mil diecinueve (2019).

JAIME CASTELLANOS LEÓN
Secretario General y de Gobierno

Eliseo Silva Becerra

Ingeniero de Sistemas
Especialista en Alta Gerencia de Recursos Públicos y Compliance
Magister en Alta Gerencia de Recursos Públicos

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE GUADALUPE NIT 800.099.694-9		
CERTIFICACIÓN	P-AP	Página:1 de 1
Código: F-GD-06	Versión : 3	Fecha:03/01/2015

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALUPE - SANTANDER

CERTIFICA

Que el Municipio de Guadalupe, Santander, Nit. 800099694-9 y la **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCION, COMERCIALIZACION Y PRESTACION DE SERVICIOS DE SANTANDER, EMCOPROSAN CTA, NIT. 804.011.168-2**, representada legalmente por **ELISEO SILVA BECERRA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 5.784.902 del Valle de San José, suscribieron el contrato de prestación de servicios profesionales No. MG-CD-047 DE 2018, con objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA PROYECCIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR Y EL FORTALECIMIENTO TÉCNICO A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DEMÁS SECRETARÍAS EN EL DESARROLLO DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL ADELANTADA POR EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, SANTANDER", de fecha veintidós (22) de octubre de 2018, con un plazo de ejecución de dos (02) meses y siete (07) días calendarios, con acta de inicio del veintidós (22) de octubre de 2018, y finalización del veintiocho (28) de diciembre de 2018, por un valor de trece millones setecientos cincuenta mil pesos mcte ($13.750.000.00), desarrollando las siguientes actividades, las cuales se cumplieron a satisfacción:

1) Fortalecer la Secretaria de Planeación Municipal y demás Secretarias en la elaboración de estudios del sector en los procesos contractuales que lo requieran
2) Brindar capacitación y acompañamiento en la elaboración de presupuestos de los procesos contractuales a desarrollar por la Secretaría de Planeación Municipal y demás Secretarías que lo requieran
3) Capacitación a los funcionarios y personal de apoyo de la administración municipal en aspectos técnicos requeridos para el desarrollo de procesos contractuales como análisis de riesgos y estudios del sector, entre otros
4) Participar en los comités o consejos de gobierno en la programación contractual del Municipio
5) Brindar acompañamiento técnico en la gestión contractual a desarrollar en la administración municipal
6) Brindar acompañamiento en los comités técnicos de los contratos en ejecución de la Secretaría de Planeación y demás Secretarías que lo requieran
7) Brindar acompañamiento técnico en la ejecución de los contratos de la oficina de planeación municipal que se requieran,
8) Las demás actividades que el supervisor indique en el desarrollo del objeto contractual.

Que el personal que participó en la ejecución del contrato en representación de la empresa, fue:

Eliseo Silva Becerra, C.C. No. 5.784.902 del Valle de San José – área de contratación.
Juan David Silva Gutiérrez, C.C. No. 1.101.049.061 del Valle de San José – área técnica

Que el contrato fue cumplido a satisfacción.

Se expide a solicitud del interesado, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de dos mil diecinueve (2019).

JAIME CASTELLANOS LEÓN
Secretario General y de Gobierno

Carrera 10 N° 12-77 San Gi, Santander | eliseosilva16b@gmail.com | 3212030504

Camila Andrea Silva Espitia

Abogada Especialista

HOJA DE VIDA

CAMILA ANDREA SILVA ESPITIA



DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS:	Camila Andrea Silva Espitia
LUGAR Y FECHA DE NACIMIEINTO:	30 de enero de 1993
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	1.100.962.809 de San Gil
SEXO:	Femenino
ESTADO CIVIL:	Soltero
DIRECCIÓN:	Carrera 9 No 8-59 oficina 204 San Gil, Santander
TELÉFONO:	3134111575
E-MAIL:	camilasilvaabogados@gmail.com
TARJETA PROFESIONAL:	299.551 del C. S. de la Judicatura

Camila Andrea Silva Espitia

Abogada Especialista

PERFIL PROFESIONAL

- Abogada de pensamiento crítico, analítico y constructivo, con una rápida capacidad de adaptación a cualquier cambio, dispuesto afrontar retos, cumpliendo de manera óptima y eficiente todo tipo de actividades asignadas.

- Persona comprometida y responsable con el trabajo, con conocimientos técnicos en áreas del Derecho y específicos en el área de Derecho Administrativo con profundización en Contratación Estatal y Derecho Penal.

- Conocimientos específicos en el área de Derecho Penal, Contratación Estatal y demás Áreas de la Administración, en base a la experiencia adquirida; capaz de emitir un concepto jurídico, y brindar asesorías en las áreas relacionadas

- Con capacidad de liderazgo, actitud adecuada para el trabajo en equipo, con habilidades y destreza para la buena comunicación en cualquier entorno.

- Excelente formación académica, educativa, ética y humanística, con habilidad para aceptar cualquier sugerencia o corrección en el área laboral e interpersonal.

FORMACIÓN ACADÉMICA

POSTGRADOS

Institución	Universidad Externado de Colombia
Titulo Obtenido	Especialista en Derecho Administrativo
Institución	Universidad Libre de Colombia
Titulo Obtenido	Especialista en Derecho Penal

SUPERIORES

Institución	Universidad UNISANGIL
Titulo Obtenido	Abogada

Carrera 9 No. 8-59 of. 204
3134111575
camilasilvaabogados@gmail.com

SECUNDARIOS

Institución	Colegio Nuestra Señora de la Presentación – San Gil, Santander
Titulo Obtenido	Bachiller Académico

ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS

Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas -UNISANGIL
Actuación en Derecho Penal

Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas -UNISANGIL
Curso de Conciliación

Universidad Pontificia Bolivariana
Derecho Inmobiliario y Urbanístico

Politécnico Superior de Colombia
Diplomado en Docencia y Didáctica Universitaria

Politécnico Superior de Colombia
Diplomado en Fundamentos de la Administración Pública

Universidad Sergio Arboleda
Diplomado en Contratación Estatal con Énfasis en Secop II

EXPERIENCIA LABORAL

AUXILIAR JURÍDICA AD-HONOREM | TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER, Dra. Solange Blanco Villamizar
2015

Proyección de autos en acciones ordinarias y constitucionales, sustanciar procesos y proyectar sentencias de primera y segunda instancia designadas al despacho.

Carrera 9 No. 8-59 of. 204
3134111575
camilasilvaabogados@gmail.com

APOYO JURÍDICO | CDA LAS MOTOS BUCARAMANGA
2016-2017

Apoyar en la evaluación de temas jurídicos designadas por el contratante, proyectar minutas de actos contractuales sometidos a las reglas del derecho privado, apoyo en proyección de recursos administrativos ordinarios, respuestas de derechos de peticiones, liquidaciones laborales y revisar y apoyar la elaboración de procedimientos contractuales, todo esto cuando sea sometido a su consideración.

APOYO JURÍDICO | COLECTIVO DE ABOGADOS ROBERT AUGUSTO DUARTE QUINTERO

2017

Brindar apoyo, asesoría y orientación de los procesos de contratación en todas sus etapas y procedimientos de gestión contractual, proyección de documentos precontractuales y contractuales y conceptuar sobre temas jurídicos contractuales, resolver inquietudes.

OFICIAL MAYOR | TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL, Sala Civil, Familia y Laboral
2018

Apoyo jurídico conforme funciones del cargo a los diferentes despachos de los Magistrados que conforman la Sala.

ASESORA JURÍDICA EXTERNA | MUNICIPIO DE FLORIÁN, SANTANDER
2018
2019

Brindar acompañamiento en los diferentes procesos contractuales de derecho público y regímenes especiales de la entidad, apoyo en las respuestas de observaciones de los diferentes procesos contractuales, fijación de riesgos previsibles y acompañamiento al comité evaluador.

ABOGADA | SANTOS RODRIGUEZ ASOCIADOS
2018-2019

Redacción en proyectos administrativos en materia de contratación estatal, redacción de memoriales de procesos judiciales, proyección de observaciones a procesos contractuales, riesgos, y evaluaciones, redacción de reclamaciones económicas y recursos a actos administrativo.

Carrera 9 No. 8-59 of. 204
3134111575
camilasilvaabogados@gmail.com

ASESORA JURÍDICA | MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER
2019

Brindar apoyo y asesoría en temas relacionados con derechos de petición, tutelas asesoría en audiencias de despachos judiciales cuando sea requerido, apoyo en comités de conciliación sustanciación jurídica de actos administrativos, acuerdos, resoluciones, emisión de conceptos jurídicos requeridos por la entidad

ABOGADA | CARLOS FERNANDO NIÑO GOMEZ, ABOGADO
2018-2021

Elaboración de escritos, asesorías jurídicas, titular en procesos penales, abogada suplente en procesos de delitos contra la administración pública, apoyo asistencial a audiencias públicas, elaboración de tutelas

ABOGADA | ESCALAR INMOBILIARIA
2020

Servicios de asesoría jurídica en temas inmobiliarios, urbanísticos y demás asuntos jurídicos que requiera la empresa

ABOGADA | ROJAS C, OSCAR MAURICIO
2020-2021

Abogada en asuntos contractuales y jurídicos. Se realizó representación jurídica en asuntos relacionados con contratación estatal, en donde el contratante hizo partícipe de los diferentes proyectos de obra licitatorios

ABOGADA ASESORA | PERSONERÍA DE MOGOTES
2021
2022

Apoyo y asesoría en procesos disciplinarios, sustanciar y realizar seguimiento a los procesos disciplinarios adelantados por la personería

ABOGADA ASESORA EXTERNA | MUNICIPIO DE JORDÁN, SANTANDER

Carrera 9 No. 8-59 of. 204
3134111575
camilasilvaabogados@gmail.com

2021
2022

Absolver consultas jurídicas relacionados en temas contractuales y administrativos propuestos por la entidad, conceptuar sobre la modalidad de selección, apoyar en la realización de actos administrativos, asesoría a comités evaluadores, conceptuar en asuntos jurídicos cuando se le requiera.

ABOGADA LITIGANTE | ***Actualmente asuntos administrativos y penales***

Abogada especialista en derecho administrativo y derecho penal, con amplia experiencia en asuntos contractuales y administración pública, que me ha permitido el litigio en el campo de delitos contra la administración pública, ampliando su esfera laboral a los delitos tipificados en la ley colombiana, gracias a sus estudios en post grado. He realizado asesorías y acompañamiento en asuntos disciplinario, sancionatorio, ambiental, administrativo y penal durante mi ejercicio profesional

DOCENTE UNIVERSITARIA | ***Docente del programa de Derecho – UDI San Gil***

Abogada especialista en derecho administrativo y derecho penal, que fungió durante el primer semestre del año 2023, en el periodo de educación universitario en la Universidad de Investigación y Desarrollo – UDI, seccional San Gil, en el programa de derecho, asumiendo horas de cátedra y horas funcionales de calidad, entre las cuales se encontraban, derecho penal, derecho procesal penal, sociología, electivas, ideas políticas y probatorio.

Cuento con la capacidad de aportar desde mis campos de experiencia profesional en el derecho público y derecho penal como docente

REFERENCIAS

REFERENCIAS LABORALES

CARLOS FERNANDO NIÑO GOMEZ
Teléfono: 3103413237
E-mail: carlosfernandonino@hotmail.com

ROBERT AUGUSTO DUARTE QUINTERO
Teléfono: 3144430016
E-mail: radq1colectivoabogados@hotmail.com

LAURA VIVIANA SALAS CARDOZO
Teléfono: 32130073399
E-mail: laura.salas.cardozo@hotmail.com

REFERENCIAS PERSONAL

SÓCRATES ALÁN SAAVEDRA ARDILA
Teléfono: 3002358682
E-mail:

ALVARO AUGUSTO ALVAREZ URIBE
Teléfono: 3134244568
E-mail: Alvaroaugustoalvarez@hotmail.com

JAVIER DE LA HOZ
Teléfono: 3173680082
E-mail:

FABIO ANDRÉS CAMARGO
Teléfono: 3203999139
E-mail: fabiocamargo84@outlook.com



CAMILA ANDREA SILVA ESPITIA
C.C. 1.100.962.809 de San Gil

Camila Andrea Silva Espitia
Abogada Especialista


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.100.962.809
SILVA ESPITIA

APELLIDOS
CAMILA ANDREA

NOMBRES

FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 30-ENE-1993
VALLE DE SAN JOSE
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.59 ESTATURA
A+ G.S. RH
F SEXO

02-FEB-2011 SAN GIL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-2718100-00295621-F-1100962809-20110425 0026775241A 1 35394429

Carrera 9 No. 8-59 of. 204
3134111575
camilasilvaabogados@gmail.com

Camila Andrea Silva Espitia
Abogada Especialista



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

NOMBRES:
CAMILA ANDREA

APELLIDOS:
SILVA ESPITIA

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
MARTHA LUCÍA OLANO DE NOGUERA

UNIVERSIDAD
FUNDACION U. DE SAN GIL

FECHA DE GRADO
27/10/2017

CONSEJO SECCIONAL
SANTANDER

CEDULA
1100962809

FECHA DE EXPEDICION
28/11/2017

TARJETA N°
299551

Carrera 9 No. 8-59 of. 204
3134111575
camilasilvaabogados@gmail.com

Camila Andrea Silva Espitia
Abogada Especialista

Acta Individual de Grado
Colegio Técnico
Nuestra Señora de La Presentación

DANE: 168679000011 — S.E. No. 142 — ACTA GENERAL No. 110

En la ciudad de San Gil, a los 27 días del mes de noviembre del año 2009, se reunieron las suscritas Rectora y Secretaria Académica en la Rectoría de la Institución, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado. Revisaron el acta No. 09 de la Comisión de Evaluación y Promoción realizada el día 24 de noviembre de 2009 y la documentación de los alumnos graduados del

Colegio Técnico Nuestra Señora de La Presentación

Institución aprobada hasta undécimo grado en el nivel de Educación Media y reconocida oficialmente por la Secretaría de Educación Departamental para otorgar el Título de

BACHILLER EN LA MODALIDAD TÉCNICA

según Resoluciones No. 12463 del 28 de octubre de 2002, No. 02159 del 17 de marzo de 2003, No. 13984 del 6 de diciembre de 2007 y No. 14241 del 20 de noviembre de 2008.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el Título de

Bachiller Técnico
con Especialidad en Informática

al graduando cuyo nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación

Camila Andrea Silva Espitia

Identificada con T.I. No. 93013005559 de San Gil, Santander

Es fiel copia tomada del Acta General No. 110 de fecha 27 de noviembre de 2009

Firmada y sellada por Hna. ROSENDA MARTÍNEZ VILA (Rectora) y ROSA LEYLA CORREA NIEBLES (Secretaria Académica)

Dado en San Gil, Santander, a los 27 días del mes de noviembre de 2009.

Hna. ROSENDA MARTÍNEZ VILA
C.C. No. 28.420.500 de Bogotá
Rectora

ROSA LEYLA CORREA NIEBLES
C.C. No. 37.838.795 de [illegible]
Secretaria Académica

Incluye derechos y timbre. Estampilla Universidad Departamental de $ 14.000 incluidos

camilasilvaabogados@gmail.com

Camila Andrea Silva Espitia
Abogada Especialista

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Educación Nacional

UNISANGIL
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE SAN GIL

Debidamente autorizada por el Gobierno Nacional, considerando que:

Camila Andrea Silva Espitia

C.C. 1.100.962.809 Expedida en San Gil

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la legislación colombiana y esta Institución, le otorga el Título de:

ABOGADO

En constancia le expide el presente Diploma, firmado y refrendado,
en San Gil, Santander, República de Colombia,
a los veintisiete (27) días del mes de octubre del año dos mil diecisiete (2017)

Rector

Decano de Facultad

Secretaria General

Registrado en el Libro de Grado 04 Folio 573 Registro No. 7305 en San Gil a los veintisiete (27) días del mes de octubre de 2017
UNISANGIL. Personería Jurídica otorgada mediante Resolución 10989 expedida
por el Ministerio de Educación Nacional
Código ICFES 2724

3088

of. 204
3134111575
camilasilvaabogados@gmail.com

Camila Andrea Silva Espitia
Abogada Especialista



Universidad Externado de Colombia

El Rector y el Cuerpo Docente de la Facultad de

Derecho

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Camila Andrea Silva Espitia

C.C. 1.100.962.809 de San Gil

cursó los estudios y cumplió los demás requisitos del programa de Especialización, le confieren el título de

Especialista en Derecho Administrativo

le expiden el presente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad.

Bucaramanga, 25 de marzo de 2020 Acta 019771 Folio 0117 Libro n.º 0025

Rector Secretaria General Decana Director

Anotado: Registro n.º 085771 Folio 0459 Libro 04 DEES

Fecha: Bogotá, D.C., 26 de marzo de 2020

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Carrera 9 No. 8-59 of. 204
3134111575
camilasilvaabogados@gmail.com



República de Colombia

UNIVERSIDAD LIBRE*

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

CAMILA ANDREA SILVA ESPITIA

C.C. Nº 1.100.962.809 de SAN GIL

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Especialista en Derecho Penal

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

Decano

En la ciudad de SOCORRO
10 de abril de 2021
Acta 1000, Folio 500, Libro 3

El Rector

El Secretario General

Oficina de Admisiones y Registro
10 de abril de 2021
Registro 6548, Folio 93, Libro de Registro 4

Jefe de Admisiones y Registro

Carrera 9 No. 8-59 of. 204
3134111575
camilasilvaabogados@gmail.com

Camila Andrea Silva Espitia
Abogada Especialista

CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA
Creemos en Santander

Universidad Pontificia Bolivariana
SECCIONAL BUCARAMANGA

Acreditación Institucional MULTICAMPUS Alta Calidad

Confiere el

Diplomado

En

Derecho Inmobiliario y Urbanístico

A

Camila Andrea Silva Espitia

Cédula No. 1.100.962.809 de San Gil

Quien cursó y aprobó los módulos desarrollados del 17 de mayo al 27 de julio de 2019, con una intensidad de cien (100) horas.

Este programa se desarrolló en convenio con la Cámara de Comercio de Bucaramanga – Seccional San Gil.

San Gil, 27 de julio de 2019

Pbro. Gustavo Méndez Paredes
Rector

Leidy Slendy Ramírez García
Coordinadora del Diplomado

www.upb.edu.co - Vigilada MinEducación

Carrera 9 No. 8-59 of. 204
3134111575
camilasilvaabogados@gmail.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO SUPERIOR de Colombia

Licencia de funcionamiento mediante resolución N° 007185 de 2016 de la Secretaría de Educación de Medellín NIT 900.914.208-2 - Matrícula Mercantil N° 21- 549966 - 12

HACE CONSTAR QUE :

CAMILA ANDREA SILVA ESPITIA

Con Documento de Identidad No 1100962809

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN DOCENCIA Y DIDACTICA UNIVERSITARIA

MEDELLIN - 09 DE MAYO DE 2020 AL 12 DE JUNIO DE 2020
Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020200612

POLITÉCNICO SUPERIOR
NIT. 900.914.208-2
FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 200612A

www.politecnicosuperior.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicosuperior.edu.co indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo.

Carrera 9 No. 8-59 of. 204
3134111575
camilasilvaabogados@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO SUPERIOR de Colombia

Licencia de funcionamiento mediante resolución N° 007185 de 2016 de la Secretaria de Educación de Medellin NIT 900.914.208-2 - Matricula Mercantil N° 21- 549966 - 12

HACE CONSTAR QUE :

CAMILA ANDREA SILVA ESPITIA

Con Documento de Identidad No 1100962809

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACION PUBLICA

MEDELLIN - 21 DE DICIEMBRE DE 2019 AL 24 DE ENERO DE 2020
Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020200124

POLITECNICO SUPERIOR
NIT. 900.914.208-2
FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 200124A

www.politecnicosuperior.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicosuperior.edu.co indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo.

Carrera 9 No. 8-59 of. 204
3134111575
camilasilvaabogados@gmail.com

UNIVERSIDAD
SERGIO ARBOLEDA

La Universidad Sergio Arboleda

CERTIFICA QUE

Camila Andrea Silva Espitia

C.C. 1100962809 de San Gil

Cursó y aprobó el diplomado en

Contratación Estatal con Énfasis En Secop II

con una duración de noventa (90) horas.

Se firma en Santa Marta, D.T.C.H., a los nueve (09) días del mes de octubre de 2020.

JACKELINE SARAVIA CABALLERO
VICEDECANA ESCUELA DE DERECHO
UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

JUAN PABLO SANTRICH ABELLO
SUBSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

VIGILADA

Carrera 9 No. 8-59 of. 204
3134111575
camilasilvaabogados@gmail.com

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Antioquia - Choco

Dirección de Capacitación - Antioquia

CERTIFICA QUE:

CAMILA ANDREA SILVA ESPITIA
C.C 1.100.962.809

PARTICIPÓ en el CURSO

IMPLICACIONES PENALES EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Realizado en Medellín, Antioquia entre el 3 y el 16 de Diciembre de 2021
Con una intensidad de 40 horas, Se expidé en MEDELLÍN, el 20 de Diciembre de 2021

JHONATAN DARIO ARROYAVE MONTOYA
Director Territorial Antioquia - Chocó - ESAP

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co/ y digite el código. Código: af7c74a3-6e9c-4dcc-90ee-8eb8bc60081a

Carrera 9 No. 8-59 of. 204
3134111575
camilasilvaabogados@gmail.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER

La suscrita **SOLANGE BLANCO VILLAMIZAR**, en mi condición de Magistrada del Tribunal Administrativo de Santander,

CERTIFICA:

Que **CAMILA ANDREA SILVA ESPITIA**, con cédula de ciudadanía No. **1.100.962.808** expedida en San gil - Santander, se desempeñó en el cargo de **AUXILIAR JUDICIAL AD-HONOREM** adscrito a este Despacho, en la jornada continua de Lunes a Viernes de 7:30 de la mañana a 4:30 de la tarde, en el período comprendido entre el nueve (09) de Noviembre de Dos Mil Quince (2015) hasta el Tres (03) de Febrero del dos mil Dieciséis (2016).

Que en ejercicio del anterior cargo cumplió las siguientes funciones:

- Proyectar Autos de trámite e interlocutorios para el impulso de procesos, en ejercicio de las Acciones Ordinarias y constitucionales a cargo de este Despacho.
- Proyectar Autos de Admisión, inadmisión ó rechazo de demanda.
- Sustanciar procesos, analizando el estado del mismo y proyectar la providencia a que hubiere lugar.
- Manejar libros de entrada y salida de expedientes, ejerciendo el respectivo control sobre el mismo.
- Proyectar y sustanciar sentencias de acciones ordinarias y constitucionales, de primera y segunda instancia, a cargo de este Despacho.
- Apoyar audiencias del Sistema Oral.

Expedida en Bucaramanga a los tres (03) días, del mes de febrero de Dos Mil Dieciséis (2016) a solicitud de la interesada.

SOLANGE BLANCO VILLAMIZAR
Magistrada

Carrera 9 No. 8-59 of. 204
3134111575
camilasilvaabogados@gmail.com

Camila Andrea Silva Espitia
Abogada Especialista

Organismo de Inspección Vehicular a Nivel Nacional
C.D.A Centro de Diagnostico Automotor Tipo A

CDA LAS MOTOS
Nit 900.245.155-1

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE C.D.A. LAS MOTOS DE BUCARAMANGA S.A.S. IDENTIFICADO CON EL NIT. 900.245.155-1

CERTIFICA

Que la señorita **CAMILA ANDREA SILVA ESPITIA**, identificada con cédula de ciudadania No. 1.100.962.809 expedida en el Municipio de San Gil, prestó sus servicios personales en calidad de contratista al CDA LAS MOTOS DE BUCARAMANGA SAS desde el día 15 de febrero del 2016 al 31 de diciembre de 2016, y del 01 de enero de 2017 al 30 de abril de 2017, demostrando honestidad, responsabilidad y cumplimiento en las actividades contratadas, pactados y ejercitadas, las cuales fueron las siguientes:

- Apoyar la evaluación de temas juridicos que le sean propuestas, bien sea de manera telefónica, personal o por escrito y que se relacionen con la entidad contratante tramitadas a través del Gerente de la Institución, y dentro del marco de las posibilidades reales de la contratista, Absolver consultas jurídicas que le sean propuestas, bien telefonica, personal o por escrito y que se relacionen con la entidad contratante tramitada a través del Gerente de la Institución
- Proyectar las minutas de los actos contractuales sometidos a las reglas del derecho privado que podrá celebrar LA CONTRATANTE, siempre que le sean sometidos a su consideración.
- Apoyar a la Gerencia de LA CONTRATANTE en la proyección de los recursos ordinarios, administrativamente hablando, pertinentes en agotamiento de la via gubernativa en las actuaciones administrativas que haga parte EL CONTRATANTE, para tal efecto EL CONTRATANTE le comunicará a LA CONTRATISTA de la oportunidad de la interposición de los recursos, con una antelación no menor de dos (02) dias a la fecha de vencimiento para que apoye la proyección de los recursos que hayan de formularse.
- Apoyar las respuestas que se deban emitir con fundamento en requerimientos o peticiones o actuaciones que realicen AL CONTRATANTE la superintendencia de Puertos y Transporte o la Corporación de la Meseta de Bucaramanga o el Municipio de Bucaramanga o la ONAC como ente de vigilancia en calidad.

Carrera 9 No. 8-59 of. 204
3134111575
camilasilvaabogados@gmail.com

Organismo de Inspección Vehicular a Nivel Nacional
C.D.A Centro de Diagnostico Automotor Tipo A

CDA LAS MOTOS
NIT 900 245 155-1

- Revisar y apoyar la elaboración de los procedimientos contractuales del CDA, sometidos al derecho privado, que le sean sometidos a s revisión, por parte de la gerencia de la entidad.
- Apoyar la proyección de respuesta a derechos de petición que formulen autoridades, organismos de control o particulares en el CDA por el desarrollo del objeto o misión de la empresa.
- Apoyar la elaboración de liquidaciones laborales de los empleados de LA CONTRATANTE, a solicitud de la gerente de la compañía

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada, en la ciudad de Bucaramanga, a los ocho (08) días del mes de mayo del año dos mil diecisiete (2017).

MILBAN ADRIANA FONTECHA ARIZA
C. C. No. 63.436.157, expedida en Vélez
Representante Legal C.D.A. LAS MOTOS DE BUCARAMANGA S.A.S

Camila Andrea Silva Espitia
Abogada Especialista

Robert AUGUSTO DUARTE QUINTERO COLECTIVO ABOGADOS

Robert AUGUSTO DUARTE QUINTERO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.278.539 expedida en Bucaramanga, portador de la Tarjeta Profesional número 93.115 del Consejo Superior de la Judicatura, me permito

CERTIFICAR

Que **CAMILA ANDREA SILVA ESPITIA,** mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía número 1.100.962.809 expedida en San Gil, prestó sus servicios profesionales como estudiante de derecho con culminación de pensum académico desde el 01 de mayo de 2017 hasta el 29 de septiembre de 2017; y también como profesional del derecho titulada en el periodo comprendido entre el 01 de octubre de 2017 y el 31 de diciembre de 2017 al Colectivo de Abogados Robert AUGUSTO DUARTE QUINTERO, ubicado en el edificio Bancoquia, oficinas 801 y 802 de Bucaramanga, desempeñando con eficacia, eficiencia y responsabilidad todas las actividades y gestiones encomendadas, como las siguientes:

- Brindar apoyo dentro del colectivo en la asesoría, orientación de los procesos de contratación en todas sus etapas y procedimientos de la Gestión Contractual de tal forma que se ajusten íntegramente a las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, 1082 de 2015, o disposiciones que la reglamenten, modifiquen, o sustituyan de las entidades asesoradas por el suscrito.
- Brindar apoyo al colectivo en la revisión, proyección, elaboración y acompañamiento de la etapa precontractual, contractual y post contractual de las entidades asesoradas por el suscrito.
- Apoyar al suscrito en la revisión y/o elaboración de documentos, pliegos de condiciones, invitaciones públicas, adendas, actas, evaluar propuestas, liquidaciones de contratos y conceptuar sobre temas de interés jurídico contractual.
- Apoyar al suscrito en resolver las inquietudes que formulen los supervisores de contratos y las diferentes dependencias de la entidad en materia contractual.
- Apoyar al suscrito en la revisión y/o elaboración, proyección, de todos los actos que resulten en las etapas contractuales (pre-contractuales, contractual y pos-contractual).
- Apoyo en proyección de documentos jurídicos de los procesos que se adelantan dentro del colectivo Robert AUGUSTO DUARTE QUINTERO.

En constancia se expide la presente certificación a los nueve (9) días del mes de enero de dos mil dieciocho (2018)

Robert AUGUSTO DUARTE QUINTERO
Colectivo de Abogados

camilasilvaabogados@gmail.com

Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Bucaramanga – Santander

NIT: 890165911-6

LA COORDINADORA DEL AREA DE TALENTO HUMANO CERTIFICA

Que la Señora CAMILA ANDREA SILVA ESPITIA identificada con la cédula de ciudadanía Número No. 1.100.962.809 registra Vinculación a la RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO desde el 22 de enero de 2018 y ha desempeñado los siguientes cargos :

CARGO	ESTADO FUNCIONARIO	DESPACHO	FECHA INI	FECHA FIN
OFICIAL MAYOR TRIBUNAL 03	PROVISIONALIDAD	SECRETARIA SALA CIVIL-FAMILIA-LABORAL TRIB SUPERIOR SAN GIL	22/01/2018	24/05/2018

La presente constancia se expide en , 03/07/2018

SILVIA PAOLA ORTEGA TRUJILLO
Coordinadora Área Talento Humano

Carrera 9 No. 8-59 of. 204
3134111575
camilasilvaabogados@gmail.com

República de Colombia
Departamento de Santander
Municipio de Florián.

Versión: 2	GESTIÓN DOCUMENTAL	**Fecha:** 27/09/2013
Código:F-GD-07	CERTIFICACIÓN	**Página 1 de 1**

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE FLORIAN - SANTANDER

C E R T I F I C A:

Que la abogada **CAMILA ANDREA SILVA ESPITIA**, identificada con cedula de ciudadanía No 1.100.962.809 de San Gil, y T.P. 299.551 del C.S. de la J., prestó sus servicios como ASESORA EXTERNA al Municipio de Florián, Santander, a través del contrato de prestación de servicios profesionales No CD-152 DE 2018, suscrito el seis (06) de agosto de 2018, cuyo objeto fue PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS DIFERENTES SECRETARIAS EN LA GESTIÓN CONTRACTUAL ADELANTADA POR EL MUNICIPIO DE FLORIÁN, SANTANDER", celebrado entre el municipio de Florián, Santander y la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCION, COMERCIALIZACION Y PRESTACION DE SERVICIOS DE SANTANDER, NIT. 804.011.168-2, para realizar las siguientes actividades:

- Brindar acompañamiento en los diferentes procesos contractuales de licitación, selección abreviada y concurso de méritos que se presenten en la Alcaldía Municipal de Florián.
- Revisar las diferentes etapas, como precontractual – contractual y post-contractual, esta última en lo relacionado con el cumplimiento de garantías de los procesos de alta importancia y demás asuntos que requieran de su apoyo en los procesos de licitación, selección abreviada y concurso de méritos que se lleven a cabo en el Municipio de Florián - Santander.
- Apoyar en las respuestas a las observaciones presentadas en los procesos de Licitaciones, Selecciones Abreviadas y Concurso de Méritos.
- Realizar acompañamiento al comité evaluador en los procesos contractuales que adelante la administración municipal en las modalidades de licitación, selección abreviada y concurso de mérito.
- Coordinar y brindar apoyo en la fijación de riesgos predecibles y Estudios del Sector de los procesos contractuales de licitación, selección abreviada y concurso de méritos del Municipio.
- Las demás actividades que se requieren en cumplimiento del objeto contractual.

El plazo total de ejecución del contrato fue del seis (06) de agosto de 2018 al veintiséis (26) de diciembre de 2018, por un valor de VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($22.500.000,00).

El presente contrato fue cumplido a satisfacción.

Se expide a solicitud del interesado, a los ocho (08) días del mes de enero de dos mil diecinueve (2019).

ALFONSO NIÑO QUITIAN
Alcalde Municipal

Carrera 9 No. 8-59 of. 204
3134111575
camilasilvaabogados@gmail.com

República de Colombia
Departamento de Santander
Municipio de Florián.

Versión: 2	GESTIÓN DOCUMENTAL	**Fecha:** 27/09/2013
Código:F-GD-07	CERTIFICACIÓN	**Página 1 de 1**

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE FLORIAN - SANTANDER

C E R T I F I C A:

Que la abogada **CAMILA ANDREA SILVA ESPITIA**, identificada con cedula de ciudadanía No 1.100.962.809 de San Gil, y T.P. 299.551 del C.S. de la J., prestó sus servicios como ASESORA EXTERNA al Municipio de Florián, Santander, a través del contrato de prestación de servicios profesionales No. CD-011 DE 2019, suscrito el día catorce (14) de enero de 2019, cuyo objeto fue PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS DIFERENTES SECRETARIAS EN LA GESTIÓN CONTRACTUAL ADELANTADA POR EL MUNICIPIO DE FLORIÁN, SANTANDER", celebrado entre el municipio de Florián, Santander y la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCION, COMERCIALIZACION Y PRESTACION DE SERVICIOS DE SANTANDER, NIT. 804.011.168-2, para realizar las siguientes actividades:

- Brindar acompañamiento en los diferentes procesos contractuales de licitación, selección abreviada y concurso de méritos que se presenten en la Alcaldía Municipal de Florián.
- Revisar las diferentes etapas, como precontractual – contractual y post-contractual, esta última en lo relacionado con el cumplimiento de garantías de los procesos de alta importancia y demás asuntos que requieran de su apoyo en los procesos de licitación, selección abreviada y concurso de méritos que se lleven a cabo en el Municipio de Florián - Santander.
- Apoyar en las respuestas a las observaciones presentadas en los procesos de Licitaciones, Selecciones Abreviadas y Concurso de Méritos.
- Realizar acompañamiento al comité evaluador en los procesos contractuales que adelante la administración municipal en las modalidades de licitación, selección abreviada y concurso de mérito.
- Coordinar y brindar apoyo en la fijación de riesgos predecibles y Estudios del Sector de los procesos contractuales de licitación, selección abreviada y concurso de méritos del Municipio.
- Las demás actividades que se requieren en cumplimiento del objeto contractual.

El plazo total de ejecución del contrato fue del catorce (14) de enero de 2019 al veinte (20) de diciembre de 2019, por un valor de SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS MCTE ($73.370.000,00).

El presente contrato fue cumplido a satisfacción.

Se expide a solicitud del interesado, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019).

ALFONSO NIÑO QUITIAN
Alcalde Municipal

Carrera 9 No. 8-59 of. 204
3134111575
camilasilvaabogados@gmail.com

EL SUSCRITO SECRETARIO JURÍDICO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN GIL

HACE CONSTAR

Que revisados los archivos de contratación de la Administración Municipal y de acuerdo al Acta de Liquidación que aparecen en el contrato firmado por el Alcalde, El contratista y Supervisor del contrato se pudo verificar que **CAMILA ANDREA SILVA ESPITIA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.100.950.207**, prestó sus servicios satisfactoriamente al Municipio de San Gil ejecutando los siguientes contratos:

CONTRATO No.	***0306 de 2019***
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA JURIDICA Y DE CONTRATACION BRINDANDO LA ASESORIA EN LA REPRESENTACION PREJUDICIAL Y JUDICIAL, DERECHOS DE PETICION Y ACCIONES DE TUTELA QUE REQUIERA EL MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER",

ACTIVIDADES REALIZADAS:

Proyectar y revisar la instauración y contestación de los respectivos derechos de petición que le sean asignados por el supervisor.

- Brindar apoyo y asesoría jurídica en los temas relacionados con derechos de petición a las dependencias de la entidad.

- Apoyar en la proyección, presentación y contestación de tutelas y/o solicitudes en que se requiera de la asistencia y/o que sean adelantados en contra del Municipio de San Gil, Santander.

- Prestar servicios profesionales mediante la proyección jurídica de las respuestas a las acciones de tutela en que se vincule a la administración municipal, en sus dos instancias y los recursos procedentes contra los fallos de tutela.

- Prestar sus servicios profesionales mediante la representación prejudicial y judicial del Municipio de San Gil, Santander en los procesos que le sean asignados y que cursa actualmente en los diferentes estrados judiciales y en los que llegaren a presentarse dentro de la vigencia del contrato.

- Prestar sus servicios profesionales a la secretaría jurídica y de contratación, asesorando y apoyando cuando le sea requerido en las audiencias de despachos judiciales en las que haga parte la administración, en las que actúe como apoderado.

- Prestar sus servicios profesionales, brindando apoyo jurídico y participando en los comités de conciliación de la entidad territorial cuando sea citado, en las políticas de prevención de daño antijurídico y los mecanismos alternativos de solución de conflictos.

3134111575
camilasilvaabogados@gmail.com

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL	F:26.AP.GA
		Versión: 0.0
	CERTIFICACIONES	Fecha: 03.07.18

- Brindar asesoría, en la proyección y sustanciación jurídica de los actos administrativos, acuerdos, resoluciones y demás documentos legales que requiera emitir la entidad territorial durante la vigencia del contrato.

- Brindar apoyo profesional a la administración municipal, en la emisión de conceptos legales que le sean requeridos durante la vigencia del contrato.

- Las demás actividades que sean asignadas para la correcta ejecución del objeto contractual.

TIEMPO INICIAL:	CUATRO (04) MESES
FECHA DE INICIO:	26 DE JUNIO DE 2019
FECHA DE TERMINACIÓN:	25 DE OCTUBRE DE 2019
ADICIONAL No. 01:	DOS (02) MESES
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	25 DE DICIEMBRE DE 2019
TIEMPO TOTAL:	SEIS (06) MESES

Dado en San Gil, a los Veintiséis (26) días del mes de Diciembre del año dos mil diecinueve (2019).

JESÚS DAVID FLÓREZ RONCANCIO
SECRETARIO JURÍDICO Y CONTRATACIÓN

Carrera 9 No. 8-59 of. 204
3134111575
camilasilvaabogados@gmail.com

EMCOPROSAN CTA

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCION, COMERCIALIZACION Y PRESTACION DE SERVICIOS DE SANTANDER.
NIT. 804.011.168-2

CERTIFICADO

ELISEO SILVA BECERRA, identificado con cédula de ciudadanía No 5.784.902, expedida en el Valle de San José, en calidad de representante legal de la **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCION, COMERCIALIZACION Y PRESTACION DE SERVICIOS DE SANTANDER "EMCOPROSAN CTA"**, NIT. 804.011.168-2, **CERTIFICO** que la señorita **CAMILA ANDREA SILVA ESPITIA**, identificada con cédula de ciudadanía No 1.100.962.809, expedida en el Municipio de San Gil, Santander, con tarjeta profesional No 299.551 del C.S. de la J., presta los servicios profesionales realizando acompañamiento jurídico en los procesos contractuales que adelante, y en los que se encuentren en ejecución por parte de la Cooperativa con las diferentes entidades públicas.

La profesional presta sus servicios a través de un contrato de prestación de servicios de fecha 07 de enero de 2020, por un periodo de once (11) meses y quince (15) días, devengando un valor mensual de honorarios de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTA ($3.500.000,00).

Se expide a los veinte (20) días del mes de enero de dos mil veinte (2020).

EMCOPROSAN C.T.A
NIT. 804.011.168-2

ING. ELISEO SILVA BECERRA
C. C. No. 5.784.902 del Valle de San José
Representante Legal EMCOPORSAN CTA

Carrera 9 No. 8-59 of. 204
3134111575
camilasilvaabogados@gmail.com

Escalar INMOBILIARIA
Tenemos lo que Sueñas

LA SUSCRITA PROPIETARIA DE ESCALAR INMOBILIARIA
NIT: 28.469.960-1

CERTIFICA QUE:

La señora **CAMILA ANDREA SILVA ESPITIA,** identificada con cédula de ciudadanía No 1.100.962.809, expedida en el Municipio de San Gil, Santander, con T.P. No 299.551 del C.S. de la J., labora con nosotros desde el 02 de enero del 2020, prestando sus servicios de asesoría jurídica a la inmobiliaria devengando una compensación en honorarios mensual de DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.000.000,00), ejerciendo satisfactoriamente, cumpliendo a cabalidad con las labores encomendadas.

Se expide a solicitud del interesado, a los 22 días del mes enero de 2020.

CLAUDIA DIAZ ARAQUE
ESCALAR INMOBILIARIA
Nit. 28.469.960-1
Cel. 3133930426

Carrera 9 No. 8-59 of. 204
3134111575
camilasilvaabogados@gmail.com

Camila Andrea Silva Espitia
Abogada Especialista

SANTOS RODRÍGUEZ
ABOGADOS

A QUIEN PUEDA INTERESAR

JORGE ENRIQUE SANTOS RODRÍGUEZ, identificado como aparece al pie de mi firma, certifico que la doctora **CAMILA ANDREA SILVA ESPITIA,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.100.962.809 de San Gil y tarjea profesional de abogada 299.551 del Consejo Superior de la Judicatura, estuvo vinculada a mi oficina de abogados a través de contrato de prestación de servicios, desde el 1° de junio de 2018 hasta el 31 de agosto de 2019.

La doctora **SILVA ESPITIA** se desempeñó como abogada de apoyo en diversas asesorías en materia de contratación estatal a cargo del suscrito. En ejercicio de esas labores de apoyo jurídico, las funciones la doctora **SILVA ESPITIA** incluyen las siguientes: ***(i)*** redacción de proyectos de actos administrativos a expedir por parte de las entidades estatales en materia de contratación estatal; ***(ii)*** redacción de memoriales para ser presentados en procesos judiciales relacionados con la contratación estatal; ***(iii)*** redacción de documentos de observación a proyectos de pliegos de condiciones, distribuciones de riesgos y evaluaciones, y ***(iv)*** redacción de reclamaciones económicas, recursos de reposición contra actos administrativos contractuales y otros documentos propios del trámite de la ejecución de contratos estatales.

Se expide a solicitud de la interesada, a los trece (13) días del mes de septiembre de dos mil diecinueve (2019).

Cordialmente,

JORGE ENRIQUE SANTOS RODRIGUEZ
C.C. 80'088.885 de Bogotá
T.P. 139.744 del C. S. de la Judicatura

Carrera 9 No. 8-59 of. 204
3134111575
camilasilvaabogados@gmail.com

Camila Andrea Silva Espitia
Abogada Especialista

ROJAS C.
OSCAR
MAURICIO
INGENIERÍA AMBIENTAL Y CIVIL

CERTIFICACIÓN

A QUIEN PUEDA INTERESAR

OSCAR MAURICIO ROJAS CAMARGO, identificado con la cédula de ciudadanía número 13.722.007 de Bucaramanga, Ingeniero Civil, por medio de la presente certifico que la Señora **CAMILA ANDREA SILVA ESPITIA**, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.100.962.809 expedida en San gil, se ha desempeñado en esta Empresa mediante contrato de prestación de servicio para el año fiscal de 2020 y hasta la fecha, realizando funciones de Asesoría jurídica en temas jurídicos y contractuales.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, a los Doce (12) días del mes de octubre de 2021.

OSCAR MAURICIO ROJAS CAMARGO
C.C. No 13.722.007 de Bucaramanga
Ingeniero Civil

DR. NAPOLEON BARAJAS ORTIZ
CONTADOR PUBLICO
T.P 67875-T

Carrera 9 No. 8-59 of. 204
3134111575
camilasilvaabogados@gmail.com

DR. CARLOS FERNANDO NIÑO GOMEZ
ABOGADO UITA - ESPECIALISTA SISTEMA PENAL ACUSATORIO

EL SUSCRITO ABOGADO
CARLOS FERNANDO NIÑO GOMEZ

CERTIFICA

Que la señora **CAMILA ANDREA SILVA ESPITIA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.100.962.809 de San Gil, Abogada en ejercicio y portadora de la tarjeta provisional 299.551 del Honorable Consejo Superior de la Judicatura, labora en mi oficina de abogados desde 05 de Junio del 2018 a la fecha, desempeñándose en el cargo de Abogada adjunta, llevando a cabo labores como:

- Elaboración de escritos
- Asesorías Jurídicas
- Abogada Titular en Procesos penales
- Abogada sustituta del Dr. Carlos Fernando Niño Gómez en procesos de delitos contra la administración pública
- Asistencia a audiencias públicas
- Elaboracion de Tutelas

La abogada ha venido ejerciendo mediante contratos de prestación de servicios, con pagos acordes a una prima de éxito de cada uno de los procesos asignados.

Para constancia de lo anterior se firma en San Gil, Santander a los veintiocho (28) días del mes de Enero del dos mil veinte (2020).

Cordialmente,

CARLOS FERNANDO NIÑO GOMEZ
C.C. 91.068.637 San Gil
T.P. 58662 C.S. J.

3134111575
camilasilvaabogados@gmail.com

NIT 804.007570-5

CODIGO 20.35	CERTIFICACIONES	AÑO 2021

LA SUSCRITA PERSONERA DEL MUNICIPIO DE MOGOTES, SANTANDER

HACE CONSTAR

Que revisados los archivos de contratación de la Personería Municipal y de acuerdo al Acta de Liquidación que aparecen en el expediente, se pudo verificar que **CAMILA ANDREA SILVA ESPITIA,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.100.962.809 de San Gil, prestó sus servicios a la Personería Municipal, ejecutando a cabal con el siguiente contrato

CONTRATO No. ***007 de 2020***
OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL IMPULSO PROCESAL, SUSTANCIACIÓN Y EN GENERAL EL DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS ADELANTADOS POR LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MOGOTES– SANTANDER"

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Asesorar en los temas relativos a las quejas y procesos recibidos en la personería de Mogotes, en materia disciplinaria.
- Apoyar en la sustanciación de los tramites de las quejas que se reciben en la Personería de Mogotes, informes de servidor público y remisiones por competencia recibidas por la Personería de Mogotes, proyectando autos de apertura de indagación preliminar, autos de investigación disciplinaria, autos de archivo, autos inhibitorios y demás actuaciones procesales conforme la ley 734 de 2020, que se requieran según corresponda la decisión en Derecho.
- Proyectar en el término legal los autos, providencias y demás actuaciones dentro de los asuntos disciplinarios encargados.
- Proyectar las respuestas a la correspondencia respecto de solicitudes que se radiquen en la Personería Municipal en materia disciplinaria.
- Guardar absoluta reserva sobre los asuntos disciplinarios puestos en su conocimiento.
- Las demás, inherentes al objeto contratado que sean soporte y apoyo para la óptima prestación del servicio, y que sean designadas por el supervisor.

TIEMPO: DOS (02) MESES
FECHA DE INICIO: 30 DE OCTUBRE DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN: 29 DE DICIEMBRE DE 2020

Dado en Mogotes, a los Veintiún (21) días del mes de Abril del año dos mil veintiuno (2021).

LAURA VIVIANA SALAS CARDOZO
Personera Municipal

	ACTA DE LIQUIDACIÓN	

ACTA DE LIQUIDACIÓN

TIPO DE CONTRATO:				PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES		
CONTRATO No.:				110 de 2021		
FECHA				19 DE NOVIEMBRE DE 2021		
CONTRATISTA:				CAMILA ANDREA SILVA ESPITIA, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 1.100.962.809 DE SAN GIL-SANTANDER.		
NIT				1.100.962.809-2		
REPRESENTANTE LEGAL				NA		
CÉDULA No				NA		
OBJETO:				PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JORDÁN SUBE, SANTANDER		
VALOR INICIAL:				OCHO MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($8.052.000.00)		
VALOR ADICIONAL:				$ 0		
ANTICIPO INICIAL:				$ 0		
ANTICIPO ADICIONAL:				$ 0		
AMORTIZACION ANTICIPO INICIAL:				$ 0		
AMORTIZACION ANTICIPO ADICIONAL				$ 0		
PLAZO INICIAL:				DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2021.		
PRORROGA				N/A		
NOMBRE INTERVENTOR Y/O REPRESENTANTE LEGAL				N/A		
CONTRATO Y FECHA				N/A		
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR Y/O REPRESENTENTE LEGAL				N/A		
SUPERVISOR:				ZULLY DANELLY CORREA DURÁN, SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE GOBIERNO		
FECHA DE INICIACIÓN:				19 DE NOVIEMBRE DE 2021		
ACTA DE SUSPENSIÓN	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
ACTA DE REINICIACIÓN	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN				28 DE DICIEMBRE DE 2021		
MUNICIPIO:				JORDÁN, SANTANDER		
OFICINA GESTORA:				SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE GOBIERNO		
VALOR A PAGAR				OCHO MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($8.052.000.00)		
PERIODO DE PAGO:				DESDE: 19/11/2021	HASTA: 28/12/2021	

En el Municipio de Jordán, Santander, se reunieron, **ARNULFO CASTRO FERREIRA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.666.613 expedida en el Municipio de Jordán, Santander, en calidad de alcalde, **CAMILA ANDREA SILVA ESPITIA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.100.962.809 de San Gil, en calidad de contratista y **ZULLY DANELLY CORREA DURÁN,** Secretaria de Administrativa y de Gobierno , en calidad de SUPERVISORA, con el fin de suscribir la presente acta de liquidación, teniendo en cuenta lo siguiente:

CONSIDERANDO

1. Que, entre el Municipio de Jordán, Santander y **CAMILA ANDREA SILVA ESPITIA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.100.962.809 de San Gil; se celebró el contrato de prestación de servicios profesionales No. 110-2021, cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JORDÁN SUBE, SANTANDER**".

	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	

2. Que por voluntad de las partes se ha acordado dar por terminado el citado contrato.

3. Que en consecuencia se procede a la liquidación del contrato que se hará de común entre el contratista y el Municipio de conformidad al artículo 60 de la ley 80 de 1993, subrogado por el artículo 11 de la ley 1150/07 y demás normas concordantes.

4. Que, Por tratarse de un proceso de contratación directa, la administración municipal teniendo en cuenta la clase de servicios, actividades a desarrollar y forma de pago del contrato, se abstiene de exigir garantías para el mismo, de conformidad a lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015.

5. Que durante la ejecución del contrato se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social.

6. Que se verifico por parte del supervisor del municipio para este contrato, el cumplimiento del objeto del mismo mediante un informe de supervisión y un acta final de pago suscrita el día 28 de diciembre de 2021, en la cual se ha constatado que la ejecución del 100% del contrato de prestación de servicios profesionales No. 110 de 2021 fue por la suma de **OCHO MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($8.052.000,00)**

7. Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

Balance financiero		
Valor contrato	$ 8.052.000,00	
Valor anticipo		$ 0,00
Valor acta recibo final		$ 8.052.000,00
Saldo a favor del contratista		00,00
Saldo a favor del municipio		00,00
SUMAS IGUALES	**$ 8.052.000,00**	**$ 8.052.000,00**

8. Que así las cosas las partes,

ACUERDAN

ARTÍCULO PRIMERO. Dar por liquidado el Contrato de prestación de servicios profesionales No. 110 de 2021, declarándose las partes a **Paz y Salvo** entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

ARTÍCULO SEGUNDO. Conforme a la función de control y vigilancia asignada al supervisor del contrato por parte del Municipio, este declara: que una vez la Secretaría de Hacienda del Municipio efectué el pago desembolso correspondiente al pago del acta de recibo final resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a **Paz y Salvo** por todo concepto derivado de la ejecución del contrato.

ARTÍCULO TERCERO. SALVEDADES Las partes manifiestan que a la fecha de liquidación del contrato no se presenta ninguna inconformidad por lo cual no hay salvedades.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los veintinueve (29) de diciembre 2021.

CAMILA ANDREA SILVA ESPITIA
Contratista

ALCALDIA MUNICIPAL DE JORDAN - S...
Secretaría de Hacienda y de Gobierno

ZULLY DANELLY CORREA DURAN
Secretaria Administrativa y de Gobierno

ARNULFO CASTRO FERREIRA
Alcalde Municipal

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO VÉLEZ, SANTANDER.
TEL. 7564798- Fax. 7564230
e-mail: j02pcvelez@cendoj.ramajudicial.gov.co
CARRERA 2 No. 9-06 PALACIO DE JUSTICIA PISO 3 VELEZ SANTANDER

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
VELEZ (SANTANDER)

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO DE VELEZ SANTANDER

CERTIFICA

Que la Doctora CAMILIA ANDREA SILVA ESPITIA identificada con la C.C. No.1100962809 y T.P. 299551 del C. S. de la J, se desempeñó como defensora suplente dentro de los procesos que tramita este juzgado en contra de:

1.- MARIA CRISTINA BARBOSA BARBOSA por la conducta punible de contrato sin cumplimiento de requisitos legales R.I. 688613104002-2015-00160.

2.-.EDISSON RIVERA PARDO , por la conducta punible de peculado por aplicación oficial diferente y otros. RI, 688613104002-2016-00074.

Se expide la presente en Vélez (Sder), a los 6 días del mes de abril de 2021, a solicitud de la interesada.

GONZALO CAMACHO LOPEZ
Secretario

PERSONERIA DE MOGOTES Protegemos tus derechos	**PERSONERIA MUNICIPAL** **MOGOTES - SANTANDER** **CERTIFICACIONES**

LA SUSCRITA PERSONERA DEL MUNICIPIO DE MOGOTES SANTANDER

HACE CONSTAR QUE,

Que revisados los archivos de contratación de la Personería Municipal y de acuerdo al Acta de Liquidación que reposan en el expediente, se pudo verificar que CAMILA ANDREA SILVA ESPITIA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.100.962.809 de San Gil, prestó sus servicios a la Personería Municipal de Mogotes, ejecutando a cabalidad con el siguiente objeto contractual;

CONTRATO: No. 003 de 2022
OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL IMPULSO PROCESAL, SUSTANCIACIÓN Y EN GENERAL EL DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS ADELANTADOS POR LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MOGOTES– SANTANDER"

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Asesorar en los temas relativos a las quejas y procesos recibidos en la personería de Mogotes, en materia disciplinaria.
- Apoyar en la sustanciación de los tramites de las quejas que se reciben en la Personería de Mogotes, informes de servidor público y remisiones por competencia recibidas por la Personería de Mogotes, proyectando autos de apertura de indagación preliminar, autos de investigación disciplinaria, autos de archivo, autos inhibitorios y demás actuaciones procesales conforme la ley 734 de 2020, que se requieran según corresponda la decisión en Derecho.
- Proyectar en el término legal los autos, providencias y demás actuaciones dentro de los asuntos disciplinarios encargados.
- Proyectar las respuestas a la correspondencia respecto de solicitudes que se radiquen en la Personería Municipal en materia disciplinaria.
- Guardar absoluta reserva sobre los asuntos disciplinarios puestos en su conocimiento.
- Las demás, inherentes al objeto contratado que sean soporte y apoyo para la óptima prestación del servicio, y que sean designadas por el supervisor.

TIEMPO: TRES (03) MESES
FECHA DE INICIO: 28 DE ENERO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN: 26 DE ABRIL DE 2022
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: SEIS MILLONES DE PESOS MCTE ($6.000.000)

Dado en Mogotes, a solicitud de la interesada, a los veinticinco (25) días del mes de Octubre del año dos mil veintidós (2022).

LAURA VIVIANA SALAS CARDOZO
Personera Municipal
Mogotes, Santander.

No. 8-59 of. 204
3134111575
dos@gmail.com

Camila Andrea Silva Espitia
Abogada Especialista

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DE PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO
SOCORRO - SANTANDER

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO DE SOCORRO SANTANDER

CERTIFICA

Que dentro de la actuación penal que se adelanta en este Juzgado en contra de FRANKLIN MATEUS ESPITIA, ERWIN SÁNCHEZ TARAZONA y JHON HEBERT AYALA ARCINIEGAS, por los delitos de "CONTRATO SIN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES, FALSEDAD IDEOLÓGICA EN DOCUMENTO PÚBLICO y PECULADO POR APROPICIÓN EN FAVOR DE TERCEROS", Radicado al No: 687553104002202100088-00., la Doctora CAMILA ANDREA SILVA ESPITIA funge como defensora de confianza del acusado ERWIN SÁNCHEZ TARAZONA.

La anterior se expide a solicitud recibida el día de hoy en el correo electrónico del juzgado a los nueve (09) días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022).

El Secretario,

WILSON ALEJANDRO HERNANDEZ GUERRERO

Carrera 9 No. 8-59 of. 204
3134111575
camilasilvaabogados@gmail.com

Camila Andrea Silva Espitia
Abogada Especialista

EL SUSCRITO JUEZ Y SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO DE SAN GIL, SANTANDER.

CERTIFICAMOS:

Que en este Despacho se tramita un proceso seguido contra los señores ALEXANDER VIVIESCAS ARDILA, LADY CONSTANZA SOCHA MONRIQUE, OLIVERIO NAVAS RORIGUEZ, LAURA VIVIANA SALAS CARDOZO, por el delito de PREVARICATO POR OMISION, siendo víctima ACUASAN ESP DE SAN GIL, CUI: No. 687556000242201800049.

La acusada LAURA VIVIANA SALAS CARDOZO está siendo representada por la abogada CAMILA ANDREA SILVA ESPITIA identificada con C.C. 1.100.962.809 y portadora de la T.P.299.551 del C.S. de la J..

Se expide la presente certificación, en San Gil, hoy quince (15) de diciembre de dos mil veintidós (2022), a solicitud del interesado.

NELSON MANTILLA CADENA
Juez

ZAYDA CRISTINA SILVA MUÑOZ
Secretaria

Carrera 9 No. 8-59 of. 204
3134111575
camilasilvaabogados@gmail.com

Camila Andrea Silva Espitia
Abogada Especialista

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Consigna: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14807599431

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1100962809 6. DV: 2

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4

14. Buzón electrónico:

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida 2

25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3

26. Número de identificación: 1100962809

27. Fecha expedición: 2011 02 02

Lugar de expedición: 28. País: COLOMBIA 1 6 9

29. Departamento: Santander 6 8

30. Ciudad/Municipio: San Gil 6 7 9

31. Primer apellido: SILVA

32. Segundo apellido: ESPITIA

33. Primer nombre: CAMILA

34. Otros nombres: ANDREA

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Santander 6 8

40. Ciudad/Municipio: San Gil 6 7 9

41. Dirección principal: CL 3 12 17 AP 201 BRR BELLA ISLA

42. Correo electrónico: camilasilvaabogados@gmail.com

43. Código postal:

44. Teléfono 1: 3134111575

45. Teléfono 2:

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal — 46. Código: 6910 — 47. Fecha inicio actividad: 2016 01 01

Actividad secundaria — 48. Código: 8299 — 49. Fecha inicio actividad: 2013 10 25

Otras actividades — 50. Código: 1: 2:

Ocupación

51. Código: 4114

52. Número establecimientos:

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 22 49

22: Obligado a cumplir deberes formales a

49 : No responsable de IVA

Obligado aduanero

54. Código:

Exportadores

55. Forma: 56. Tipo: Semestre: 1 2

57. Mes:

58. CIIU:

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI: NO: X

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2022 - 01 - 21 / 08 : 44: 21

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada

64. Nombre: SILVA ESPITIA CAMILA ANDREA

65. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 21-01-2022 08:44:43

DOCUMENTO SIN COSTO

Carrera 9 No. 8-59 of. 204
3134111575
camilasilvaabogados@gmail.com

Camila Andrea Silva Espitia
Abogada Especialista

SALUD OCUPACIONAL PINZON CARGAS
NIT. 13835844-0
CALLE 11 # 10-26 - SAN GIL SANTANDER
CEL. 3138208063 - TEL. 7243269 - E-MAIL. lablivacha@gmail.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 17.495

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
03 DÍA	01 MES	2023 AÑO	SAN GIL (SANTANDER, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

PARTICULAR

Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Genero	Edad	Documento de Identificación	
SILVA ESPITIA CAMILA ANDREA	FEMENINO	29 AÑOS 11 MESES 2 DÍAS	CC (Tipo)	1100962809 (Número)

Cargo
ABOGADA

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL
SIN DEFECTO FÍSICO NI ENFERMEDAD QUE INTERFIERA SU CAPACIDAD LABORAL PARA LA LABOR ASIGNADA

Observaciones: *NO APLICA*

N/A	NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO	✓

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
	USO DE EPP	HABITOS SALUDABLES
	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	CONTROL DE PESO
		ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA
		HACER DEPORTE
		DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

EN SUS RIESGOS LABORALES ENFATIZAR EN LA ADOPCIÓN DE ADECUADAS POSTURAS ERGONÓMICAS.

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Firma:

Nombre: PINZON ROJAS EDGAR ORLANDO

R. M.: LICENCIA 6723 SSS L.S.O.: LICENCIA 6723 SSS

Código de Seguridad 664O1U17495

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: SILVA ESPITIA CAMILA ANDREA

CC: 1100962809

Carrera 9 No. 8-59 of. 204
3134111575
camilasilvaabogados@gmail.com

UDI UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Personería Jurídica No. 22795 de Diciembre 20/1983 del MEN.
Reconocimiento como Universidad según Resolución 15422 de Agosto 03/2017 del MEN

EL SUSCRITO RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO -UDI

NIT 890.212.433-5

CERTIFICA

Que, **CAMILA ANDREA SILVA ESPITIA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.100.962.809** expedida en **San Gil,** labora en esta institución, como DOCENTE MEDIO TIEMPO DEL PROGRAMA DE DERECHO en el campus San Gil, mediante contrato por obra o labor contratada, en el siguiente periodo:

- Desde el 07 de febrero de 2023 hasta el 09 de junio de 2023.

PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2023	**HORAS/SEMANA**
• Electiva Profesional I	02
• Historia de las Ideas Políticas	02
• Penal General	02
• Procesal Penal	05
• Sociología Jurídica	02
• Teoría General De la Pruebas y Medios de Prueba	03
• Saber Pro	01
• Calidad y Autoevaluación	02
• Comité Curricular	01
TOTAL	20H

- Desde el 09 de agosto de 2023 hasta la fecha.

SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO 2023	**HORAS/SEMANA**
• Sociología jurídica	02
• Penal general	02
• Penal especial I	03
• Electiva profesional II (Pruebas en los procesos por audiencias y sistemas)	02
• Consultorio jurídico II (Laboratorio de investigación en derecho probatorio)	05
• Derecho privado	02
• Apoyo a calidad	04
TOTAL	20H

Calle 9 No. 23 - 55 - PBX: (7) 6352525 - Tels. 6346257 Fax. (097) 6345775 - Bucaramanga - Colombia
www.udi.edu.co

Carrera 9 No. 8-59 of. 204
3134111575
camilasilvaabogados@gmail.com

UDI UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Personería Jurídica No. 2795 de Diciembre 20/1985 del MEN.
Reconocimiento como Universidad, según Resolución 15422 de Agosto 03/2017 del MEN.

Se expide en Bucaramanga a solicitud de la interesada a los trece (13) días del mes de septiembre del 2023.

JAIRO AUGUSTO CASTRO CASTRO
Rector

Elaborado por: Julián Castro – Asistente de Talento Humano
Revisado por: Leonor Urbina Villamizar- Directora de Talento Humano
Revisado por: John Alexander Vargas-Asistente de Rectoría

NOTA 1: *Este documento puede estar sujeto a cambios, adiciones o modificaciones que se manifiesten por fuerza mayor o caso fortuito después de su expedición.*

NOTA 2: *Para verificación de este documento, por favor comuníquese al correo electrónico talentohumano@udi.edu.co o al PBX: 6352525 – Ext. 142.*

Carrera 9 No. 8-59 of. 204
3134111575
camilasilvaabogados@gmail.com

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL CERTIFICACIONES	F:26.AP.GA Versión: 0.0 Fecha: 03.07.18

LA SUSCRITA SECRETARIA JURÍDICA Y CONTRATACIÓN DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SAN GIL

HACE CONSTAR

Que revisados los archivos de contratación de la Administración Municipal y de acuerdo al Acta de Liquidación que aparecen en el contrato firmado por el Alcalde, El contratista y Supervisor del contrato se pudo verificar que **CAMILA ANDREA SILVA ESPITIA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.100.962.809** de San Gil, profesional dispuesta por la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCION, COMERCIALIZACION Y PRESTACION DE SERVICIOS DE SANTANDER, - EMCOPROSAN CTA, Nit.804.011.168-2, para el contrato No CPS-127-2023, prestó sus servicios satisfactoriamente al Municipio de San Gil ejecutando los siguientes contratos:

CONTRATO No. ***CPS-127-2023***
OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR LA SECRETARIA JURÍDICA Y CONTRATACIÓN EN LA PROYECCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN GIL"

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Revisar las diferentes necesidades que se presenten para el inicio de los procesos contractuales.
- Revisar los documentos requeridos para la etapa precontractual.
- Revisar las respuestas a las diferentes observaciones que se presenten dentro de los procesos contractuales designados de conformidad a la normatividad vigente.
- Revisar minutas de convenios y contratos con las formalidades conforme a la normatividad vigente.
- Responder por los procesos que le sean asignados para revisión llevando el control de los cronogramas y el manejo organización de los expedientes.
- Brindar apoyo Jurídico en la revisión de los trámites y seguimiento a los diferentes procesos contractuales requeridos por las diferentes secretarias.
- Presentar apoyo en la revisión de pliegos de condiciones, invitaciones y demás actos y documentos de los diferentes procesos contractuales.
- Apoyar jurídicamente con la revisión de la sustanciación y elaboración de Actos Administrativos que sean emitidos por la Administración en razón de la Actividad Contractual designada.

TIEMPO INICIAL: CUATRO (04) MESES
FECHA DE INICIO: 09 DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN: 08 DE JUNIO DE 2023

TIEMPO EJECUTADO: CUATRO (04) MESES

Dado en San Gil, a los Veintiséis (26) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

ADRIANA MARITZA DIAZ VILLAMIZAR
Secretaria Jurídica y de Contratación

Carrera 9 No. 8-59 of. 204
3134111575
camilasilvaabogados@gmail.com

INDER Santander
Instituto Departamental De Recreación y Deporte

LA SUSCRITA P.U ADSCRITA AL AREA DE TALENTO HUMANO DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTE – INDERSANTANDER

C E R T I F I C A:

Que la Señora **CAMILA ANDREA SILVA ESPITIA** identificada con la cédula de ciudadania Nº 1.100.962.809, presto sus servicios en esta entidad, según Contrato de Prestación de Servicios que se relacionan a continuación:

CPS N° 31 de Febrero 23 de 2024, por el término de tres (03) meses, contados a partir del 23 de febrero hasta el 22 de mayo de 2024, cuyo objeto es: ***PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA EN LA OFICINA ASESORA JURÍDICA PARA APOYAR Y ACOMPAÑAR EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN EN LAS ETAPAS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y DEMÁS ASUNTOS JURÍDICOS QUE REQUIERA EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTE DE SANTANDER INDERSANTANDER***

Se expide en Bucaramanga, a solicitud del interesado a los veinte y siete (27) días del mes de Junio de 2024.

Se anexa y anula recibo oficial Nº 2502400301470, por pago de estampillas departamentales en cumplimiento de la Ordenanza 012/05 y Decreto 005/06.

Atentamente,

SANDRA LILIANA RUEDA PORRAS
P. U Área Talento Humano

Carrera 9 No. 8-59 of. 204
3134111575
camilasilvaabogados@gmail.com

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Silva	Espitia	Camila Andrea

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1100962809	F (X) M ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 30 MES 01 AÑO 1993

PAÍS COLOMBIA

DEPTO SANTANDER

MUNICIPIO SAN GIL

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 18 14 40 torre 1 apto 101

PAÍS COLOMBIA DEPTO SANTANDER

MUNICIPIO SAN GIL

TELÉFONO 4111575 EMAIL camilasilvaabogados@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2009
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO ADMINISTRATIVO	03	2020	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO PENAL	02	2021	29551
PREGRADO	10	X		DERECHO	08	2015	299551

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES - INDERSANTANDER			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	23	*Mes*	02	*Año* 2024	*Día*	22	*Mes*	05	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 2895-ABOGADA	*DEPENDENCIA* 01 OFICINA JURIDICA					*DIRECCIÓN* CARRERA 30 14 55						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DE MOGOTES			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* MOGOTES					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	28	*Mes*	01	*Año* 2022	*Día*	26	*Mes*	04	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* JURIDCA					*DIRECCIÓN* CARRERA 7 null 12 piso 2						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE JORDAN			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* JORDÁN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	25	*Mes*	01	*Año* 2022	*Día*	25	*Mes*	07	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA- JURIDICA					*DIRECCIÓN* CARRERA 7 4 12						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMCOPROSAN C.T.A			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN GIL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	11	*Mes*	01	*Año* 2022	*Día*	22	*Mes*	12	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 2895-ABOGADA	*DEPENDENCIA* ABOGADA JURIDICA					*DIRECCIÓN* CALLE 10 9 6						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE JORDAN			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* JORDÁN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	19	*Mes*	11	*Año* 2021	*Día*	28	*Mes*	12	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA - JURIDICA					*DIRECCIÓN* CALLE 4 2 37						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMCOPROSAN C.T.A			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN GIL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	12	*Mes*	01	*Año*	2021	*Día*	23	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL 323- ABOGADA	*DEPENDENCIA* ABOGADA JURIDICA					*DIRECCIÓN* CALLE 10 9 6						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DE MOGOTES			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* MOGOTES					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	30	*Mes*	10	*Año*	2020	*Día*	29	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ABOGADA JURIDICA					*DIRECCIÓN* CARRERA 7 4 12						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN GIL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN GIL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3172285628	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	06	*Año*	2019	*Día*	25	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* JURIDICA					*DIRECCIÓN* san gil						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE FLORIAN			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* FLORIÁN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	14	*Mes*	01	*Año*	2019	*Día*	20	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADA EN EL AREA JURIDICA	*DEPENDENCIA* APOYO A CONTRATACION					*DIRECCIÓN* CALLE 4 1A 45						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE FLORIAN			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* FLORIÁN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	06	*Mes*	08	*Año*	2018	*Día*	26	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ABOGADA JURIDICA					*DIRECCIÓN* Sin dirección						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CARLOS FERNANDO NIÑO GOMEZ			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN GIL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3102438184	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	06	*Año* 2018	*Día*	05	*Mes*	02	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* JURIDICA					*DIRECCIÓN* CARRERA 10N 9 31 OFICINA 208					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD SANTOS RODRIGUEZ ASOCIADOS			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3134223753	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	06	*Año* 2018	*Día*	31	*Mes*	08	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* JURIDICA					*DIRECCIÓN* Bogota					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD RAMA JUDICIAL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN GIL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	01	*Año* 2018	*Día*	24	*Mes*	05	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL OFICIAL MAYOR	*DEPENDENCIA* ABOGADA					*DIRECCIÓN* Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ROBERT AUGUSTO DUARTE COLECTIVO ABOGADOS			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN GIL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	05	*Año* 2017	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ABOGADA JURIDICA					*DIRECCIÓN* Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD CDA LAS MOTOS DE BUCARAMANGA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	02	*Año* 2016	*Día*	30	*Mes*	04	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* JURIDICA					*DIRECCIÓN* Sin dirección					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVESIDAD DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO - UDI		*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN GIL				*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS 573134111575	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día:	09	*Mes:*	08	*Año:*	2023	*Día:*	13	*Mes:*	09	*Año:* 2023
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES, DERECHO, CIENCIAS	*NIVEL EDUCATIVO* POSTGRADO				*DIRECCIÓN* CALLE 18 14 40 Sagrada Familia, Torre 1 apto 101						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD DE INVESTIGACION Y DESARROLLO - UDI		*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN GIL				*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día:	07	*Mes:*	02	*Año:*	2023	*Día:*	09	*Mes:*	06	*Año:* 2023
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES, DERECHO, CIENCIAS	*NIVEL EDUCATIVO* PREGRADO				*DIRECCIÓN* CARRERA 9 10 40 SAN GIL						

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	6
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	3
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	4	11
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	7	5

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento 21 de noviembre de 2024



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2024-06-28 09:28

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
CAMILA	ANDREA	SILVA	ESPITIA

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1100962809

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	VALLE DE SAN JOSÉ

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	SAN GIL

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES - INDERSANTANDER

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Dirección	["Unidad Deportiva Alfonso Lopez - Carrera 30 No. 14-45"]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$55.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	$5.000.000,00
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	$6.000.000,00
TOTAL	$66.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$53.000,00
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$50.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

DIAN

Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año: 2022

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 2117707993681

(415)7707212489984(8020) 000211770799368 1

Datos del declarante

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6.DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12.Cod. Dirección seccional
1 1 0 0 9 6 2 8 0 9	2	SILVA	ESPITIA	CAMILA	ANDREA	4

24. Actividad económica principal	Si es una corrección indique:	25. Cód.	26. No. Formulario anterior	27. Fracción año gravable siguiente	28. Pérdidas fiscales acumuladas años anteriores, sin compensar
6 9 1 0					0

Patrimonio	Total patrimonio bruto	29	102,880,000	Deudas	30	65,374,000	Total patrimonio líquido	31	37,506,000

Cédula general

Conceptos/rentas	Rentas de trabajo		Rentas por honorarios y comp. de serv. personales sujetos a costos y gastos y no a las rentas exentas num. 10 art. 206 E.T.		Rentas de capital		Rentas no laborales	
Ingresos brutos	32	53,734,000	43	63,831,000	58	4,000	74	516,000
Devoluciones, rebajas y descuentos							75	0
Ingresos no constitutivos de renta	33	0	44	8,930,000	59	0	76	0
Costos y deducciones procedentes			45	37,500,000	60	0	77	516,000
Renta líquida	**34**	53,734,000	**46**	17,401,000	**61**	4,000	**78**	0
Rentas líquidas pasivas - ECE					62	0	79	0
Rentas exentas: Aportes voluntarios AFC, FVP y/o AVC	35	0	47	0	63	0	80	0
Rentas exentas: Otras rentas exentas	36	5,373,000	48	0	64	0	81	0
Total rentas exentas	**37**	5,373,000	**49**	0	**65**	0	**82**	0
Deducciones imputables: Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	0
Deducciones imputables: Otras deducciones imputables	39	16,357,000	51	0	67	0	84	0
Total deducciones imputables	**40**	16,357,000	**52**	0	**68**	0	**85**	0
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	**41**	21,730,000	**53**	0	**69**	0	**86**	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio			**54**	17,401,000	**70**	4,000	**87**	0
Pérdida líquida del ejercicio			**55**	0	**71**	0	**88**	0
Compensaciones por pérdidas			56	0	72	0	89	0
Renta líquida ordinaria	**42**	32,004,000	**57**	17,401,000	**73**	4,000	**90**	0

Ren. líquida céd. gen.	91	71,139,000	Ren. ex. y ded. imp. li.	92	21,730,000	R. líq. ord. cédula gen.	93	49,409,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant.	94	0
Comp. exc. ren. presuntiva	95	0	Rentas gravables	96	0	R. líq. grav. cédula gen.	97	49,409,000	Renta presuntiva	98	0

Cédula de pensiones

Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0
Ingresos no constitutivos de renta	100	0
Renta líquida	**101**	0
Rentas exentas de pensiones	102	0
Renta líquida gravable cédula de pensiones	**103**	0

Cédula de dividendos y participaciones

Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0
Ingresos no constitutivos de renta	105	0
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	**106**	0
1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0
2a. Subcédula año 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0
Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior	109	0
Rentas exentas de la casilla 109	110	0

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	111	0
Rentas deudores régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020	112	0
Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, art 15 Decreto 772 de 2020)	113	0
Costos por ganancias ocasionales	114	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	115	0

Liquidación privada

Ganancias ocasionales gravables	**116**	0
Impuesto sobre las rentas líquidas gravables: General y de pensiones	117	1,517,000
Impuesto sobre las rentas líquidas gravables: Renta presuntiva y de pensiones	118	0
Impuesto sobre las rentas líquidas gravables: Por dividendos y/o participaciones año 2016	119	0
Impuesto sobre las rentas líquidas gravables: Por dividendos y/o participaciones año 2017 y siguientes, 1a. subcédula	120	0
Impuesto sobre las rentas líquidas gravables: Por dividendos y/o participaciones año 2017 y siguientes, 2a. subcédula, y otros	121	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	**122**	1,517,000
Descuentos: Imp. pagados en el exterior	123	0
Descuentos: Donaciones	124	0
Descuentos: **Otros**	125	0
Total descuentos trib.	**126**	0
Impuesto neto de renta	**127**	1,517,000
Impuesto de ganancias ocasionales	128	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	129	0
Total impuesto a cargo	**130**	1,517,000
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	131	1,031,000
Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	132	41,000
Retenciones año gravable a declarar y/o abono por inexequibilidad impuesto solidario por el COVID -19	133	1,252,000
Anticipo renta para el año gravable siguiente	134	199,000

Saldo a pagar por impuesto	135	0	Sanciones	136	0	Total saldo a pagar	137	0	Total saldo a favor	138	608,000

981. Cód. Representación

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Cód. Contador

Firma contador

994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

DIAN

2023-08-15 / 03:34:21 PM

Fecha Acuse de Recibo

Firmado

2023-08-15/15:34:21

980. Pago total $: 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

91900033109278

20232937995466

RECIBIDO

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **CAMILA ANDREA SILVA ESPITIA** , identificado(a) con número de documento **1100962809** y tarjeta profesional No. **299551**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo 075 del 21 de mayo de 2024, proferido por esta Corporación, "Por el cual se regula la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios en la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA VIERNES 22 DE NOVIEMBRE DE 2024.

Firmado Por:
William Moreno Moreno
Secretario
Comisión Nacional
De Disciplina Judicial
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8f95cf978e4691ead485bbaecd75ca5baa4f306394e6cae36daa7f8cbf74db3e**
Documento generado en 22/11/2024 08:47:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

C E R T I F I C A

Certificado de Vigencia N.: 3051345

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **CAMILA ANDREA SILVA ESPITIA**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía** No. **1100962809**., registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	299551	28/11/2017	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los **22** días del mes de **noviembre** de **2024**.

ANDRÉS CONRADO PARRA RÍOS
Director

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14807599431

(415)7707212489984(8020) 000001480759943 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 0 0 9 6 2 8 0 9	2	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 0 0 9 6 2 8 0 9	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	San Gil 6 7 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SILVA	ESPITIA	CAMILA	ANDREA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	San Gil 6 7 9

41. Dirección principal: CL 3 12 17 AP 201 BRR BELLA ISLA

42. Correo electrónico: camilasilvaabogados@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 4 1 1 1 5 7 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 1 6 0 1 0 1	8 2 9 9	2 0 1 3 1 0 2 5				4 1 1 4	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 2	4 9																								

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 01 - 21 / 08 : 44: 21

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SILVA ESPITIA CAMILA ANDREA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

CAMILA ANDREA SILVA ESPITIA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.100.962.809**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 21 de Noviembre del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 21 de noviembre de 2024, a las 17:13:31, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1100962809
Código de Verificación	1100962809241121171331

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

RADIQUE AQUÍ CONCILIACIONES ADMINISTRATIVAS

Tipo de Identificación: Cédula de ci

Número Identificación: 1100962809

¿Cual es el primer nombre de la persona a la cual esta expidiendo el certificado? cali

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) CAMILA ANDREA SILVA ESPITIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1100962809.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: jueves, noviembre 21, 2024 - Hora de consulta: 17:16:15

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las providencias ejecutoriadas por el término de la sanción impuesta, asi como las inhabilidades impuestas por la autoridad competente y las automáticas que ordena la Constitución Política y la Ley en Colombia.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en el certificado ordinario, más las inhabilidades intempora la Ley para algunos cargos de la administración pública, tales como los de eleccion popular.

Privacidad - Términos

OTRAS ENTIDADES

Hora Legal Colombiana

Defensoría del Pueblo

Procuraduría General de la Nación

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

Sede principal

Dirección: Carrera 5 # 15-80, Bogotá D.C., Colombia
Código Postal: 11032
Horario de atención: Lunes a viernes, 8 a.m. a 5 p.m., jornada continua
Teléfono conmutador: +57 601 587 8750
Línea gratuita: +57 01 8000 940 808
Línea anticorrupción: +57 01 8000 940 808
Contáctenos:

Sede Electrónica

Correo de notificaciones judiciales: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/procesos-judiciales.aspx

RADIQUE AQUÍ CONCILIACIONES ADMINISTRATIVAS

Twitter

Instagram

Facebook

Mapa del sitio Políticas de protección de datos Políticas

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:16:44 PM horas del 21/11/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1100962809**
Apellidos y Nombres: **SILVA ESPITIA CAMILA ANDREA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/11/2024 05:19:49 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1100962809 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **105519073** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:20:22 horas del 21/11/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1100962809,** Apellidos y Nombres **SILVA ESPITIA CAMILA ANDREA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SAN JOAQUIN**, con NIT **890208676-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1100962809 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 20/11/2024 06:28 PM

Código Verificación: **8UQXKMAC4J**

Válida hasta: **18/02/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Mis datos de usuario
Noticias SECOP
Mis registros
Accesos del usuario
Términos y condiciones de uso

Editar

Información del usuario



Género	
Cargo	
Título	
Nombre	
Apellidos	
Fecha de Nacimiento	
Nombre y apellido	CAMILA ANDREA SILVA ESPITIA
Tipo de documento	
Número de documento	
Dirección	
Código postal	
Estrato	
Ubicación	
País	COLOMBIA
Correo electrónico	camilasilvaabogados@gmail.com
Teléfono	
Celular	3134111575
Nivel Educativo	

Configuración

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma	Español (Colombia)
Configuración regional	Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad	[redacted]
Respuesta	[redacted]
SMS para recuperar la contraseña	[redacted]

Editar

SALUD OCUPACIONAL PINZON CARGAS

NIT. 13835844-0
CALLE 11 # 10-26 - SAN GIL SANTANDER
CEL. 3138208063 - TEL. 7243269 - E-MAIL. lablivacha@gmail.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 17.495

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
03 DÍA	01 MES	2023 AÑO	SAN GIL (SANTANDER, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE	
	PARTICULAR
	Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC, Cedula de Ciudadanía, CE, Cedula de Extranjería, TI, Tarjeta de Identidad, PT, Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Genero	Edad	Documento de Identificación	
SILVA ESPITIA CAMILA ANDREA	FEMENINO	29 AÑOS 11 MESES 2 DÍAS	CC (Tipo)	1100962809 (Número)

Cargo
ABOGADA

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL
SIN DEFECTO FÍSICO NI ENFERMEDAD QUE INTERFIERA SU CAPACIDAD LABORAL PARA LA LABOR ASIGNADA

Observaciones: *NO APLICA*

N/A	NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO	✓

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
	USO DE EPP	HABITOS SALUDABLES
	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	CONTROL DE PESO
		ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA
		HACER DEPORTE
		DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

EN SUS RIESGOS LABORALES ENFATIZAR EN LA ADOPCIÓN DE ADECUADAS POSTURAS ERGONÓMICAS.

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Firma:

Nombre: PINZON ROJAS EDGAR ORLANDO

R. M.: LICENCIA 6723 SSS L.S.O.: LICENCIA 6723 SSS

Código de Seguridad 664O1U17495

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: SILVA ESPITIA CAMILA ANDREA

CC: 1100962809

	RESOLUCION	CÓDIGO	AP-JC-RG-89
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

RESOLUCION NÚMERO 05148 DE

POR LA CUAL SE RENUEVA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que **EDGAR ORLANDO PINZÓN ROJAS** identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 13835844 ha solicitado Renovación de licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaria de Salud Departamental de Santander.

Que al peticionario le fue otorgada la Licencia de Prestación de Servicios de Salud Ocupacional, mediante Resolución No. 6723 de 24 de Mayo del 2010 de la Secretaria de Salud de Gobernación la expedición de la Resolución, la cual ha cumplido su vigencia.

Que de conformidad con el articulo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la Renovación de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Renuévese LICENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: **EDGAR ORLANDO PINZÓN ROJAS.** - Medico y Cirujano -. ESPECIALISTA en Salud Ocupacional identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 13835844 en las áreas de Medicina en Seguridad y Salud en el trabajo, investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTÍCULO 2: La Licencia de que trata el articulo anterior se concede por el termino de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el termino máximo de un mes se debe informar a la Secretaria de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTÍCULO 4: Esta Licencia es valida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga a los 16 JUL 2020

JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUAREZ
Secretario de Salud Departamental

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

CAMILA ANDREA SILVA ESPITIA Identificado con CC 1100962809

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina SAN GIL, con las siguientes características:

Cuentamiga

Número:	24046365482
Fecha de apertura:	28 de Julio de 2014
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a quien pueda interesar, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Jueves, 21 de Noviembre de 2024.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14807599431

(415)7707212489984(8020) 000001480759943 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 0 0 9 6 2 8 0 9	2	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 0 0 9 6 2 8 0 9	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	San Gil 6 7 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SILVA	ESPITIA	CAMILA	ANDREA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	San Gil 6 7 9

41. Dirección principal: CL 3 12 17 AP 201 BRR BELLA ISLA

42. Correo electrónico: camilasilvaabogados@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 4 1 1 1 5 7 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 1 6 0 1 0 1	8 2 9 9	2 0 1 3 1 0 2 5				4 1 1 4	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 2	4 9																								

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 01 - 21 / 08 : 44: 21

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SILVA ESPITIA CAMILA ANDREA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

C E R T I F I C A

Certificado de Vigencia N.: 3051345

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **CAMILA ANDREA SILVA ESPITIA**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía** No. **1100962809**., registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	299551	28/11/2017	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los **22** días del mes de **noviembre** de **2024**.

ANDRÉS CONRADO PARRA RÍOS
Director

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **CAMILA ANDREA SILVA ESPITIA** , identificado(a) con número de documento **1100962809** y tarjeta profesional No. **299551**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo 075 del 21 de mayo de 2024, proferido por esta Corporación, "Por el cual se regula la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios en la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA VIERNES 22 DE NOVIEMBRE DE 2024.

Firmado Por:
William Moreno Moreno
Secretario
Comisión Nacional
De Disciplina Judicial
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8f95cf978e4691ead485bbaecd75ca5baa4f306394e6cae36daa7f8cbf74db3e**
Documento generado en 22/11/2024 08:47:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Camila Andrea Silva Espitia, identificado(a) con CC número 1100962809, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1100962809
NOMBRES Y APELLIDOS	Camila Andrea Silva Espitia
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	30/01/1993
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/02/2018
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	125 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	30 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	04/06/2020
NIVEL SISBEN	1
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1100962809 CAMILA ANDREA SILVA ESPITIA Desde: 08/03/2024 - Vigente CEDULA DE CIUDADANIA 1100962809 CAMILA ANDREA SILVA ESPITIA Desde: 01/09/2024 Hasta: 30/09/2024CEDULA DE CIUDADANIA 1100962809 CAMILA ANDREA SILVA ESPITIA Desde: 01/01/2024 Hasta: 31/05/2024N.I.T. 800215546 INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO Desde: 08/08/2023 Hasta: 31/01/2024N.I.T. 899212433 CORPORACION UNIVERSITARIA DE INVESTIGACION Y DESARROLLO UDI Desde: 14/08/2023 Hasta: 30/11/2023.

Generado por Interfaces 30/11/2024

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Camila Andrea Silva Espitia, identificado(a) con CC número 1100962809, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Camila Andrea Silva Espitia, identificado(a) con CC número 1100962809, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1100962809
NOMBRES Y APELLIDOS	Camila Andrea Silva Espitia
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	30/01/1993
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/03/2018
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	125 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	30 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	04/08/2020
NIVEL SISBEN	1
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1100962809 CAMILA ANDREA SILVA ESPITIA Desde 06/07/2024 - Vigente CEDULA DE CIUDADANIA 1100962809 CAMILA ANDREA SILVA ESPITIA Desde 01/06/2024 Hasta 30/06/2024CEDULA DE CIUDADANIA 1100962809 CAMILA ANDREA SILVA ESPITIA Desde 01/01/2024 Hasta 31/05/2024N.I.T. 800215546 INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO Desde 08/08/2023 Hasta 31/01/2024

Generado por interfaces 15/01/2025

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **CAMILA ANDREA SILVA ESPITIA** , identificado(a) con número de documento **1100962809** y tarjeta profesional No. **299551**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo 075 del 21 de mayo de 2024, proferido por esta Corporación, "Por el cual se regula la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios en la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA MIÉRCOLES 15 DE ENERO DE 2025.

Firmado Por:

William Moreno Moreno

Secretario

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8c99106633f2aac96ab4ca4acfed860ff81f109f9094ccf4dfe027b43c0195ed**

Documento generado en 15/01/2025 08:51:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

C E R T I F I C A

Certificado de Vigencia N.: 113031

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **CAMILA ANDREA SILVA ESPITIA**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía** No. **1100962809**., registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	299551	28/11/2017	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los **15** días del mes de **enero** de **2025**.

ANDRÉS CONRADO PARRA RÍOS
Director

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1100962809 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 15/01/2025 12:52 PM

Código Verificación: **7PGVT3XJK5**

Válida hasta: **15/04/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/11/2026 08:10:31 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1100962809** y Nombre: **CAMILA ANDREA SILVA ESPITIA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 “Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana”. Registro interno de validación No. **151467716** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:12:13 PM horas del 11/11/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1100962809**

Apellidos y Nombres: **SILVA ESPITIA CAMILA ANDREA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 11 de noviembre de 2026, a las 20:09:44, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1100962809
Código de Verificación	1100962809261111200944

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO

Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 306370818

PIB
20:08:49

Bogotá DC, 11 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CAMILA ANDREA SILVA ESPITIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1100962809:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LAURA TATIANA TORRES FUENTES

Abogada

laura-torres-fuentes@hotmail.com

Carrera 4 No 5-03 San Gil,

(57) 3172676445

SOBRE MÍ

Soy una persona responsable, puntual, honesta, capaz de tomar decisiones y solucionar problemas relacionados con mi entorno laboral. Capaz de reconocer un problema y ofrecer posibles soluciones, estoy interesada en profundizar los diferentes conocimientos adquiridos durante mi carrera universitaria.

EDUCACIÓN

Fundación Universitaria Unisangil

Abogada
2017-2021

Universidad Libre

Especialista en Derecho Administrtivo
2025-2026

IDIOMAS

Español - Nativo

HABILIDADES

- Habilidades multitarea
- Conocimientos de sistemas de oficina
- Resolución de problemas

EXPERIENCIA LABORAL

Procesos y asesorías en seguros S.A.S

Auxiliar Administrativa | 2019

- Atención a clientes de forma presencial y telefónica..

Clínica Santa Cruz de la Loma

Practicante | 2020

- Revisión de expedientes.
- Proyección de actas y permisos sindicales .

Emcoprosan CTA

Profesional de apoyo en el área de contratación | 2021 - Actualidad

- Proyección de procesos.
- Publicación en plataformas como: SECOP. Sia Observa
- Asesoria tecnica y juridica

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
Torres	Fuentes	Laura Tatiana

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 1.100.974.456

SEXO: F (X) M ( )

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) *PAÍS*: _____

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 13 MES 03 AÑO 1999

PAÍS Colombia

DEPTO Santander

MUNICIPIO San Gil

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Carrera 4 No 5-03 Pablo VI

PAÍS Colombia DEPTO Santander

MUNICIPIO San Gil

TELÉFONO 3172676445 EMAIL laura-torres-fuentes@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11
										X

TÍTULO OBTENIDO: Bachiller tecnico con especialidad en salud

FECHA DE GRADO 04 de diciembre de 2015

MES 12 AÑO 2015

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No.SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO SI*	*GRADUADO NO*	*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN MES*	*TERMINACIÓN AÑO*	*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
UN	10	X		Abogada	Sep	2012	376019

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
EMCOPROSAN CTA		X	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Santander	San Gil	emcoprosancta@hotmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3143322416	DÍA 01 MES 01 AÑO 2021	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Prestasión de servicios		Calle 10 No 9-06

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	4	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO Ⓧ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento San Gil, 27 de noviembre de 2025

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

sigepII FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA PERSONA NATURAL (LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, LAURA TATIANA TORRES FUENTES

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 1.100.974.456 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	Departamento	Municipio
Colombia	Santander	San Gil

Dirección	Teléfonos
Carrera 4 No 5-03	3172676445

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
MARIA DEL CARMEN FUENTES ARIAS	37.886.553	Madre
JAIRO TORRES PEREZ	14.242.697	Padre

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION X** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	30.000.000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ 30.000.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
COOMULDESA	Ahorros	15001852058	San Gil	$ 1.000.000
BANCOLOMBIA	Ahorros	3172676445	San Gil	$ 1.600.000
BANCO POPULAR	Ahorros	3172676445	San Gil	$ 1.672.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: **SI** **NO X** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. C.E. T.I.	N°

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

Laura Tatiana Torres Fuente

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

27/11/2025

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14885988462

(415)7707212489984(8020) 000001488598846 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 0 0 9 7 4 4 5 6	8	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 0 0 9 7 4 4 5 6	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	San Gil 6 7 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
TORRES	FUENTES	LAURA	TATIANA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	San Gil 6 7 9

41. Dirección principal: CR 4 5 03 BRR PABLO VI

42. Correo electrónico: laura-torres-fuentes@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 2 6 7 6 4 4 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 2 1 0 9 0 1	7 0 2 0	2 0 2 1 0 1 0 1		4 1 2 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código										
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre TORRES FUENTES LAURA TATIANA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.100.974.456

TORRES FUENTES
APELLIDOS

LAURA TATIANA
NOMBRES





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 13-MAR-1999

SAN GIL
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.51 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

14-MAR-2017 SAN GIL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-2718100-00903378-F-1100974456-20170509 0055308143A 2 48020766

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En la ciudad de San Gil, a los cuatro (04) días del mes de Diciembre de Dos Mil quince (2.015) se reunieron las suscritas Rectora y Secretaria Académica en la Rectoría de la Institución, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado. Revisaron el acta No 07 de la Comisión de Evaluación y Promoción realizada el día 24 de Noviembre de 2015 y la documentación de los alumnos graduandos del

COLEGIO TÉCNICO NUESTRA SEÑORA DE LA PRESENTACIÓN

Institución aprobada hasta undécimo grado en el nivel de Educación Media y reconocida oficialmente por la Secretaria de Educación Departamental para otorgar el Título de

BACHILLER EN LA MODALIDAD TECNICA

Según Resoluciones No. 12463 del 28 de Octubre de 2002, No. 02159 del 17 de Marzo de 2003, No. 13984 Diciembre 06 de 2007 y No. 14241 de Noviembre 20 de 2008.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los graduandos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media se procedió a otorgar el título de

BACHILLER TECNICO CON ESPECIALIDAD EN SALUD

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

LAURA TATIANA TORRES FUENTES

Identificado(a) con T.I. No. 99031311990 de San Gil

Es fiel copia tomada del Acta General de Graduación N°. 150 de Diciembre 04 de 2.015

Firmada y sellada por HNA. GLORIA ARIAS MENDOZA (Rectora) y SANDRA ROSARIO DUARTE (Secretaria Académica)

Para constancia se firma en San Gil, a los 04 días del mes de Diciembre de 2.015

HNA GLORIA ARIAS MENDOZA
Rectora

SANDRA ROSARIO DUARTE
Secretaria Académica

Nota: Se adhiere y anula Estampilla unificada por valor de veinte mil cuatrocientos sesenta pesos ($ 20.460oo).

Scanned by CamScanner

La República de Colombia
y en su nombre, el

Colegio Técnico
Nuestra Señora de la Presentación

San Gil - Santander

Reconocido oficialmente por la Secretaría de Educación Departamental, según Resoluciones No. 12463 del 28 de octubre de 2002, No. 02159 del 17 de marzo de 2003, No. 13984 del 6 de diciembre de 2007 y No. 14241 del 20 de noviembre de 2008

Confiere a:

Laura Tatiana Torres Fuentes

T.I.99031311990 expedida en San Gil

El Título de

Bachiller Técnico

Con especialidad en Salud

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional -P.E.I. - del Colegio.

COLEGIO TÉCNICO NUESTRA SEÑORA DE LA PRESENTACIÓN SAN GIL

Hna. Gloria Arias Mendoza
Rectora

RECTORIA San Gil

Sandra Rosario Duarte
Secretaria Académica

SECRETARIA San Gil

Anotado en el Libro de Registro Interno de Diplomas No. 02
Dado en San Gil, Santander el 4 de Diciembre del año 2015
"No requiere registro, según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

Scanned by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Educación Nacional

UNISANGIL
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE SAN GIL

Debidamente autorizada por el Gobierno Nacional, considerando que:

Laura Tatiana Torres Fuentes

C.C. 1.100.974.456 Expedida en San Gil

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la legislación colombiana y esta Institución, le otorga el Título de:

ABOGADA

En constancia le expide el presente Diploma, firmado y refrendado,
en San Gil, Santander, República de Colombia,
a los veinticuatro (24) días del mes de Septiembre del año dos mil veintiuno (2021)

Rector

Decano de Facultad

Secretaria General

Registrado en el Libro de Grado 06 Folio 810 Registro No. 10401 en San Gil a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2021

UNISANGIL Personería Jurídica otorgada mediante Resolución 10989 expedida
por el Ministerio de Educación Nacional
Código ICFES 2724

6226

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Escaneado con CamScanner

UNISANGIL

FUNDACION UNIVERSITARIA DE SAN GIL - UNISANGIL
P.J 10989 del 18 de Octubre de1991 MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

ACTA DE GRADO

La Secretaria General de la Fundación Universitaria de San Gil – UNISANGIL

CERTIFICA

Que en el Libro de Registro de Actas de Grado No. 06 de la Fundación Universitaria de San Gil - UNISANGIL en el Folio No. 810 se halla inscrita el Acta de Grado No. 651, cuyo texto se transcribe:

En el Municipio de San Gil, Departamento de Santander, República de Colombia el día 24 del mes de Septiembre de 2021, la Fundación Universitaria de San Gil - UNISANGIL, en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional según Resolución No. 10989 del 18 de octubre de 1991, en desarrollo del Programa Académico de: DERECHO Código SNIES 3835 y bajo la presidencia del Señor Rector, Doctor Franklin Figueroa Caballero y actuando como Secretaria General la Doctora Olga Fiallo Rodríguez, en acto privado otorgó el Título a los alumnos aspirantes al grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y de los establecidos en el Reglamento Estudiantil de la Institución, confirió el título de:

ABOGADA

A: **LAURA TATIANA TORRES FUENTES**
c.c. 1.100.974.456 de San Gil

Los graduandos emitieron el juramento de rigor por el que se comprometieron a cumplir los deberes propios del ejercicio de la profesión, de conformidad con la Constitución Política de Colombia, las Leyes de la República y la ética, y a mantener irrestricta lealtad a la Fundación Universitaria de San Gil - UNISANGIL.

Acto seguido se procedió a hacer entrega del Acta y del Diploma que los acredita para el ejercicio de la profesión, en concordancia con la legislación vigente.

En constancia se firma y sella la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fdo. EL RECTOR — *Franklin Figueroa Caballero*

Fdo. LA DECANA — *Hingrid Camila Pérez Bermúdez*

Fdo. LA SECRETARIA GENERAL — *Olga Fiallo Rodríguez*

Es fiel copia del original tomada a: — *24 de Septiembre de 2021*

Olga Fiallo Rodriguez

La Secretaria General — *Olga Fiallo Rodríguez*

Escaneado con CamScanner

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE SAN GIL
UNISANGIL

La Suscrita Secretaria General de la
Fundación Universitaria de San Gil –UNISANGIL-

HACE CONSTAR

Que, el Título Profesional correspondiente a la presente Acta de Grado se ha registrado en el " Libro de Registro de Títulos " de la Institución con el número: **10401**
Decretos 2150 de 1995 y 636 de 1996.

Olga Fiallo Rodriguez
OLGA FIALLO RODRIGUEZ
Secretaria General

Escaneado con CamScanner

UNISANGIL

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
PROGRAMA DE DERECHO

ACTA N° 404 de 2020

En la Sede de San Gil – Santander- de UNISANGIL, siendo las 11:00 a.m. del 27 de noviembre de 2020, se reunieron en sesión PRIVADA la Decana de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas Doctora **LAURA MERCEDES TORRES PARADA**, la Coordinadora de Investigaciones de la Facultad Doctora **MILDRE YURANI HERNÁNDEZ RAMÍREZ**, la Directora del Programa de pregrado de Derecho, Doctora **CARMEN SOFIA LANCHEROS DURAN**, con el objeto de revisar los documentos que acreditan la realización de la Práctica Jurídica como Opción de Grado, de la estudiante **LAURA TATIANA TORRES FUENTES,** identificada con cédula número **1.100.974.456** expedida en San Gil - Santander**,** quien adelanto la practica en la **CLINICA SANTA CRUZ DE LA LOMA S.A.,** desde el veintisiete (27) de febrero de 2020 y hasta el treinta (30) de octubre 2020, cumpliendo un total de novecientas sesenta (960) horas prácticas y cumpliendo lo establecido en la Resolución 561 del 27 de marzo de 2014 por medio de la cual se expide el reglamento de opciones de grado para la Facultad. Los documentos a revisar consisten en los informes mensuales del estudiante, en la fecha establecida de acuerdo con la programación preestablecida, certificación de cumplimiento de las horas de práctica firmada por la institución y concepto de confirmación de la información consignada emitido por la Dirección del Programa de Pregrado.

Instaló la sesión la Decana de la Facultad, en su calidad de presidente, procediendo luego a verificar el cumplimiento de los requisitos administrativos y conceder la palabra a cada uno de los jurados examinadores para que conceptúen sobre el concepto favorable emitido por la Directora del Programa de Derecho **DRA. CARMEN SOFIA LANCHEROS DURAN.**

El jurado deliberó privadamente y adoptó por unanimidad la calificación de **APROBADO.**

A continuación, se comunicó el resultado de la calificación de la opción de grado al egresado no graduado y siendo las 12:00 m., se levantó la sesión.

En constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

DECANA

Dra. LAURA MERCEDES TORRES PARADA

DIRECTORA DE PREGRADO

Dra. CARMEN SOFIA LANCHEROS DURAN

COORDINADOR INVESV.

Dra. MILDRE YURANI HERNÁNDEZ RAMÍREZ

ESTUDIANTE

LAURA TATIANA TORRES FUENTES

Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
- COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -

Hace constar que:

LAURA TATIANA TORRES FUENTES

N.° de identidad. 1100974456

Participó en el proceso formativo:

SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN EN EL SECOP

Realizado el 18 de agosto de 2023, con una duración de 2 horas.

La presente constancia se expide en Bogotá D.C., Colombia, el 21 de septiembre de 2023.

Código de verificación

650c4077-8298-4917-927a-7b230af00c04

La autenticidad de este documento puede ser verificada escaneando el código QR.

Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
- COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -

Hace constar que:

LAURA TATIANA TORRES FUENTES

N.° de identidad. 1100974456

Participó en el proceso formativo:

USO DEL SECOP II PARA ENTIDADES ESTATALES

Realizado el 16 de agosto de 2023, con una duración de 2 horas.

La presente constancia se expide en Bogotá D.C., Colombia, el 20 de septiembre de 2023.

Código de verificación

650aac0c-9758-422a-aaae-31c60af00c04

La autenticidad de este documento puede ser verificada escaneando el código QR.

Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
- COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -

Hace constar que:

LAURA TATIANA TORRES FUENTES

N.° de identidad. 1100974456

Participó en el proceso formativo:

USO DEL SECOP II PARA PROVEEDORES

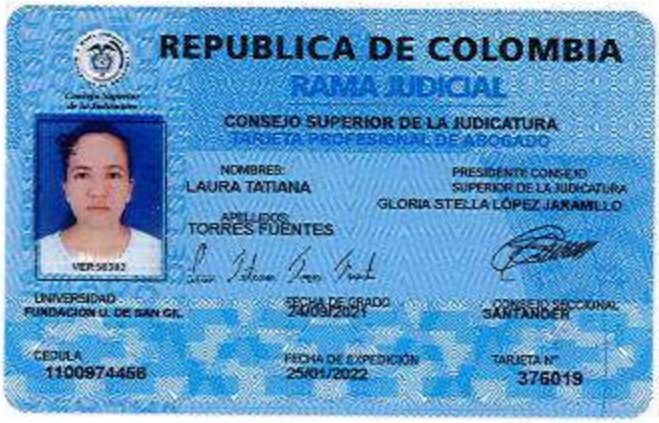
Realizado el 17 de agosto de 2023, con una duración de 2 horas.

La presente constancia se expide en Bogotá D.C., Colombia, el 21 de septiembre de 2023.

Código de verificación

650c2c23-cb20-44e3-8236-63150af00c04

La autenticidad de este documento puede ser verificada escaneando el código QR.


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO
NOMBRES:
LAURA TATIANA
APELLIDOS
TORRES FUENTES
PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO
UNIVERSIDAD
FUNDACION U. DE SAN GIL
FECHA DE GRADO
24/09/2021
CONSEJO SECCIONAL
SANTANDER
CEDULA
1100974458
FECHA DE EXPEDICIÓN
25/01/2022
TARJETA N°
376019


ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.
SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.

SALUD OCUPACIONAL PINZON CARGAS

NIT. 13835844-0
CALLE 11 # 10-26 - SAN GIL SANTANDER
CEL. 3138208063 - TEL. 7243269 - E-MAIL. lablivacha@gmail.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 17.485

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
03 DÍA	01 MES	2023 AÑO	SAN GIL (SANTANDER, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

PARTICULAR

Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Genero	Edad	Documento de Identificación	
TORRES FUENTES LAURA TATIANA	FEMENINO	23 AÑOS 9 MESES 22 DÍAS	Tipo: CC	Número: 1100974456

Cargo: **APOYO PROFESIONAL**

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

SIN DEFECTO FÍSICO NI ENFERMEDAD QUE INTERFIERA SU CAPACIDAD LABORAL PARA LA LABOR ASIGNADA

Observaciones: *NO APLICA*

N/A NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO ✓ ----------

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
EXAMEN VISUAL DE CONTROL EN UN AÑO	USO DE EPP	HABITOS SALUDABLES
	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	FORTALECIMIENTO MUSCULAR
		ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA
		HACER DEPORTE
		DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

EN SUS RIESGOS LABORALES ENFATIZAR EN LA ADOPCIÓN DE ADECUADAS POSTURAS ERGONÓMICAS.

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Firma:

Nombre: PINZON ROJAS EDGAR ORLANDO

R. M.: LICENCIA 6723 SSS L.S.O.: LICENCIA 6723 SSS

Código de Seguridad T664Z1F17485

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: TORRES FUENTES LAURA TATIANA

CC: 1100974456

República de Colombia Gobernación de Santander	RESOLUCION	CÓDIGO	AP-JC-RG-89
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

RESOLUCION NÚMERO 05148 DE

POR LA CUAL SE RENUEVA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que **EDGAR ORLANDO PINZÓN ROJAS** identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 13835844 ha solicitado Renovación de licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaria de Salud Departamental de Santander.

Que al peticionario le fue otorgada la Licencia de Prestación de Servicios de Salud Ocupacional, mediante Resolución No. 6723 de 24 de Mayo del 2010 de la Secretaria de Salud de Gobernación la expedición de la Resolución, la cual ha cumplido su vigencia.

Que de conformidad con el articulo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la Renovación de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Renuévese LICENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: **EDGAR ORLANDO PINZÓN ROJAS.** - Medico y Cirujano -. ESPECIALISTA en Salud Ocupacional identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 13835844 en las áreas de Medicina en Seguridad y Salud en el trabajo, investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTÍCULO 2: La Licencia de que trata el articulo anterior se concede por el termino de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el termino máximo de un mes se debe informar a la Secretaria de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTÍCULO 4: Esta Licencia es valida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga a los 16 JUL 2020

JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUAREZ
Secretario de Salud Departamental

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1100974456 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 23/11/2025 07:34 PM

Código Verificación: **TELNCQ14DX**

Válida hasta: **22/02/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

INTEGRIDAD PÚBLICA

FUNCIÓN PÚBLICA

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

Laura Tatiana Torres Fuentes

C.C 1.100.974.456

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 10 de enero 2024

Aura Isabel Mora

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Código: 761898471000

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCION, COMERCIALIZACION Y PRESTACION DE SERVICIOS DE SANTANDER "EMCOPROSAN CTA"

Nit. 804.011.168-2

CERTIFICA

Que, ***LAURA TATIANA TORRES FUENTES,*** *identificada con cédula de ciudadanía N°.1.100.974.456, expedida en San Gil, presta los servicios de apoyo en la proyección de procesos contractuales que presta la* ***COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCION, COMERCIALIZACION Y PRESTACION DE SERVICIOS DE SANTANDER "EMCOPROSAN CTA*** *a municipios en el área de contratación estatal, desde el mes de enero de 2021, hasta la fecha.*

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en el Municipio de San Gil, a los nueve (19) días del mes de noviembre de 2025.

Atentamente;

EMCOPROSAN CTA
Nit. 804.011.168-2

ELISEO SILVA BECERRA
C. C. No. 5.784.902 del Valle de San José
Representante Legal EMCOPORSAN CTA

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCION, COMERCIALIZACION Y PRESTACION DE SERVICIOS DE SANTANDER "EMCOPROSAN CTA"

Nit. 804.011.168-2

CERTIFICA

Que, ***LAURA TATIANA TORRES FUENTES,*** *identificada con cédula de ciudadanía N°. 1.100.974.456 de San Gil, Santander, prestó los servicios profesionales como profesional de apoyo en la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales No. 021- 2022 y No. 002-2023 del Municipio de Chipatá, Santander.*

Las actividades desarrolladas fueron:

- ✓ *Brindar acompañamiento técnico en los comités de contratación o consejos de gobierno o secretarías de despacho en la programación contractual del municipio.*
- ✓ *Brindar asesoría en la elaboración de los presupuestos de los procesos contractuales a realizar, cuando se requieran.*
- ✓ *Brindar apoyo técnico en la planeación y/o proyección y/o revisión de los documentos contractuales de los procesos a realizar por el municipio.*
- ✓ *Realizar capacitación o socialización en los aspectos técnicos de los documentos que hacen parte de los procesos contractuales de acuerdo a la modalidad, cuando se requiera adelantar actualización o creación de los mismos.*
- ✓ *Brindar apoyo y acompañamiento técnico en la elaboración de los informes de evaluación de propuestas.*
- ✓ *Brindar acompañamiento técnico al comité evaluador en las audiencias públicas de los procesos contractuales, cuando lo requieran.*
- ✓ *Brindar acompañamiento en la revisión del Plan Anual de Adquisiciones de acuerdo a las necesidades y ajustes presupuestales que realice el municipio*
- ✓ *Apoyar el proceso de recopilación, digitalización, cargue y reporte de la información contractual en la plataforma de "SIA OBSERVA" - sistema integral de auditoría de conformidad a la regulación de la misma.*
- ✓ *Apoyar el proceso de recopilación, digitalización y publicación de los documentos contractuales de los procesos adelantados por el municipio en el sistema electrónico para la contratación pública - SECOP de conformidad a la normatividad que regula la contratación estatal.*
- ✓ *Las demás actuaciones que sean pertinentes en cumplimiento del objeto contractual y estén dentro del alcance del perfil del personal profesional.*

- *Contrato de prestación de servicios profesionales No. 021- 2022.*

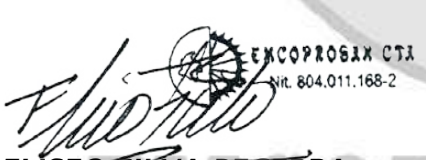
    - *Plazo de ejecución:*
    - *Periodo de ejecución: Del 26 de enero al 26 de agosto de 2022*
    - *Valor:*
    - *Cumplimiento: 100%*
    - *Participación: 100%*

- *Contrato de prestación de servicios profesionales No. 002-2023*

    - *Plazo de ejecución:*
    - *Periodo de ejecución: Del 23 de enero de 2023 a octubre 02 de 2023.*
    - *Valor:*
    - *Cumplimiento: 100%*
    - *Participación: 100%*

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en el Municipio de San Gil, a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de 2025.

Atentamente;



ELISEO SILVA BECERRA
C. C. No. 5.784.902 del Valle de San José
Representante Legal EMCOPORSAN CTA

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

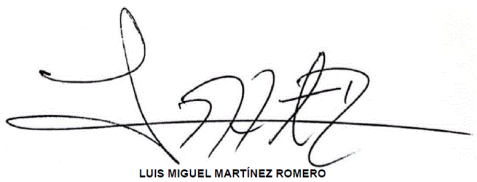
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 11 de noviembre de 2026, a las 18:11:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	11009974456
Código de Verificación	11009974456261111181138

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO

Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 306361699

PIB
18:11:11

Bogotá DC, 11 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LAURA TATIANA TORRES FUENTES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1100974456:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/11/2026 06:11:50 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1100974456** y Nombre: **LAURA TATIANA TORRES FUENTES.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **151462424** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 06:12:16 PM horas del 11/11/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1100974456**
Apellidos y Nombres: **TORRES FUENTES LAURA TATIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Granados	Cogollo	Fabian Andres

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1100967481	F ( ) M (X) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 1100967481 D.M. 32

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 07 MES 06 AÑO 1995	CARRERA 17 34 44			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	SANTANDER
DEPTO	SANTANDER	MUNICIPIO	SAN GIL		
MUNICIPIO	SAN GIL	TELÉFONO	3134111575	EMAIL	fagaco77@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	EDUCACION MEDIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2012
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	9		X	DERECHO			
PREGRADO	10	X		DERECHO	05	2026	468432

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	*MODALIDAD*	*No. TOTAL HORAS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS*	*TERMINACIÓN*	
			SI	*NO*		*MES*	*AÑO*
POLITECNICO SUPERIOR DE COLOMBIA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	120	X		FUNDAMENTOS DEL DERECHO PENAL	03	2023
POLITECNICO SUPERIOR DE COLOMBIA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	120	X		DIPLOMADO EN REGIMEN DISCIPLINARIO	11	2024
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	EDUCACIÓN INFORMAL	20	X		DERECHO PENAL Y DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA, DE LA TEORIA A LA PRACTICA	07	2025

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
EMCOPROSAN C.T.A		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
SANTANDER	SAN GIL	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
3212030504	*Día*	01	*Mes*	11	*Año*	2022	*Día*		*Mes*		*Año*	

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
ABOGADO APOYO CONTRATACION	ABOGADO CONTRATACION	CALLE 13 20 12

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN GIL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN GIL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	26	*Mes*	01	*Año* 2026	*Día*	25	*Mes*	07	*Año*	2026	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 049/2013 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DIRECCION ADMINISTRATIVA					*DIRECCIÓN* CARRERA 10 20 null 31						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN GIL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN GIL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	05	*Mes*	11	*Año* 2025	*Día*	19	*Mes*	12	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL AIXILIAR JURIDICO	*DEPENDENCIA* 01 OFICINA JURIDICA					*DIRECCIÓN* CALLE 12 10 31						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD COOPLABORAL C.T.A			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN GIL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3102298514	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	10	*Mes*	02	*Año* 2024	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO JURIDICO - 051-2017	*DEPENDENCIA* 01 OFICINA JURIDICA					*DIRECCIÓN* CALLE 21B 2 44						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INMOBILIARIA ESCALAR			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN GIL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3133930426	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	07	*Mes*	01	*Año* 2021	*Día*	30	*Mes*	10	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO JURIDICO A LA EMPRESA	*DEPENDENCIA* 01 OFICINA JURIDICA					*DIRECCIÓN* CALLE 10 9 6						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD JOSE AGUSTIN COGOLLO AGUDELO			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN GIL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3204267668	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	18	*Mes*	02	*Año* 2019	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 5140 SECRETARIO 12	*DEPENDENCIA* SECRETARIO					*DIRECCIÓN* CALLE 14 18 4						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE										
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*					
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*			*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	4
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	5	9
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

_____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Contacto

Ubicación
San Gil, Santander

Teléfono
313 411 1575

Correo
fagaco77@gmail.com

Tarjeta profesional
468432

Habilidades

- Inteligencia analítica
- Comprensión jurídica rápida
- Análisis de conflictos
- Búsqueda de soluciones
- Organización documental
- Disposición para aprender

Áreas de apoyo

Contratación civil, comercial y laboral

Demandas y contestaciones

Tutelas y derechos de petición

Documentación preventiva

Fabián Andrés Granados Cogollo

ABOGADO

Perfil profesional

Abogado con experiencia de apoyo jurídico en empresas privadas y entidades públicas, iniciada durante su formación en Derecho y antes de la terminación de materias en mayo de 2026. Su trayectoria comprende apoyo contractual, preparación de documentos procesales, acciones constitucionales y organización documental.

Se distingue por su inteligencia analítica, su capacidad de comprender con rapidez situaciones jurídicas y su agilidad para identificar alternativas de solución a conflictos y asuntos legales. Aporta criterio práctico y claridad para organizar información y apoyar la toma de decisiones empresariales.

Experiencia laboral

La experiencia anterior a la terminación de materias corresponde a funciones de apoyo jurídico, auxiliar jurídico, apoyo en contratación y gestión administrativa.

EMCOPROSAN C.T.A.
Apoyo en contratación
Noviembre de 2022 – actualidad

Escalar Inmobiliaria
Apoyo jurídico · Prestación de servicios
Enero de 2025 – agosto de 2026

Apoyo al asesor jurídico en demandas y contestaciones civiles y comerciales; preparación de tutelas y derechos de petición; elaboración de contratos civiles, comerciales y laborales, y oficios preventivos en asuntos civiles, comerciales, laborales y penales. Organización documental.

Alcaldía de San Gil
Contratista · Dirección Administrativa
Enero de 2026 – julio de 2026

Alcaldía de San Gil
Auxiliar jurídico · Oficina Jurídica
Noviembre de 2025 – diciembre de 2025

COOPLABORAL C.T.A.
Apoyo jurídico
Febrero de 2024 – noviembre de 2024

Inmobiliaria Escalar
Apoyo jurídico
Enero de 2021 – octubre de 2022

José Agustín Cogollo Agudelo
Secretario
Febrero de 2019 – diciembre de 2020

FABIÁN ANDRÉS GRANADOS COGOLLO

Abogado

Enfoque profesional

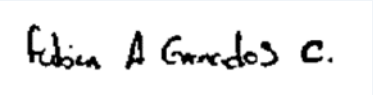
Apoyo a áreas jurídicas de empresas privadas, con énfasis en asuntos contractuales, civiles, comerciales y laborales.

Contacto

313 411 1575
fagaco77@gmail.com
San Gil, Santander

Referencias

Espacios para diligenciar dos referencias profesionales y dos personales.



FABIAN ANDRES GRANADOS COGOLLO

Formación académica

Derecho

Universidad: UNISANGIL
Terminación de materias: mayo de 2026
Tarjeta profesional: 468432

Especialización Derecho Público

UNAB
En curso

Formación complementaria

Derecho penal y delitos contra la administración pública de la teoría a la práctica

Escuela Superior de Administración Pública
20 horas · julio de 2025

Diplomado en Régimen Disciplinario

Politécnico Superior de Colombia
120 horas · noviembre de 2024

Fundamentos del Derecho Penal

Politécnico Superior de Colombia
120 horas · marzo de 2023

Conciliador en Insolvencia Económica de la persona natural no Comerciante

UNISANGIL
120 horas · mayo de 2026

Referencias profesionales

Referencia 1

SERGIO BANDERAS GARAVITO

Abogado litigante

3214456222

Sergiobanderas1013@gmail.com

Referencia 2

EDITH SOFIA SANTANA SALAZAR

Abogada

3013510678

abogadasofia@outlook.com

Referencia 3

CLAUDIA DIAZ ARAQUE

Propietaria ESCALAR INMOBILIARIA

3133930426

claudiazaraque@gmai.com.com

Referencias personales

Referencia 1

LEYMAN FERNANDO ESPINOZA COGOLLO

Abogado

3202884393

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.100.967.481**

GRANADOS COGOLLO

APELLIDOS

FABIAN.ANDRES

NOMBRES

Fabián Granados

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **07-JUN-1995**

SAN GIL
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

11-JUN-2013 SAN GIL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-2718100-00461886-M-1100967481-20130902 0034631257A 1 37852816


REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES
COGOLLO
Bach
ESTE DOCUMENTO ES OBLIGATORIO PRESENTARLO PARA TODOS LOS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS
DETERMINADOS POR LA LEY 1861 DE 2017


PERTENECE A LA RESERVA DE:
FECHA DE 1ª LÍNEA
2025
FECHA DE 2ª LÍNEA
2035
FECHA DE 3ª LÍNEA
2045
FECHA DE EXPEDICIÓN: 28/04/2025
DISTRITO MILITAR: 032
P424457
DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO

NIT: 850060851-9 DANE: 368679000958

FORMAR CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL

Aprobado por la resolucion No 04749 del (05) de Junio de 2003 de la Secretaria de Educacion de Santander.

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACION

En la ciudad de San Gil al primer (01) dias del mes de Diciembre del año 2012, en las instalaciones de ***FORMAR,*** *se reunieron el Rector y la Secretaria Académica, con el propósito de formalizar la Graduación de los Estudiantes del Ciclo Seis de* ***FORMAR CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL,*** *autorizado por la Secretaria de Educación de Santander para otorgar el titulo de* ***BACHILLER ACADEMICO.***

Una vez revisada la situacion Legal y Academica de cada Estudiante del Ciclo Seis que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educacion Media Vocacional y confrontando el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional, procedieron a Autorizar, se le Otorgue el Titulo de ***BACHILLER ACADEMICO*** *al Graduando* ***FABIAN ANDRES GRANADOS COGOLLO,*** *con T.I. Nº 95060720020 de SAN GIL*

Con lo anterior se da cumplimiento a lo estipulado en la Ley General de Educación No. 115 de 1994, Decreto 1860 de agosto de 1994, Decreto 180 de 1997, Decreto 3011 de 1997, y la Directiva Ministerial No. 053 de agosto de 1999.

Es fiel copia tomada del Libro General de Actas de Grado No. 014 del 1 de Diciembre del año 2012.

FORMAR RECTORIA

DR. CARLOS ARTURO AUZAQUE MOLANO.
Rector.

FORMAR

DRA. ELSA BEATRIZ FERNÁNDEZ ARGUELLO.
Secretaria Académica.

Corporación para el Desarrollo Social
NIT: 830060851-9 DANE: 368679000958

FORMAR CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL

Aprobado por la resolucion No 04749 del (05) de Junio de 2003 de la Secretaria de Educacion de Santander.

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACION

En la ciudad de San Gil al primer (01) días del mes de Diciembre del año 2012, en las instalaciones de ***FORMAR*** *se reunieron el Rector y la Secretaria Académica, con el propósito de formalizar la Graduación de los Estudiantes del Ciclo Seis de* ***FORMAR CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL****, autorizado por la Secretaria de Educación de Santander para otorgar el titulo de* ***BACHILLER ACADEMICO****.*

Una vez revisada la situacion Legal y Academica de cada Estudiante del Ciclo Seis que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educacion Media Vocacional y confrontando el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional, procedieron a Autorizar, se le Otorgue el Titulo de ***BACHILLER ACADEMICO*** *al Graduando* ***FABIAN ANDRES GRANADOS COGOLLO,*** *con T.I. N° 95060720020 de SAN GIL*

Con lo anterior se da cumplimiento a lo estipulado en la Ley General de Educación No. 115 de 1994, Decreto 1860 de agosto de 1994, Decreto 180 de 1997, Decreto 3011 de 1997, y la Directiva Ministerial No. 053 de agosto de 1999.

Es fiel copia tomada del Libro General de Actas de Grado No. 014 del 1 de Diciembre del año 2012.

FORMAR
RECTORIA

DR. CARLOS ARTURO AUZAQUE MOLANO.
Rector.

CORPORACION
FORMAR

DRA. ELSA BEATRIZ FERNÁNDEZ ARGUELLO.
Secretaria Académica

UNISANGIL

ACTA DE GRADO No. 774
Libro No. 09 Folio No. 1054 Registro No. 13488

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE SAN GIL -UNISANGIL
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas

En la ciudad de San Gil, Departamento de Santander, República de Colombia, a los 04 días del mes de septiembre de 2026, en el aula máxima de la Universidad, se celebró la ceremonia de graduación de FABIAN ANDRÉS GRANADOS COGOLLO identificado con la cédula de ciudadanía No 1.100.967.481 de San Gil

El grado fue aprobado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, según Acta No. No. 404 de julio 31 de 2026 ratificado por el Consejo Académico según Acta No. 447 de agosto 18 de 2026, previa comprobación de que el aspirante cumplió los requisitos exigidos para el Programa de Derecho

Los graduandos hicieron el juramento de rigor por el que se comprometieron a cumplir los deberes propios de su profesión, la Constitución Política de Colombia, y demás normas nacionales. Acto seguido se procedió a hacer entrega del Acta y del Diploma que lo acredita para el ejercicio de la profesión, en concordancia con la legislación vigente.

El título se expidió de conformidad con las normas legales vigentes y de acuerdo a la autorización legal conferida a la Universidad.

Para constancia se extiende y firma la presente Acta a los cuatro (04) días del mes de septiembre de 2026.

Patricia Lequerica Moreno, Rectora (fdo), Ángela Sheila Bonilla Lancheros, Decana (fdo), Juan Alejandro León Arenas, Secretario General y Jurídico (fdo).

Es fiel copia tomada del original a los cuatro (04) días del mes de septiembre de 2026.

JUAN ALEJANDRO LEÓN ARENAS
Secretario General y Jurídico

UNISANGIL

REPÚBLICA DE COLOMBIA

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE SAN GIL

UNISANGIL

Autorizada por resolución No. 10989 de 1991 del Ministerio de Educación Nacional – Código ICFES 2724

El Consejo Académico y la Rectora en atención a que:

FABIAN ANDRÉS GRANADOS COGOLLO

c.c. 1.100.967.481 de San Gil

Ha cumplido satisfactoriamente las normal legales y los requisitos académicos exigidos, le otorgan, con los derechos, obligaciones y prerrogativas correspondientes, el título de:

ABOGADO

Se expide el presente diploma en San Gil, Santander, el 04 de septiembre de 2026.

Rectora

Secretaria General y Jurídica

Decano de la Facultad

Registrado en el Libro de Grado 09 Folio 1054 Registro No. 13488 de 2026.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

UNISANGIL
VIGILADA MINEDUCACIÓN

La Fundación Universitaria de San Gil – UNISANGIL

A través del Centro de Conciliación del Consultorio Jurídico, autorizado e Inscrito en el Registro de Instituciones Formadoras y Capacitadoras en Insolvencia Económica de la Persona Natural No Comerciante según Resolución No. 1909 de noviembre 07 de 2023 Ministerio de Justicia y del Derecho

CERTIFICA QUE:

FABIAN ANDRÉS GRANADOS COGOLLO

C.C. 1.100.967.481 de San Gil (Sder)

Cursó y aprobó el Diplomado en Insolvencia Económica de la Persona Natural No Comerciante, con una intensidad de 120 horas, que lo habilita para inscribirse en un Centro de Conciliación como:

CONCILIADOR EN INSOLVENCIA ECONÓMICA
DE LA PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE

San Gil (Sder), mayo 15 de 2026

SANDRA MILENA CORZO LEÓN
Directora Dpto. Extensión e Interacción Social

ÁNGELA SHEILA BONILLA LANCHEROS
Decana Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas

ODALIS ANDREA TORRES CONTRERAS
Directora Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación

EXT-C-1769-2026

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO SUPERIOR de Colombia

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°007185 de 2016 de la Secretaría de Educación de Medellín NIT 900.914.208-2 - Matrícula Mercantil N° 21- 549966 - 12

HACE CONSTAR QUE:

FABIAN GRANADOS COGOLLO

Con Documento de Identidad No 1100967481

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN RÉGIMEN DISCIPLINARIO

MEDELLIN - 26 DE OCTUBRE DE 2024 AL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020241129

POLITECNICO SUPERIOR de Colombia
NIT. 900.914.208-2

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 241129A-278179

www.politecnicosuperior.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo asistentevirtual@politecnicosuperior.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO SUPERIOR de Colombia

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°007185 de 2016 de la Secretaría de Educación de Medellín NIT 900.914.208-2 - Matrícula Mercantil N° 21- 549966 - 12

HACE CONSTAR QUE:

FABIAN ANDRES GRANADOS COGOLLO

Con Documento de Identidad No 1100967481

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN FUNDAMENTOS DEL DERECHO PENAL

MEDELLIN - 18 DE FEBRERO DE 2023 AL 24 DE MARZO DE 2023

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020230324

POLITECNICO SUPERIOR de Colombia
NIT. 900.914.208-2

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 230324A-278178

www.politecnicosuperior.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo asistentevirtual@politecnicosuperior.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TARJETA PROFESIONAL
DE ABOGADO



Nombres:
FABIAN ANDRES

Apellidos:
GRANADOS COGOLLO

N.° de CC:
1100967481

N.° TPA:
468432

Fecha de expedición:
09/09/2026

Fecha de grado:
04/09/2026

IES:
FUNDACION UNIVERSITARIA DE SAN GIL - UNISANGIL

435382026

ESTA TARJETA PROFESIONAL ACREDITA LA CALIDAD DE ABOGADO(A) EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y TIENE CARÁCTER DE DOCUMENTO PÚBLICO.

SU EXPEDICIÓN CORRESPONDE AL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

FABIAN ANDRES GRANADOS COGOLLO

C.C 1.100.967.481

Participó y completó el curso virtual

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 29 de julio 2026

Francisco Camargo Salas
Director de Empleo Público

Código: 769353389000

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCION, COMERCIALIZACION Y PRESTACION DE SERVICIOS DE SANTANDER- EMCOPROSAN CTA

NIT 804011168-2

CERTIFICA

Que FABIAN ANDRES GRANADOS COGOLLO, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.100.962.481expedida en San Gil, Santander, viene prestando sus servicios a la ***COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCION, COMERCIALIZACION Y PRESTACION DE SERVICIOS DE SANTANDER "EMCOPROSAN CTA" con Nit. 804011168-2,*** *como apoyo jurídico y administrativo de la empresa, y prestó sus servicios dentro del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión No 026-2026 cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL, Y COBRO COACTIVO Y PERSUASIVO DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN, SANTANDER celebrado entre el Municipio de San Joaquín y EMCOPROAN CTA, desde el 30 de enero de 2026 al junio 28 de 2026 .*

Que en ejercicio de sus labores viene desarrollando las siguientes actividades:

- *Brindar apoyo en la revisión del archivo físico y digital y estado de los procesos de jurisdicción coactiva existentes y llevar a cabo la elaboración, organización, tabulación y actualización de la base de datos de la información existente con respecto contribuyentes en mora y procesos en curso de cobro persuasivo y coactivo a rentas en el municipio como Impuesto Predial, Industria y comercio, Alumbrado Público y multas*
- *Apoyar en la verificación del estado de las medidas cautelares adelantadas por el municipio en vigencias anteriores y realizar las medidas respectivas de acuerdo a cada expediente.*
- *Proyección de los oficios de notificación de liquidaciones oficiales y actos administrativos expedidos en ejercicio de las diferentes etapas de la jurisdicción coactiva.*
- *Revisión periódica de los actos judiciales que se adelantan dentro de los diferentes procesos en que sea parte el Municipio*

- *elaborar diferentes escritos como demandas, contestación de demandas, memoriales, alegatos de conclusión, recursos, etc. dentro de los procesos judiciales y extrajudiciales en que sea parte el municipio*
- *proyección de respuestas de derechos de petición, respuestas a acciones de tutela, demás acciones constitucionales revocatorias directas, reclamaciones administrativas y demás acciones en que sea parte el municipio.*

La presente, se expide a solicitud del interesado en San Gil, a los veintiocho (28) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026).



ELISEO SILVA BECERRA
CC 5.784.902 del valle de San José
Representante legal EMCOPROSAN CTA

EMCOPROSAN CTA

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCION, COMERCIALIZACION Y PRESTACION DE SERVICIOS DE SANTANDER- EMCOPROSAN CTA

NIT 804011168-2

CERTIFICA

Que FABIAN ANDRES GRANADOS COGOLLO, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.100.962.481expedida en San Gil, Santander, viene prestando sus servicios a la ***COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCION, COMERCIALIZACION Y PRESTACION DE SERVICIOS DE SANTANDER "EMCOPROSAN CTA" con Nit. 804011168-2,*** *mediante contrato de prestación de servicios en asuntos apoyo jurídico y administrativo de la empresa, desde el primero (01) de junio de 2026, y en la actualidad continúa desarrollándose.*

Que en ejercicio de sus labores viene desarrollando las siguientes actividades, dentro de la empresa, y en cuanto a las actividades contractuales que la misma desarrolla con entidades públicas y privadas:

- *Apoyo en la proyección y revisión de aspectos jurídicos relacionados con la contratación estatal*
- *Asesoría y revisión de documentos contractuales y administrativos*
- *Apoyo a la gestión administrativa y cumplimiento de los procesos legales de la cooperativa.*
- *Proyección de procesos contractuales en aspectos jurídicos laborales*
- *Apoyo en actividades jurídicas administrativas que desarrolle la cooperativa en entidades públicas*
- *Elaboración de informes jurídicos y apoyo en la ejecución y seguimiento de procesos contractuales*
- *Elaboración de informes de contratista*

La presente, se expide a solicitud del interesado en San Gil, a los veinte (20) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).



ELISEO SILVA BECERRA
CC 5.784.902 del valle de San José
Representante legal EMCOPROSAN CTA

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS "COOPLABORAL C.T.A." IDENTIFICADA CON NIT. 804.014.337-4

CERTIFICA

Que, la el Dr. **FABIAN ANDRES GRANADOS COGOLLO,** identificado con cedula de ciudadanía No 1.100.967.481 expedida en San Gil, se encuentra prestando sus servicios como apoyo jurídico a la empresa **"COOPLABORAL C.T.A.",** como apoyo jurídico y administrativo de la empresa, desde el diez (10) de febrero de 2024, al treinta (30) de noviembre de 2024.

Que, en ejercicio de sus labores en apoyo jurídico, desarrolló las siguientes actividades:

- Apoyo en la proyección de aspectos jurídicos relacionados con las actividades que desarrolla la empresa dentro de su objeto en asuntos contractuales
- Proyección de propuestas técnicas y económicas que deba presentar la empresa en las diferentes entidades en asuntos contractuales
- Proyección de informes de procesos contractuales en donde se encuentre la empresa desarrollando actividades contractuales

La presente, se expide a solicitud del interesado en San Gil, a los tres (03) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,



SEBASTIAN PORRAS CANCINO
Representante Legal **"COOPLABORAL C.T.A."**
C. C. No. 1.101.048.613 de Valle de San José
Dirección: Calle 21B No. 2-44 San Gil - Santander
Correo electrónico cooplaboralcta@gmail.com.
Telefax 3102298514
Ciudad San Gil

COOPLABORAL
Cooperativa de trabajo asociado de producción, comercialización y prestación de servicios

CLAUDIA CECILIA DIAZ ARAQUE, mayor de edad, domiciliada en el municipio de San Gil, identificada con cedula de ciudadanía No. 28.469.960, propietaria del establecimiento de comercio denominado; ESCALAR INMOBILIARIA, escalarinmobiliaria@gmail.com. Por medio de la presente me permito

CERTIFICAR

Que, el señor FABIÁN ANDRÉS GRANADOS COGOLLO, identificado con cédula de ciudadanía No 1.100.967.481 de San Gil, Santander, prestó sus servicios como auxiliar judicial adscrito al departamento jurídico de mi establecimiento comercial, desde el siete (07) de enero de 2021 hasta el día treinta (30) de octubre de 2022, mediante contrato de prestación de servicios de apoyo asistencial cumpliendo a cabalidad con sus actividades.
Dentro de las labores desempeñadas por el señor GRANADOS COGOLLO, se encuentran:

- ✓ Apoyo al asesor jurídico en la redacción de demandas y contestaciones de demandas civiles y comerciales
- ✓ Apoyo en la elaboración de acciones constitucionales como tutelas y derechos de petición.
- ✓ Apoyo en la elaboración de contratos de índole civil y comercial y laboral.
- ✓ Apoyo en la elaboración de oficios de naturaleza preventiva en asuntos civiles, comerciales, laborales y penales
- ✓ Apoyo en organización de documentos de la oficina.

Se expide por solicitud del interesad, a los veintinueve (29) días del mes de marzo de 2023

CLAUDIA CECILIA DIAZ ARAQUE
ESCALAR INMOBILIARIA
Nit: 28.469.960-1
Cel. 3133930426

JOSE AGUSTIN
COGOLLO
ABOGADO

CERTIFICACION LABORAL

Yo **JOSE AGUSTIN COGOLLO AGUDELO** identificado con numero de cedula 5.709.316 expedida en la cuidad de Puente Nacional, Abogado litigante en ejercicio de la Fundación Universitaria de San Gil UNISANGIL con Tarjeta Profesional del Consejo Superior de la Judicatura N° 127.525. Certifico que el señor **FABIAN ANDRES GRANADOS COGOLLO** identificado con numero de cedula N° 1.100.967.481 expedida en el Municipio de San Gil, laboró como secretario de mi dependencia desde el día 18 de febrero del año 2019 hasta el día 31 de diciembre del año 2020.

Desempeñando las siguientes funciones:

- Recibir, revisar, clasificar, radicar, los documentos del despacho.
- Llevar a cabo la organización, administración del archivo de la oficina
- Orientar a los usuarios y suministrar la información que les sea requerida de os tramites que actualmente se llevan en el despacho.
- Proyectar derechos de petición, tutelas, demandas, documentos y demás servicios que se ofrecen en el despacho.
- Notificar las decisiones que sean tomadas en el despacho.
- Desempeñar funciones administrativas que permitan facilitar el oportuno desarrollo de las actividades propias del despacho, y demás funciones encomendadas por el jefe inmediato.
- Llevar y controlar el inventario de bienes muebles del despacho.
- Realizar, recibir y direccionar cada una de las llamadas que se requieran en el funcionamiento del despacho.
- Realizar labores de carácter externo con el fin de lograr el oportuno desempeño del despacho

El presente se expide con destino al interesado, a los cuatro (4) días del mes de Enero del año dos mil veintiuno (2021)

JOSE AGUSTIN COGOLLO AGUDELO
C.C 5.709.316 Expedida en Puente Nacional
TP: N° 127.525 CSJ
Abogado

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141212845816

(415)7707212489984(8020) 000014121284581 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 0 0 9 6 7 4 8 1	3	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 0 0 9 6 7 4 8 1	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Santander 6 8	San Gil 6 7 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GRANADOS	COGOLLO	FABIAN	ANDRES

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	San Gil 6 7 9

41. Dirección principal: CR 17 34 44 AP 1201

42. Correo electrónico: fagaco77@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 5 8 2 8 6 1 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
6 9 1 0	2 0 2 5 0 1 1 4	8 2 9 9	2 0 2 5 0 1 1 4			

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GRANADOS COGOLLO FABIAN ANDRES

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2025-10-29 23:31

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
FABIAN	ANDRES	GRANADOS	COGOLLO

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1100967481

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	SAN GIL

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	SAN GIL

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE SAN GIL

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	SAN GIL

Dirección	["Calle 12 No. 9-51 Frente al Parque Principal"]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$88.781.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$88.781.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$91.137,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
MOTOCICLETA	COLOMBIA	SANTANDER	SAN GIL	$5.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
ICETEX	$25.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Sebastián Pinzón Vargas

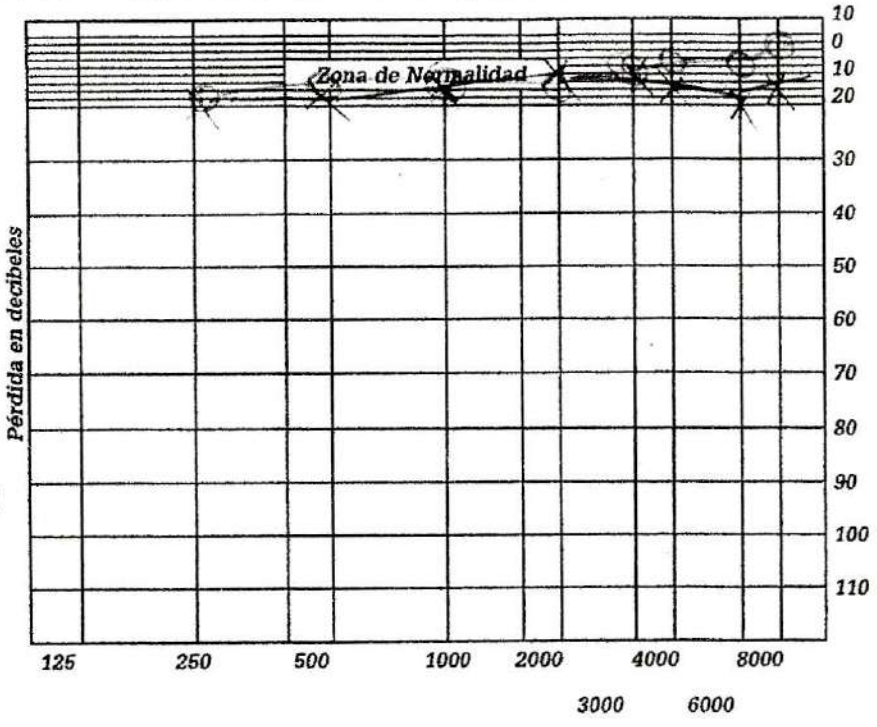
Fonoaudiología
CALLE 11 No. 10-26
CONSULTORIO 206 SAN GIL

SERVICIO DE FONOAUDIOLOGIA
ESTUDIO AUDIOLOGICO

Nombre Fabian Andres Granados Cogollo *Edad* 30 *Fecha* Nov 5 / 2025

Remitido por _____ *Equipo* BELTONE 112

Historia No. 1.100.967.487 *ESCALA: Americana* ( ) *Internacional* ( )



O.D.	*Aérea*	*Osea*
Sin Lateral y sin ensordecim.	○	<
Con Lateral y sin ensordecim.		
Con ensordecim. sin Lateraliza	△	□
Con ensordecim. y con Lateraliza		

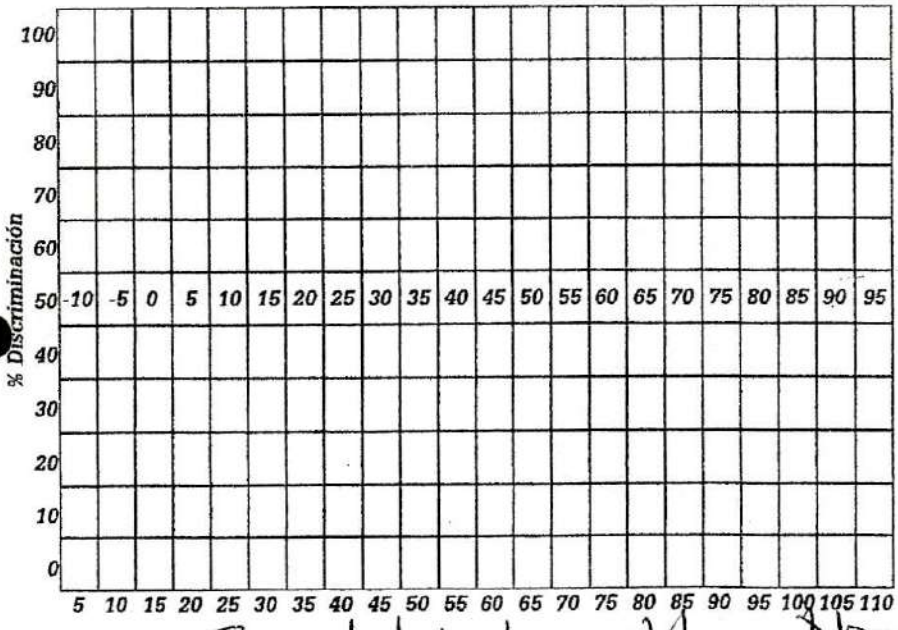
Escala Internacional Propuesta

O.I.	*Aérea*	*Osea*
Sin Lateral y sin ensordecim.	X	>
Con Lateral y sin ensordecim.		
Con ensordecim. sin Lateraliza	□	□
Con ensordecim. y con Lateraliza		

Promedio Pérdida O. D. _____

Promedio Pérdida O. I. _____

LOGOAUDIOMETRÍA



	O.D.	*O.I.*
Umbral Voz		
Umbral Palabra		
50% Discriminación		
100% Discriminación		

FONOAUDIÓLOGA UDES

Fonoaudiólogo (a)

Observaciones: Sensibilidad auditiva Normal OD y OI

Historia de optometría

Dr. ROSA CAROLINA RUEDA VILLAMIZAR
Teléfono: 30124261 Celular: 3246227522 rosacarolinarueda@gmail.com
Carrera 9 # 11 – 69 San Gil - Santader

Historia Nº 5.346

miércoles, 5 de noviembre de 2025 08:30:34a. m.

Paciente FABIAN ANDRES GRANADOS COGOLLO Documento 1100967481 Cel 3185828615 Tel
Dirección CRA 17 #34-44 679 Edad 30 Ocupación CONTRATISTA
Afiliación PARTICULAR Control visual anterior

Acompañante NO APLICA Vínculo NO APLICA Teléfono NO APLICA
Dirección NO APLICA
Responsable NO APLICA Vínculo NO APLICA Teléfono NO APLICA
Dirección NO APLICA

Motivo consulta visiometria
Usa rx optica, reporta vision borrosa en VL Sc , no trae su rx en uso

Antecedentes personales na Antecedentes familiares NO REFIERE Antecedentes laborales

Lensometría

		AV Lejos SC	AV Lejos CC	AV Lejos PH	AV Cerca SC	AV Cerca CC	AV Cerca PH
OD	na	20/ 30	20/		0.50		
OI	na	20/ 30	20/		0.50		

Exámen externo: AO: Normal

Observación

Oftalmoscopía: Normal

Queratometría

	Horizontal	Vertical	Eje	Dif	Miras
OD	/	/	/		
OI	/	/	/		

Exámen motor: KrimskyNo Cover TNo
VL Ortho
40cm X
20cm X
PPC

Presión intraocular
OD mmHG OI mmHG

Refracción

	Esfera	Cilindro	Eje	Adición
OD				
OI				

Estática No Dinámica No
Reflejos

Subjetivo

	Esfera	Cilindro	Eje	Adición	DP	AVL	AVC
OD						20/	
OI						20/	

Test's
Estereópsis: AO: Normal
Visión Cromática: AO: Normal

Disposición: val por optometria segun apcte usa rx en vl pero no las trae

Diagnóstico: AO H521 MIOPIA

Recomendación
val por optometria



Firma profesional

OD: Ojo derecho SC: Sin correción AV: Agudeza visual AVC: Agudeza visual cercana Evento adverso: No
OI: Ojo izquierdo CC: Con correción AVL: Agudeza visual lejana Violencia sexual: No

PINZON VARGAS SALUD OCUPACIONAL
Nit: 1098769691-8
Dirección: Calle 11 # 10 26 consultorio 206
Tel: 607 7243269 - Cel: 312 397 5030
Email: pinzon.vargas.2021@gmaila.com
Web: www.sangilsaludocupacional.com
San Gil - Santander



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 30.068

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
17 DÍA	10 MES	2025 AÑO	SAN GIL (SANTANDER, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

	PARTICULAR
	Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadania, CE. Cedula de Extranjeria, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Genero	Edad	Documento de Identificación	
GRANADOS COGOLLO FABIAN ANDRES	MASCULINO	30 AÑOS 4 MESES 10 DÍAS	CC (Tipo)	1100967481 (Número)

Cargo
CONTRATISTA

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL
SIN DEFECTO FÍSICO NI ENFERMEDAD QUE INTERFIERA SU CAPACIDAD LABORAL PARA LA LABOR ASIGNADA

Observaciones: *NO APLICA*

N/A	NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO ✓	----------

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
	USO DE EPP	HÁBITOS SALUDABLES
	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	CONTROL DE PESO
		ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA
		HACER DEPORTE
		DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

EN SUS RIESGOS LABORALES ENFATIZAR EN LA ADOPCIÓN DE ADECUADAS POSTURAS ERGONÓMICAS.

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico



Firma:

Nombre: CC: 1098769691 - SEBASTIAN PINZON

R. M.: 1098769691 **L.S.O.:** 0596

Código de Seguridad
I1457O1U30068

Aspirante o Trabajador

Firma: Fabian A. Granados C.

Nombre: GRANADOS COGOLLO FABIAN ANDRES

CC: 1100967481

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1100967481 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 08/11/2026 09:17 PM

Código Verificación: **RJ8VDNYCAE**

Válida hasta: **09/02/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

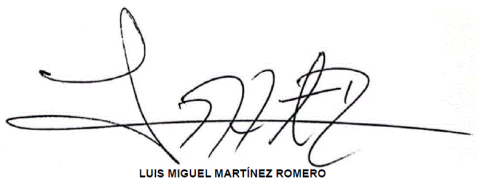
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 11 de noviembre de 2026, a las 18:09:45, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1100967481
Código de Verificación	1100967481261111180945

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO

Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 306361477

PIB
18:08:48

Bogotá DC, 11 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FABIAN ANDRES GRANADOS COGOLLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1100967481:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/11/2026 06:10:08 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1100967481** y Nombre: **FABIAN ANDRES GRANADOS COGOLLO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **151462312** .
La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 06:10:39 PM horas del 11/11/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1100967481**
Apellidos y Nombres: **GRANADOS COGOLLO FABIAN ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Portal Único de Contratación GOV.CO

Todos los derechos reservados.



ANA MARÍA TINJACA VARGAS

PSICÓLOGA

Dirección: San Gil Calle 7 # 4-42

Pablo XI| Correo: tinjacaanam@gmail.com

INFORMACION PERSONAL

CEDULA
37.708.235 de Charalá

CELULAR
3144104946

FECHA DE NACIMIENTO
28 de noviembre 1984 Charalá - Santander

NACIONALIDAD
Colombiana

AFICIONES

- Hacer ejercicio
- Jugar baloncesto
- Montar Bicicleta
- Actualizar conocimientos
- deportes de naturaleza

COMPETENCIAS

-Proactividad
-Tolerancia
-Trabajo en equipo
-Comunicación asertiva
-Resiliencia

PERFIL

Soy una mujer creativa, respetuosa y servicial, me caracterizo por liderar y apoyar el trabajo en equipo. Me adapto a los cambios con facilidad, lucho cada día para lograr mis objetivos, me gusta asumir retos en la vida, tengo experiencia en atención al usuario, manejo asertivo de las relaciones interpersonales, actitud conciliadora, y trabajo en equipo.

EDUCACION

ESPECILISTA|GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO| MARZO 2024 | CORPORACION UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA- UIBERO

PSICOLOGO| ABRIL 2018 | UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y ADISTANCIA - UNAD

BACHILLER | DICIEMBRE 2008 | BACHILLER NSTITUTO PARA EL DESARROLLO RURAL, IDEAR

PRIMARIA | NOVIEMBRE 1996| COLEGIO SANTUARIO ESCUELA COVARIA

DIPLOMADOS

NEUROPSICOLOGÍA CLINICA 2021

Corporación Internacional de Lideres ONG - CIL

NEUROPSICOLOGÍA INFANTIL 2021

Corporación Internacional de Lideres ONG -CIL

PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2021

Escuela superior de administración pública - ESAP

EMPLEO PÚBLICO 2021

Escuela superior de administración pública - ESAP

CURSOS

PROCESO FORMATIVO EN EL MODELO DE GESTION TERRITORIAL EN ATENCION PRIMARIA EN SALUD Y LA CONSTRUCCION DE UN PLAN DE INTERVENCION DE EQUIPOS BASICOS EN SALUD

Secretaria de salud de Santander- Instituto Proinapsa. 2024

ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA Y EL ABUSO SEXUAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL (AVS)

Medicenter - Educación Virtual S.A.S 2024

GESTION DEL DUELO (GD) 2024

Medicenter - Educación Virtual S.A.S

HUMANIZACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD (HSS) 2024

Medicenter - Educación Virtual S.A.S

INTEGRIDAD TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN (TLC)

Medicenter - Educación Virtual S.A.S 2024

SEGURIDAD DEL PACIENTE (SP) 2024

Medicenter - Educación Virtual S.A.S

ATENCION A VICTIMAS DE ATAQUES CON AGENTES QUIMICOS (AQS)

Medicenter - Educación Virtual S.A.S 2024

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2023

Servicio Nacional de aprendizaje - SENA

EMPRENDIMIENTO DIGITAL 2023

Servicio Nacional de aprendizaje - SENA

COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR 2023

Servicio Nacional de aprendizaje – SENA

EDUCACIÓN EN SALUD - NIVEL BASICO 2022

Gobernación de Santander - UIS

EDUCACIÓN EN SALUD - NIVEL INTERMEDIO 2022

Gobernación de Santander - UIS

PRIMEROS AUXILIOS PSICOLOGICOS 2022

Corporación Internacional GIZ – Prointegra

EXCELECIA EN ATENCION AL CIUDADANO 2021
Fundación Konrad Adenauer Y Colombia líder

MOTIVACIÓN E INTEGRACIÓN DE EQUIPOS
Findación Konrad Adenauer Y Colombia líder
2021

PROGRAMA VIRTUAL EN EDUCACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA PARA MUJERES Y JÓVENES RURALES 2021
Desjardins

EVALUACIÓN Y REHABILITACIÓN NEUROLÓGICA 2021
Corporación internacional Lideres ONG

FAMILIAS FUERTES, AMOR Y LIMITES 2021
Gobernación de Santander – San camilo

EXPERIENCIA LABORAL

Coordinadora de SST– Empresa Encitex.
Abril – Diciembre Año 2024
contrato de prestación de servicios profesionales, con el objeto de: "prestar servicios profesionales de apoyo para la implementación del programa de seguridad y salud en el trabajo en la empresa Encitex.

Psicóloga Social – Fundación Colombia país de las aves.
Agosto 2024 – Mayo Año 2025
prestación servicios profesionales como psicóloga social para apoyar el desarrollo de programas y proyectos socioambientales en el marco del plan estratégico de la

Psicóloga APS – ESE Hospital Regional de San Gil.
Octubre – Diciembre Año 2024
Prestar los servicios como psicólogo Nº 6 en el área urbana para la conformación de los equipos básicos de salud para el fortalecimiento del nivel primario basado en la atención primaria en salud (APS) del municipio de San Gil según los territorios y/ o microterritorios asignados.

Psicóloga APS – ESE Hospital Luis Carlos Galán Sarmiento.
Febrero – junio Año 2024
Prestar de servicios profesionales como psicóloga para la gestión territorial en la atención primaria en salud con equipos básicos en salud en el municipio de Charalá de conformidad con los lineamientos entregados por el ministerio de salud y protección social a la E.S.E. Hospital Luis Carlos Galán Sarmiento.

APOYO AL EQUIPO PSICOSOCIAL – Comisaria de Familia
Año: 2020 – 2023
Apoyo al equipo psicosocial (psicología y trabajo social) en la Comisaria para constatación a denuncias, seguimientos a casos por negligencia / violencia con mujeres, niños, niñas, adolescentes y adultos mayores; en campañas para la promoción y defensa de los derechos; gestión de recursos para escuelas y población vulnerable; orientación familiar, comunitaria e individual.

GESTORA SOCIAL - Alcaldía Municipal Encino

Año: 2020 - 2023

Trabajo social con la comunidad de Encino, campañas educativas, formación a niños niñas y adolescentes, empoderamiento de mujeres, apoyo adulto mayor, población con discapacidad y habilidades diferentes.

PSICÓLOGA - Centro Vida años Dorados
Agosto 2020 – diciembre 2023 - Encino
Atención, promoción y prevención de la salud mental, Campañas educativas, prevención del COVID 19.

PSICÓLOGA - Comisaria de familia
Abril del 2020 – septiembre 2023- Encino
Apoyo y acompañamiento en campañas de promoción y prevención de las diferentes problemáticas que afectan a las niñas niños y adolescentes y atención psicosocial en algunos casos de comisaria.

PSICO ORIENTADORA (PRACTICAS) - Colegio Técnico Agropecuario
Marzo 2018 – noviembre 2018 – Encino
Intervención psicosocial a estudiantes y padres de familia Y/o cuidadores, acudientes del menor, charlas educativas para la prevención suicidio, proyecto de vida, violencia entre otras.

REFERENCIAS PERSONALES

ANGEL GUALDRON SANTOS
Comisario de Familia
CL. 322-3083995

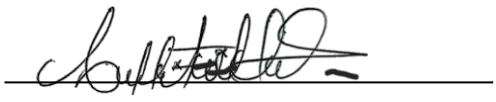
JEIBY JOHANA REYES BARBOSA
personera municipal
CL. 304-5758649

MARITZA ANNED SILVA CUBIDES
Directora - Centro Vida - Años dorados
CL. 314-3309761

REFERENCIAS FAMILIARES

JOSÉ GABRIEL GIRATÁ PICO – Esposo
CL. 313-2046548

ELSA MARIA TINJACA – Hermana
CL. 320-8077927



Ana María Tinjaca Vargas


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
37.708.235
NUMERO
TINJACA VARGAS
APELLIDOS
ANA MARIA
NOMBRES
Ana maira Tinjacá
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO
28-NOV-1984
CHARALA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
22-FEB-2003 CHARALA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
INDICE DERECHO
P-2706100-59116702-F-0037708235-20031003
00202 03276M 01 140775666

COLPSIC

COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS



TARJETA PROFESIONAL DE PSICÓLOGA

No. 203554

Fecha de expedición: 18/12/2019

ANA MARÍA TINJACÁ VARGAS

Cédula de Ciudadania

37708235

Según la Ley 1090 de 2006, este documento es de carácter vitalicio y tiene validez nacional, por tanto su vigencia es permanente

ta Tarjeta Profesional es personal e intransferible y acredita a su portador o PSICÓLOGO de conformidad con los Artículos 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.

GLORIA AMPARO VÉLEZ
Presidente del Consejo Directivo

www.colpsic.org.co

República de Colombia Gobernación de Santander	RESOLUCIÓN	CÓDIGO	AP-GJ-RG-36
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	29/05/2024
		PÁGINA	1 de 1

RESOLUCIÓN NÚMERO 16315 **DE 2024**

Por la cual se otorga una Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo

EL SECRETARIO DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales, y en especial las que le confiere la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 754 de 2021 modificada por la Resolución 1151 de 2022, y

CONSIDERANDO QUE

TINJACA VARGAS ANA MARIA, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 37708235, ha solicitado Licencia para la Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander como PSICÓLOGA - ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO título otorgado por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA el 30 de enero de 2024.

Que, de conformidad con el Artículo 7 de la Resolución 754 del 31 de mayo de 2021, el peticionario ha presentado la documentación solicitada para la expedición de la Licencia para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo y cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes.

Que, por lo antes expuesto el Secretario de Salud Departamental

RESUELVE

Artículo 1°: OTORGAR LICENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: **TINJACA VARGAS ANA MARIA,** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No37708235, como PSICÓLOGA - ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, en las áreas de Psicología en Seguridad y Salud en el Trabajo, Investigación en área técnica, Investigación de accidentes de trabajo y enfermedad laboral, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Artículo 2°: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

Artículo 3°: Cuando se modifiquen las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaría de Salud de Santander para la modificación de la misma.

Artículo 4°: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

Artículo 5°: Contra la presente Resolución procede los recursos legales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bucaramanga, 05 SEP 2024

EDWIN ANTONIO PRADA RAMIREZ
Secretario de Salud del Departamento de Santander

Aprobó: Antonio José Monroy Vecino - Director de Desarrollo de Servicios Inspección Vigilancia y Control
Revisó: Yelitza Lilibeth Hernández González - Coordinadora Grupo de Acreditación en Salud y SOGC
Proyectó: Magaly Andrea Mariño Bayona - Grupo de Acreditación en Salud SOGC



De conformidad con los articulos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) ANA MARIA TINJACA VARGAS identificado(a) con CC 37708235 registra La siguiente información:

2025-03-07--5:48:03 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	PSICOLOGIA	2021-07-27	10572	DTS DEPARTAMENTO DE SANTANDER

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaria de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matricula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

La República de Colombia y en su nombre

IBERO

Planeta Formación y Universidades

Personería Jurídica No. 0428 del 28 de Enero 1982 - MEN | VIGILADA MINEDUCACIÓN

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta que:

Ana Maria Finjaca Vargas

C.C. 37708235 de Charalá

Aprobó los estudios programados por la Corporación y cumplió con los requisitos exigidos por la ley y los reglamentos, le confiere el título de:

Especialista en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo

En testimonio de lo expuesto se expide el presente Diploma que así lo acredita

Bogotá D.C., 30 de Enero de 2024

La República de Colombia y en su nombre

IBERO

Planeta Formación y Universidades

Personería Jurídica No. 0428 del 28 de Enero 1982 - MEN | VIGILADA MINEDUCACIÓN

ACTA DE GRADO 401 / 2024

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, a los treinta (30) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024), el Rector de la Corporación Universitaria Iberoamericana hizo entrega a:

Ana Maria Tinjaca Vargas

C.C. 37708235 de Charalá

Del título de:

Especialista en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Al manifestar cumplirlo y previa autorización del Consejo Superior, se le hizo entrega del diploma que lo acredita como Especialista, debidamente refrendado con el sello de la Institución y las firmas respectivas.

En fe de lo anterior, se firma la presente Acta.

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

UNAD
Universidad Nacional
Abierta y a Distancia

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
Ley 52 de 1981, Ley 396 de 1997 y Decreto 2770 de 2006

Teniendo en cuenta que

ANA MARIA TINJACA VARGAS

Cédula de Ciudadanía Nº. 37708235 de Charalá

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Institución, de conformidad con las normas legales
y reglamentarias vigentes, le otorga el título de

PSICÓLOGO

Dado en Bogotá D.C., el día 27 de Abril de 2019

Rector

Decana

Secretaria General

Acta de Grado Nº 767
Fecha 27 de Abril de 2019
Registro de Diploma 95370
Libro 22, Folio 6

Registro M.E.N. 3274

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 767

ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES

En ceremonia realizada el día 27 de Abril de 2019 en la ciudad de Bucaramanga y presidida por la Doctora Laura Cristina Gómez Ocampo, Directora del CENTRO BUCARAMANGA, previa delegación de la Rectoría, una vez tomado el juramento reglamentario, confirió el título de:

PSICÓLOGO

REGISTRO ICFES - M.E.N. 3274

A:

ANA MARIA TINJACA VARGAS

Identificada con Cédula de Ciudadanía No. 37708235 de Charalá, quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los Reglamentos y Normas Legales, habiendo aprobado el trabajo de grado titulado:

OPCIÓN DE GRADO: DIPLOMADO DE PROFUNDIZACIÓN PARA GRADO EN ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL EN ESCENARIOS DE VIOLENCIA: LA IMAGEN Y LA NARRATIVA COMO HERRAMIENTAS PARA EL ABORDAJE PSICOSOCIAL EN ESCENARIO DE VIOLENCIA.

Y le otorgó el diploma que lo acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá D.C., a los 27 días del mes de Abril de 2019.

Anotado en el libro de actas No. 3
Registro de Diploma 95370, Libro 22, Folio 6

Decana

Secretaria General

Código Seguro de Verificación: BAkcEZtO6a8Ohm3o

La República de Colombia

y en su nombre el

Instituto Técnico Para el Desarrollo Rural

"IDEAR"

San Gil - Santander

Reconocido oficialmente por la Secretaría de Educación Departamental según Resolución No. 05454 del 12 de julio de 2001, Unidad Académica Administrativa Adscrita al Secretariado de Diocesano de Pastoral Social "SEPAS".

Confiere a

Ana María Tinjaca Vargas

Identificado(a) con C.C. No. 37708235 Expedida en Charalá

El Título de

Bachiller Técnico

Con Especialidad en Bienestar Rural

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I. - del Instituto.

INSTITUTO TÉCNICO PARA EL DESARROLLO RURAL RECTOR IDEAR

Rector

INSTITUTO TÉCNICO PARA EL DESARROLLO RURAL

INSTITUTO TÉCNICO PARA EL DESARROLLO RURAL SECRETARIA IDEAR

Secretaria

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación (Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 002 Folio No. 038-039 Diploma No. 1602

Dado en San Gil, a 13 de Dic de 2008

Artemar

PARA EL DESARROLLO RURAL "IDEAR"

SAN GIL - SANTANDER

DANE	
INSCRIPCION	
JORNADA	

Acta Individual de Grado

En la ciudad SAN GIL a los 13 días del mes de DICIEMBRE del año 2008 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los suscritos Rector(a) y Secretario(a) en la Rectoría del **INSTITUTO TÉCNICO PARA EL DESARROLLO RURAL "IDEAR"**

Institución APROBADA HASTA UNDÉCIMO GRADO en el nivel de Educación Media **TÉCNICA** y RECONOCIDO OFICIALMENTE POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL para otorgar el título de Bachiller en la Modalidad **TÉCNICA**, SEGÚN RESOLUCIÓN 05454 DEL 12 DE JULIO DE 2001, UNIDAD ACADÉMICA ADMINISTRATIVA ADSCRITA AL SECRETARIADO DIOCESANO DE PASTORAL SOCIAL **"SEPAS"**.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media **TÉCNICA**, llenando los requisitos del respectivo Proyecto Educativo Institucional, se procedió a otorgar el TÍTULO DE:

BACHILLER TÉCNICO

CON ESPECIALIDAD EN BIENESTAR RURAL

al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

TINJACA VARGAS ANA MARÍA

C.C. 37.708.235 DE CHARALÁ

es fiel copia tomada del Acta Original General No. 14 de fecha 13 DE DICIEMBRE DE 2008 que consta de 376 estudiantes y que inicia con el nombre de AFANADOR ORTÍZ OFELIA y cierra con el nombre de WANDURRAGA HERNÁNDEZ AURA YOLIMAR

Firmada y sellada por Pbro. OSCAR ROBERTO PÉREZ TIRADO (Rector(a)) y ADRIANA CONSUELO ARDILA LÓPEZ (Secretario(a)).

Dada en SAN GIL a los 13 días del mes de DICIEMBRE del año 2008

Firmado y Sellado por

INSTITUTO TÉCNICO PARA EL DESARROLLO RURAL IDEAR RECTOR

Rector(a),
C.C. No. 91.152.101 DE FLORIDABLANCA

INSTITUTO TÉCNICO PARA EL DESARROLLO RURAL IDEAR SECRETARIA

Secretario(a),
C.C. No. 37.894.299 DE SAN GIL

Diploma No. _____

NIT. 890.205.176-8

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACION DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA

CERTIFICA:

Que la señora **ANA MARIA TINJACA VARGAS,** identificada con número de cedula ciudadanía No. **37708235,** prestó servicios bajo contrato de prestación de servicios en la vigencia 2026 como se detalla a continuación:

NO DEL CONTRATO / CPS:	**0762-2026 CO1.PCCNTR.8902592**
FECHA DE CONTRATO:	15 DE ENERO DE 2026
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE PROFESIONALES PARA APOYAR LA PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES, ASÍ COMO COADYUVAR EN LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS QUE SE REQUIERAN EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	1. DISEÑAR Y EJECUTAR LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE CONMEMORACIÓN DEL DÍA MUNDIAL CONTRA EL TRABAJO INFANTIL, CON ENFOQUE PEDAGÓGICO, PARTICIPATIVO Y DE DERECHOS. 2. DESARROLLAR ACTIVIDADES PSICOSOCIALES Y LÚDICO-PEDAGÓGICAS QUE PROMUEVAN LA REFLEXIÓN SOBRE EL TRABAJO INFANTIL Y LA CORRESPONSABILIDAD FAMILIAR, INSTITUCIONAL Y COMUNITARIA. 3. SISTEMATIZAR LAS EVIDENCIAS DE LA ESTRATEGIA (ASISTENCIA, REGISTRO FOTOGRÁFICO, INFORMES DE RESULTADOS). 4. APOYAR EN LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA BRÚJULA EN EL MARCO DEL MES DE ABRIL. 5. HACER ENTREGA EN MEDIO MAGNÉTICO AL FINALIZAR EL CONTRATO DE TODA LA DOCUMENTACIÓN PRODUCIDA Y CLASIFICARLA EN RAZÓN DE SUS FUNCIONES (FORMATOS WORD Y PDF), CADA DOCUMENTO QUE SEA PRODUCIDO O RECIBIDO POR LA DEPENDENCIA DEBE IR DENTRO DE LA SERIE O SUBSERIE CORRESPONDIENTE SEGÚN LA TRD VIGENTE. 6. COMPROMETERSE DE MANERA EXPRESA, TANTO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, COMO DESPUÉS DE SU EXTINCIÓN, A NO DIFUNDIR, TRANSMITIR, REVELAR A TERCERAS PERSONAS CUALQUIER INFORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, A LA QUE TENGA ACCESO COMO CONSECUENCIA DEL DESEMPEÑO DE SU ACTIVIDAD CONTRACTUAL, NI A UTILIZAR TAL INFORMACIÓN EN INTERÉS PROPIO O DE SUS FAMILIARES O AMIGOS. 7. APOYAR Y DAR ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DESARROLLO SOCIAL EN LOS PROCESOS QUE SE LLEVAN A CABO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y/O EN LOS QUE SE REQUIERE SU DESEMPEÑO, PREPARACIÓN Y/O EXPERIENCIA. 8. Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR QUE SE GENEREN EN OCASIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL.

PLAZO:	CUATRO (04) MESES
VALOR:	$14.000.000
FECHA DE INICIO:	27 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	26 DE MAYO DE 2026

Se expide para TRAMITES PERSONALES a solicitud del interesado. Se adhiere y se anula Recibo Oficial No. **318838** y Estampilla Departamental **2502600460938** a los 23 días del mes de JULIO del 2026.

DIANA MILENA VILA FLOREZ
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: Lina Maria Bermúdez
Secretaria

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR CIENTIFICO, DE LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL

CERTIFICA

Que, revisados los archivos que reposan en la oficina Jurídica de la E.S.E. Hospital Regional de San Gil, se encontró que durante la vigencia 2024 la E.S.E. Hospital Regional de San Gil ha celebrado con **ANA MARIA TINJACA VARGAS** con CC No 37.708.235, el siguiente contrato de prestación de servicios:

CPS No.	**377 DE 15 DE OCTUBRE DE 2024**
OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PSICOLOGO N0. (6) EN EL AREA URBANA PARA LA CONFORMACION DE LOS EQUIPOS BASICOS DE SALUD PARA EL FORTALECIMIENTO DEL NIVEL PRIMARIO BASADO EN ATENCION PRIMARIA EN SALUD (APS) DEL MUNICIPIO DE SAN GIL SEGÚN LOS TERRITORIOS Y/O MICROTERRITORIOS ASIGNADOS.	
VALOR:	$7.125.000
PLAZO:	FIRMA DE ACTA DE INICIO HASTA EL 27 DE DICIEMBRE DE 2024
CONTRATISTA:	**ANA MARIA TINJACA VARGAS**
SUPERVISOR CONTRATO	**EDER JOSE BENITEZ MORENO**
FECHA DE INICIACIÓN:	15/10/2024
FECHA DE TERMINACIÓN	27/12/2024
MUNICIPIO :	SAN GIL

Se expide la presente a solicitud de la interesada en San Gil, a los trece (13) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025).

EDER JOSE BENITEZ MORENO
SUBDIRECTOR CIENTÍFICO
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL

CERTIFICACIÓN

La **E.S.E Hospital Luis Carlos Galán Sarmiento** certifica que **ANA MARIA TINJACÁ VARGAS** con Cédula de Ciudadanía Nº 37.708.235 de Charalá Santander, prestó los servicios profesionales en el Programa de Equipos Básicos en Salud (EBS) en Atención Primaria en Salud (APS) en Charalá Santander, como **Psicóloga** desde el día 19 de Febrero hasta el día 18 de Junio del año en curso según objeto de contrato: Prestar los servicios profesionales como psicóloga para la gestión territorial en la Atención Primaria en Salud con Equipos Básicos en Salud en el municipio de Charalá de conformidad con los lineamientos entregados por el Ministerio de Salud y Protección Social a la E.S.E. Hospital Luis Carlos Galán Sarmiento; realizando las siguientes actividades:

1. Realizar mapeo y cartografía social de los territorios de abordaje y primer contacto con las comunidades de cada territorio entregando informe de abordaje en el micro territorio que incluya registro fotográfico y listas de asistencia.
2. Valoración de primer contacto de acuerdo con los siguientes instrumentos familiograma b.) Apgar familiar c.) escala de sobre carga del cuidador Zarit d.) ecomapa entregando formulario de caracterización con a. familiograma b. Apgar familiar c. escala de sobre carga de sobre carga del cuidador de Zarit d. ecomapa diligenciados herramientas de seguimiento de resolución 3280 de 2018 indicada por MSPS.
3. Identificar las condiciones de salud de los miembros de la familia y los hogares, haciendo uso de los dispositivos médicos asignados. Entrega plan integral del cuidado primario individual, familiar y comunitario integrado a la historia clínica.
4. Inducir la demanda de servicios de los eventos relacionados con prioridades en salud pública, y aquellas que ocasionen un alto impacto en la salud pública. Entrega de instrumentos de canalización diligenciado.
5. Gestionar el traslado a instituciones de salud, de personas que requieran remisión urgente a partir de lo identificado en la atención en salud. Entrega de Bitácora de remisión.
6. Brindar educación para la salud e información orientada a la promoción de la salud y prevención de la enfermedad, identificación de signos de alarma y adopción de prácticas de cuidado de sí mismo, de los demás y de su entorno. Entregar plan integral del cuidado primario, individual y comunitario, e historia clínica.
7. Informar a las familias sobre el portafolio de servicios de salud y de otros sectores de acuerdo a sus necesidades. Entregar plan integral del cuidado primario, individual y comunitario, historia clínica.
8. Canalizar a la oferta de servicios brindada por otros sectores conforme a las prioridades y necesidades sociales de la salud. Entrega de instrumentos de canalizaciones diligenciado.
9. Realizar seguimiento al acceso efectivo, a los servicios de salud y servicios brindados por los sectores. Entrega de instrumentos de canalizaciones diligenciado.
10. Digitalizar los instrumentos que sean diligenciados de forma manual, en la herramienta que defina el ministerio de salud y protección social para tal fin. Entrega: Instrumentos digitalizados en la herramienta de APS del MSPS y las demás que sean requeridas.

11. Convocar, implementar y realizar seguimiento a espacios de participación social y popular por cada una de las veredas Barrios y cada uno de los micro territorios abordados por el equipo. Entrega de registros de participación documentos e instrumentos digitalizados en la herramienta de APS dispuesta por el MSPS.
12. Las de más que sean necesarias para la perfecta ejecución del objetivo contractual.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 20 días del mes de junio 2024.

Cordialmente:

GLORIA MARCELA ORDUZ GARCIA
GERENTE
E.S.E HOSPITAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO

Cert. 036

CERTIFICACIÓN

Encino-Santander, 12 de diciembre de 2023

El suscrito Comisario de Familia del municipio de Encino Santander, en atención a lo establecido en la Ley 1098 de 2006 "Código de Infancia y Adolescencia", Ley 2126 de 04 de agosto de 2021, las funciones y potestades asignadas en mi nombre de conformidad al acuerdo municipal No. 020 de 2007 y en seguimiento estricto a lo manifestado en el artículo 5 de la Constitución Política de Colombia, por medio de la presente se permite:

PRIMERO: CERTIFICAR que la doctora **ANA MARÍA TINJACÁ VARGAS**, identificada con cedula de ciudadanía No. 37.708.235 expedida en Charalá Santander, laboró prestando los servicios profesionales como profesional en psicología, para esta Autoridad Administrativa, desde el 22 de marzo del año 2020 y hasta el día de hoy 12 de diciembre del año 2023.

SEGUNDO: CERTIFICAR de conformidad a lo anterior, que las funciones de las cuales conoció y se hizo cargo la profesional TINJACÁ VARGAS, fueron:

- Apoyar actividades para focalizar y remitir los casos en edad escolar que aún no han ingresado al sistema.
- Apoyar actividades para focalizar y promover acceso de personas a modelos de alfabetización que se desarrollen en el municipio.
- Apoyar actividades para focalizar y promover acceso de personas a modelos de alfabetización que se desarrollen en el municipio.
- Apoyar la realización de actividades para la prevención de riesgos sociales en entornos escolares.
- Apoyar eventos de orientación vocacional de los estudiantes de grado 9, 10 y 11 del Colegio Técnico Agropecuario.
- Apoyar la realización de talleres de Escuela de padres en las sedes educativas del Colegio Técnico Agropecuario.
- Apoyar actividades de Psi orientación, para el fortalecimiento de la convivencia escolar en las instituciones educativas.
- Apoyar la realización de campañas de promoción de derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en el marco del día de la niñez, navidad, promoción de la recreación, según lineamientos de la estrategia Crianza amorosa y los estamentos Nacionales y Departamentales en asuntos de niñez y familia.

ASOCIACIÓN CENTRO VIDA AÑOS DORADOS DE ENCINO

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio
05509032-32 del 16/12/2010 Resol.
Secretaría De Salud DPTAL No 001080 Del
01 De Febrero Del 2011

LA SUSCRITA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA ASOCIACION CENTRO VIDA AÑOS DORADOS DE ENCINO SANTANDER.

CERTIFICA:

Que, **ANA MARÍA TINJACÁ VARGAS**, identificada con cedula de ciudanía N° 37.708.235 expedida en Charalá Santander, prestó sus servicios por medio de contrato de prestación de servicios, como Psicóloga para la atención integral del adulto mayor en las Sedes del Centro Vida del Municipio de Cepita y Bolívar Santander, durante los periodos de:

- 05 de agosto al 30 de diciembre de 2020.
- 03 de mayo al 20 de octubre de 2021.
- 13 al 27 de diciembre de 2021.
- 17 de febrero al 28 de diciembre de 2022.
- 22 de marzo al 31 de octubre de 2023.
- 11 al 25 de diciembre 2023.

Funciones del cargo como Psicóloga Centro vida

- Prestar los servicios como psicóloga en la atención y apoyo psicológico y terapéutico, a los adultos mayores del centro vida años dorados
- Apoyar la realización de actividades para la prevención de riesgos sociales, psicológicos y emocionales en el entorno, individual y familiar
- Acompañar emocionalmente y proporcionar estrategias para afrontar los retos y cambios propios de la edad.
- Implementar métodos estratégicos que permitan prevenir y tratar los síntomas y trastornos de salud mental como la depresión, ansiedad estrés, demencias entre otras enfermedades prevalentes en los adultos mayores.

- Apoyar la realización de actividades para la implementación de los entornos protectores de la estrategia "Generación Diamante" (Familiar, Escolar, comunitario, personal, institucional y ambiental).
- Apoyar la realización de estrategias lúdico pedagógicas dirigidas a los NNA en aras de instaurarhabilidades sociales y fortalecer proyecto de vida.
- Apoyar la realización de actividades para fortalecer la plataforma de juventudes y el consejo municipal de Juventudes.
- Apoyar a la Comisaría de familia en la implementación y seguimiento de toda la ruta de atención integral de Niños, niñas, adolescentes y familias, procesos de seguimiento, verificación y restablecimientode derechos; y garantía de losderechos fundamentales delos NNA en el marco de la implementación de la política pública del municipio, entre otras acciones propias de la Comisaría de familia que requieran la asistencia, acompañamiento y orientación de Psicologíaprofesional.
- Apoyar la realización de estrategias que promuevan la convivencia escolar, familiar y comunitaria.
- Apoyar jornadas de capacitación en métodos alternativos de solución de conflictos.
- Apoyar la realización de una campaña en prevención del trabajo infantil y protección del adolescente trabajador.
- Apoyar la realización de actividades que promuevan mejorar la calidad educativa, de todos los estudiantes de la institución educativa presente en el municipio particularmente a los miembros de población vulnerable y víctimas del conflicto armado.

TERCERO: CERTIFICAR que la profesional **TINJACÁ VARGAS**, se destacó en sus labores prestadas para con esta Autoridad Administrativa con su gran sentido de pertenencia por la institución, su proactividad, gran carisma, trabajo en equipo, seguimiento de órdenes y directrices, mostrando siempre un gran sentido del deber y sobre todo su ética profesional en la prestación de servicios hacia la niñez, la mujer, la adolescencia, los adultos mayores y lafamilia.

CUARTO: La presente certificación se expide a solicitud de la interesada.

Sin otro en particular

ANGEL DAVID GUALDRÓN SANTOS
COMISARIO DE FAMILIA

- Brindar Psicoeducación y orientación integral al adulto mayor.
- Realizar actividades lúdico recreativas con el fin de brindar bienestar integral adulto mayor.
- Apoyar las diferentes actividades programadas por el centro vida para la atención integral del adulto mayor.

Se expide la presente a solicitud de la interesada a los once (11) día del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024).



MARITZA ANNED SILVA CUBIDES
Directora Ejecutiva

Calle 5 No. 3-40 - Cel. 314 330 97 61 - email:
centrovidaencino@hotmail.com
Municipio de Encino Santander

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

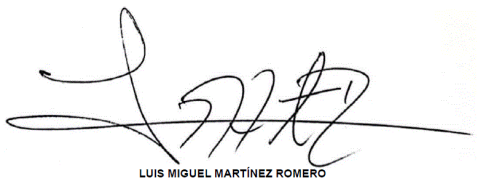
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 11 de noviembre de 2026, a las 18:13:51, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	37708235
Código de Verificación	37708235261111181351

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO

Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 306361815

PIB
18:12:44

Bogotá DC, 11 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANA MARIA TINJACA VARGAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 37708235:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 06:19:06 PM horas del 11/11/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **37708235**
Apellidos y Nombres: **TINJACA VARGAS ANA MARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Portal Único de Contratación GOV.CO

Todos los derechos reservados.